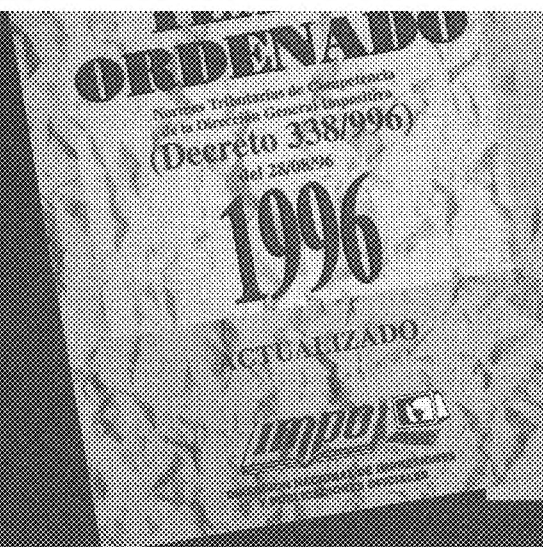
Año XCV - Montevideo, jueves 24 de febrero de 2000 - Nº 25.470

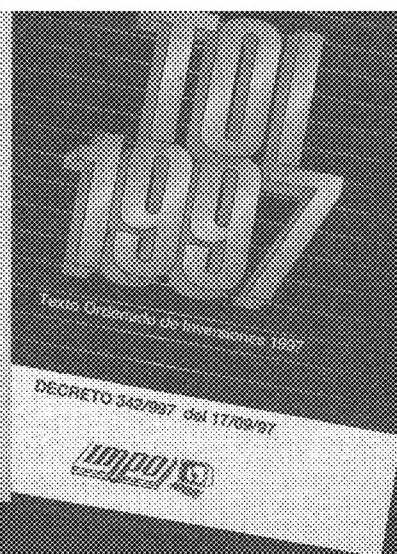
DIARIO OFICIAL

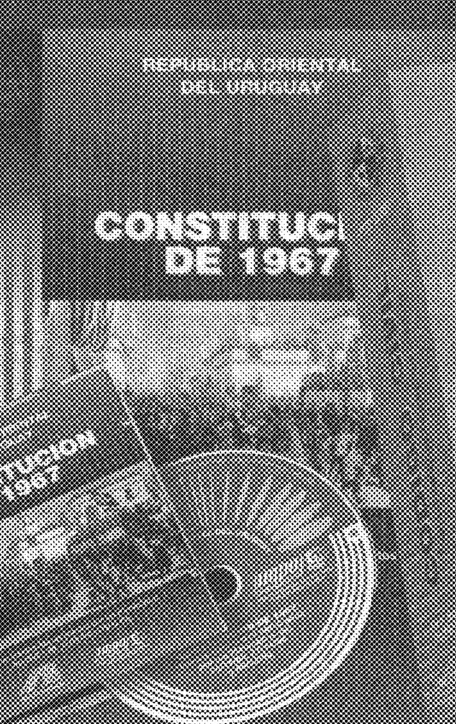
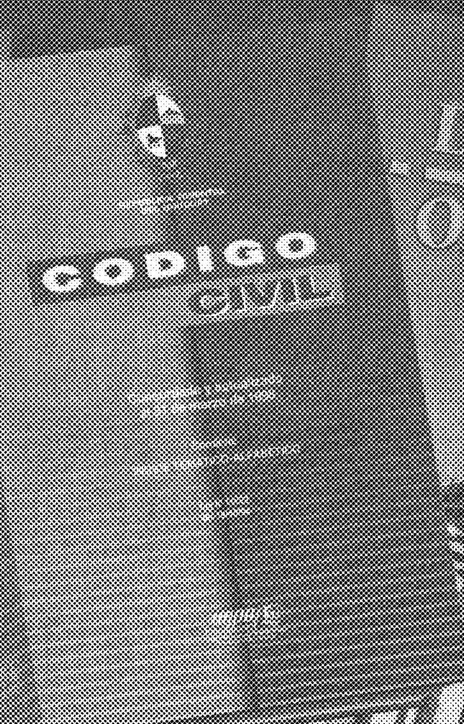
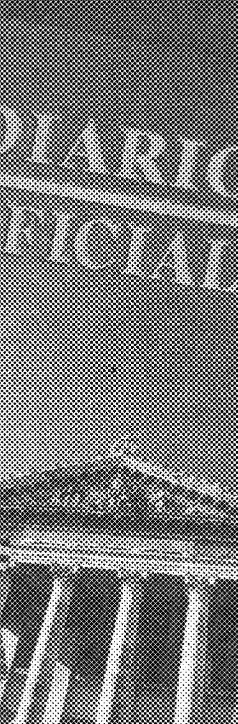


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO

Código General del Proceso
2a. Edición



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967

CODIGO
CIVIL

DIARIO
OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.470 - Montevideo, jueves 24 de febrero de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 168/000

Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social.
(483)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de febrero de 2000

VISTO: la necesidad de designar Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social al Doctor Fernando Omar Pérez Tabó.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000
---o---

2
Resolución 169/000

Desígnase Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(484)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de febrero de 2000

VISTO: la necesidad de designar Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca al Ingeniero Agrónomo Juan E. Notaro.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000
---o---

3
Resolución 177/000

Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas.
(492)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 de febrero de 2000

VISTO: el Decreto Nº 346/999 de 28 de octubre de 1999;

RESULTANDO: I) que por el referido Decreto se modificó el Decreto Nº 463/988 de 13 de julio de 1988 por el que se creó la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas y se establece que la misma tendrá la denominación de Junta Nacional de Drogas;

II) que asimismo el Decreto Nº 346/999 crea la Secretaría Nacional de Drogas y establece que el Secretario General de la misma será designado por el Presidente de la República, dependerá directamente del mismo y deberá ser persona de reconocida competencia en la materia;

CONSIDERANDO: I) que el Licenciado en Psicología Eliseo González Regadas tiene una destacada trayectoria profesional y docente desempeñándose como consultor y supervisor clínico de diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales;

II) que el mismo es Co-presidente del Comité Coordinador de la Red Interamericana de Prevención del Uso de Drogas (RIPRED) desde su fundación en el NGO World Forum de Bangkok en 1994, afiliado al Consejo Internacional sobre el Alcohol y Adicciones (ICAA/CIPAT), integra el Forum of International Experts on Drug Issues (FIEDI) y se ha desempeñado como Consultante de la Junta Nacional de Drogas;

III) que en atención a lo expuesto corresponde designar al Licenciado en Psicología Eliseo González Regadas Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto 346/999 de 28 de octubre de 1999;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para desempeñar las funciones de Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas al Licenciado en Psicología Eliseo González Regadas.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 170/000

Desígnase Presidente de la Comisión creada con la finalidad de sugerir las modificaciones que se estimaren necesarias a fin de actualizar la legislación en materia de posesión de armas y sobre el contralor que debe ejercerse de las mismas. (485)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de febrero de 2000

VISTO: que con fecha 1ro. de diciembre de 1998 por resolución del Poder Ejecutivo se designó una Comisión con la finalidad de sugerir las modificaciones que se estimaren necesarias a fin de actualizar la actual legislación en materia de posesión de armas y sobre el contralor que debe ejercerse de las mismas.

RESULTANDO: que con fecha 31 de enero próximo pasado el Presidente designado de dicha Comisión, quien era el Inspector General (PT) Dr. Milton Pecoste pasó a situación de retiro, por lo que se hace necesario proceder a su sustitución y a la necesidad de establecer un plazo para la culminación del trabajo encomendado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- DESIGNASE Presidente de la Comisión de referencia al Inspector Principal Sidney Riveiro en sustitución del Inspector General (PT) Dr. Milton Pecoste.

2do.- INTEGRESE a la misma a la Directora del Depto. Jurídico del Ministerio del Interior Inspectora Mayor (PT) Dra. Blanca Arizeta.

3ro.- COMETASE a la referida Comisión a que en un plazo no mayor a los 120 días de la presente procedan a elevar sus recomendaciones, como así también los proyectos normativos correspondientes.

4to.- PASE al Ministerio del Interior para que por intermedio de la Dirección General de Secretaría notifíquese a los nuevos funcionarios designados y disponga los medios para su rápido funcionamiento.

5to.- COMUNIQUESE, etc.
SANGUINETTI, GUILLERMO STIRLING, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

---o---

5

Resolución 171/000

Desígnase encargado del Area de Represión y Control de la Oferta y Delitos Conexos de la Secretaría Nacional de Drogas de la Junta Nacional de Drogas. (486)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 15 de febrero de 2000

VISTO: el Decreto 346/999 de 28 de octubre de 1999;

RESULTANDO: I) que por el referido Decreto se modificó el Decreto Nº 403/988 de 13 de julio de 1988 por el que se creó la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas y se establece que la misma tendrá la denominación de Junta Nacional de Drogas;

II) que el referido cuerpo normativo crea la Secretaría Nacional de Drogas que regirá la ejecución de políticas de prevención, tratamiento, rehabilitación y represión con el objetivo de encarar una eficaz lucha contra el narcotráfico y el uso abusivo de drogas;

III) que el artículo 8º del Decreto 346/999 establece que la misma se integrará con, entre otras, el Area de Represión y Control de la oferta y delitos conexos;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con el artículo 1º del Decreto 346/999 la materia de la prevención, tratamiento, rehabilitación del uso abusivo de drogas y la represión del narcotráfico y sus delitos conexos es de interés nacional y se trata de políticas públicas;

II) que en consecuencia es imprescindible la coordinación de dichas políticas entre los organismos competentes en la materia;

III) que el Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974 creó la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas dependiente del Ministerio del Interior;

IV) que de conformidad con la referida norma legal y el Decreto 446/993 de 14 de octubre de 1993 los cometidos de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas se encuentran directamente relacionados con el Area de Represión y Control de la Oferta y Delitos Conexos de la Junta Nacional de Drogas;

IV) que en atención a lo expuesto corresponde que la referida Dirección tenga a su cargo a través de su Director Inspector Principal Roberto E. Rivero el Area de Represión y Control de la Oferta y Delitos Conexos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Encargado del Area de Represión y Control de la Oferta y Delitos Conexos de la Secretaría Nacional de Drogas de la Junta Nacional de Drogas al Inspector Principal Roberto E. Rivero, sin perjuicio de sus funciones como Director de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, GUILLERMO STIRLING.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Decreto 59/000

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Decisión Nº 17/998 del Consejo del Mercado Común por la cual se aprueba el Reglamento del Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias. (472*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de febrero de 2000

VISTO: la Decisión Nº 17/98 del Consejo del Mercado Común por la que se aprueba el Reglamento del Protocolo de Brasilia, para la Solución de Controversias;

CONSIDERANDO: I) que es necesario proceder a la incorporación de la mencionada Decisión al ordenamiento jurídico interno por aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Protocolo de Ouro Preto sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR;

II) que conforme a lo establecido en el Capítulo IV del citado Protocolo, los Estados Partes del MERCOSUR se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos con capacidad decisoria del MERCOSUR,

III) que el articulo 40 del mencionado instrumento establece el procedimiento que se deberá seguir a efectos de garantizar la vigencia simultánea de las normas referidas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Disponer la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Decisión Nº 17/98 del Consejo del Mercado Común por la cual se aprueba el Reglamento del Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias, que figura en Anexo y forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- La entrada en vigor de la mencionada Decisión se regulará por lo establecido en el Capitulo IV de Protocolo de Ouro Preto sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, DIDIER OPERTTI, LUIS MOSCA.

MERCOSUR/CMC/DEC Nº 17/98

REGLAMENTO DEL PROTOCOLO DE BRASILIA PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias y el Protocolo de Ouro Preto.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de reglamentar el Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias con el fin de asegurar la creciente efectividad de los mecanismos de solución de controversias del MERCOSUR y de garantizar la seguridad jurídica del proceso de integración;

EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN
DECIDE:

Art. 1 Aprobar el "Reglamento del Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias", en sus versiones en español y portugués, que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

XV CMC - Rio de Janeiro, 10/XII/98

REGLAMENTO DEL PROTOCOLO DE BRASILIA PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Artículo 1. Las Directivas de la Comisión de Comercio, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del Protocolo de Ouro Preto, están incorporadas a los artículos 1, 19 y 25 del Protocolo de Brasilia.

Artículo 2. Las negociaciones directas a que hace referencia el artículo 2 del Protocolo de Brasilia serán conducidas a través de los Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común de los Estados Partes en la controversia.

Artículo 3. El plazo de quince (15) días establecido en el artículo 3.2 del Protocolo de Brasilia se contará desde la fecha en que el Estado Parte que plantea la controversia la comunique al otro u otros Estados Partes involucrados. Dicha comunicación se cursará por intermedio de los Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común.

Artículo 4. El Estado Parte que, conforme al artículo 4.1 del Protocolo de Brasilia, decida someter la controversia a consideración del Grupo Mercado Común, podrá hacerlo en una reunión ordinaria o extraordinaria de ese órgano.

Si faltaren más de cuarenta y cinco (45) días para la celebración de las reuniones mencionadas en el párrafo anterior, el Estado Parte podrá solicitar que el Grupo Mercado Común se reúna en forma extraordinaria.

El Estado Parte que plantea la controversia deberá presentarla a la Presidencia Pro Tempore del Grupo Mercado Común, por escrito y acompañada de la documentación correspondiente, con diez (10) días de anticipación a la fecha de inicio de la reunión, para que se incluya el tema en la agenda.

Artículo 5. Cuando el Grupo Mercado Común considere necesario requerir el asesoramiento de expertos, según lo establecido en el artículo 4.2 del Protocolo de Brasilia, la designación de los mismos se regulará de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de dicho Protocolo. Al efectuar la designación de los expertos, el Grupo Mercado Común definirá el mandato y el plazo al cual deberán ajustarse.

Artículo 6. Los expertos elevarán al Grupo Mercado Común un dictamen conjunto en el plazo que éste determine. Si no pudiera llegarse a un dictamen conjunto se remitirán, en el plazo establecido, las distintas conclusiones de los expertos.

Artículo 7. Los expertos previstos en los artículos 4 y 29 del Protocolo de Brasilia, incluidos en la lista elaborada de acuerdo al artículo 30 de dicho Protocolo, al ser designados para actuar en un caso específico, firmarán una declaración de aceptación del cargo por la cual asumirán el compromiso de actuar con independencia técnica, honestidad e imparcialidad en los términos establecidos en el siguiente texto, que deberá ser firmada y devuelta a la Secretaría Administrativa del Mercosur antes del inicio de los trabajos:

"Aceptando la designación para actuar como experto, declaro no tener ningún interés en la controversia y que actuaré con independencia técnica, honestidad e imparcialidad en el presente procedimiento de solución de controversias entre ... y ... .

Me comprometo a mantener el carácter reservado de todas las informaciones que vinieren a mi conocimiento en razón de mi participación en este procedimiento, así como también el contenido de mis conclusiones y del dictamen.

Me obligo asimismo, a no aceptar sugerencias o imposiciones de terceros o de las partes, así como a no recibir ninguna remuneración relativa a esta actuación excepto aquella prevista en el Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias".

Artículo 8. Con el objeto de formular las recomendaciones a que hace referencia el artículo 5 del Protocolo de Brasilia, las Secciones Nacionales del Grupo Mercado Común harán los esfuerzos necesarios para sugerir propuestas tendientes a la solución de la controversia.

Artículo 9. Los Estados partes en la controversia nombrarán, de común acuerdo, además de los árbitros a que se refiere el artículo 9 del Protocolo de Brasilia, un árbitro suplente, que reúna los mismos requisitos del titular, para sustituir al tercer árbitro en caso de incapacidad o excusa de éste para formar el Tribunal Arbitral, ya sea en el momento de su instalación o durante el curso del procedimiento.

Artículo 10. Los Estados Partes en la controversia podrán, de común acuerdo, elegir el árbitro que les corresponda designar de la lista presentada por la otra parte en la controversia.

Artículo 11. Si cualquiera de los Estados partes en la controversia no hubiera nombrado su árbitro en el plazo de quince (15) días establecido en el artículo 9 del Protocolo de Brasilia, la designación será hecha por la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, conforme al artículo 11 de dicho Protocolo, dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento de aquel plazo.

Artículo 12. No habiendo acuerdo para nombrar al tercer árbitro y/o su suplente, la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, a pedido de cualquiera de los Estados partes en la controversia, procederá a la designación por sorteo a que se refiere el artículo 12 del Protocolo de Brasilia dentro de los tres (3) días siguientes a dicho pedido.

Artículo 13. Cada Estado Parte podrá modificar en cualquier momento la nómina de expertos por él designados para conformar la lista del artículo 30 del Protocolo de Brasilia. Sin embargo, a partir del momento en que una controversia o reclamo sea sometida al Grupo Mercado Común, conforme al artículo 4 del Protocolo de Brasilia, o recibida por este órgano, conforme al artículo 29 del Protocolo de Brasilia, los Estados Partes no podrán modificar para ese caso la lista comunicada con anterioridad a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

Artículo 14 Cada Estado Parte podrá modificar en cualquier momento la nómina de árbitros por él designados para conformar las listas de los artículos 10 y 12 del Protocolo de Brasilia. Sin embargo, a partir del momento en que un Estado Parte haya comunicado a la Secretaría Administrativa su intención de recurrir al Procedimiento Arbitral, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Protocolo de Brasilia no podrá modificar, para ese caso, la lista comunicada con anterioridad a la Secretaría Administrativa del Mercosur.

Artículo 15. No podrán actuar como árbitros personas que hubieran intervenido bajo cualquier forma en las fases anteriores del procedimiento o que no tuvieran la necesaria independencia con relación a los Gobiernos de los Estados Partes.

Artículo 16. Una vez designados los árbitros para actuar en un caso específico, el Director de la Secretaría Administrativa inmediatamente se contactará con los designados y les presentará una declaración del siguiente tenor, la cual deberá ser firmada y devuelta por los mismos antes del inicio de sus trabajos:

"Aceptando la designación para actuar como árbitro, declaro no tener ningún interés en la controversia ni razón alguna para considerarme impedido en los términos del artículo 15 del Reglamento del Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias, para integrar el Tribunal Arbitral constituido por el Mercosur para resolver la controversia entre ... y ....

"Me comprometo a mantener el carácter reservado de todas las informaciones que vinieren a mi conocimiento en razón de mi participación en este procedimiento, así como el contenido de mi voto y del laudo arbitral.

"Me obligo asimismo, a juzgar con independencia, honestidad e imparcialidad y a no aceptar sugerencias o imposiciones de terceros o de las partes, así como a no recibir ninguna remuneración relativa a esta actuación excepto aquella prevista en el Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias".

Artículo 17. El Presidente del Tribunal Arbitral será notificado por la Secretaría Administrativa de su designación, debiendo tal notificación ser efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 (i) o con el artículo 12 del Protocolo de Brasilia.

Artículo 18. Todas las notificaciones que el Tribunal Arbitral efectúe a los Estados partes en la controversia serán dirigidas a los representantes designados conforme al artículo 17 del Protocolo de Brasilia. Hasta que los Estados partes en la controversia designen sus representantes ante el Tribunal Arbitral, las notificaciones del Tribunal serán dirigidas a los respectivos Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común.

Artículo 19. La Secretaría Administrativa proverá, en la medida de lo posible, el soporte administrativo necesario para el desarrollo del procedimiento arbitral.

Artículo 20. El Tribunal Arbitral adoptará sus reglas de procedimiento en oportunidad de su primera reunión o antes, por comunicación entre sus miembros. En ambos casos el procedimiento acordado deberá ser notificado a las partes por intermedio de la Secretaría Administrativa.

Artículo 21. En caso que el Tribunal Arbitral resuelva hacer uso de la prórroga de treinta (30) días a que se refiere el artículo 20.1 del Protocolo de Brasilia, notificará a las partes esta decisión.

Artículo 22. El laudo arbitral deberá ser emitido por escrito y deberá contener necesariamente los siguientes elementos, sin perjuicio de otros que el Tribunal Arbitral considere conveniente:

I- Indicación de los Estados partes en la controversia;
II- el nombre, la nacionalidad de cada uno de los miembros del Tribunal Arbitral y la fecha de su conformación;
III- los nombres de los representantes de las partes;
IV- el objeto de la controversia;
V- un informe del desarrollo del procedimiento arbitral, incluyendo un resumen de los actos practicados y de las alegaciones de cada uno de los Estados Partes involucrados;
VI- la decisión alcanzada con relación a la controversia, consignando los fundamentos de hecho y de derecho;
VII- la proporción de los costos del procedimiento arbitral que corresponderá cubrir a cada Estado Parte;
VIII- la fecha y el lugar en que fue emitido; y
IX- la firma de todos los miembros del Tribunal Arbitral.

Artículo 23. Los laudos arbitrales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del MERCOSUR, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Protocolo de Ouro Preto.

Artículo 24. Para su consideración por la Sección Nacional del Grupo Mercado Común, los reclamos de los particulares a que se refiere el artículo 26 del Protocolo de Brasilia deberán ser formulados por escrito, en términos claros y precisos e incluir en especial:

a.- la indicación de las medidas legales o administrativas que configurarían la violación alegada;
b.- la determinación de la existencia o de la amenaza de perjuicio;
c.- los fundamentos jurídicos en que se basan; y
d.- la indicación de los elementos de prueba presentados.

Artículo 25. El Grupo Mercado Común recibirá el reclamo a que alude el artículo 29.1 del Protocolo de Brasilia en reunión ordinaria o extraordinaria y lo evaluará en la primera reunión siguiente a su recepción.

Artículo 26. Para que el Grupo Mercado Común rechace el reclamo, conforme a lo previsto en el artículo 29.1 del Protocolo de Brasilia, deberá pronunciarse por consenso. No siendo rechazado el reclamo, éste será considerado aceptado y el Grupo Mercado Común convocará de inmediato, a un grupo de expertos en los términos del artículo 29.2 del Protocolo de Brasilia.

Artículo 27. La designación a que se refiere el artículo 30.1 del Protocolo de Brasilia deberá efectuarse en la reunión del Grupo Mercado Común en la cual se evalúe el reclamo.

Artículo 28. El objeto de las controversias entre Estados y de los reclamos iniciados a solicitud de los particulares quedará determinado por los escritos de presentación y de respuesta, no pudiendo ser ampliado posteriormente.

Artículo 29. Los gastos de los expertos a que hacen referencia los artículos 4.3 y 31 del Protocolo de Brasilia comprenden la compensación pecuniaria por su actuación y los gastos de pasajes, costos de traslado, viáticos y otras erogaciones que demande su actuación.

Artículo 30. La compensación pecuniaria de los expertos a que hace referencia el artículo anterior será acordada por los Estados involucrados y convenida con los expertos en un plazo que no podrá superar los cinco (5) días siguientes a su designación.

Artículo 31. Los gastos del Tribunal Arbitral comprenden la compensación pecuniaria del Presidente y de los demás árbitros así como los gastos de pasajes, costos de traslado, viáticos, notificaciones y demás erogaciones que demande el arbitraje.

Artículo 32. La compensación pecuniaria del Presidente del Tribunal Arbitral a que se refiere el artículo 24.2 del Protocolo de Brasilia, así como la que corresponde a cada uno de los demás árbitros, será acordada por los Estados partes en la controversia y convenida con los árbitros en un plazo que no podrá superar los cinco (5) días siguientes a la designación del Presidente del Tribunal.

Artículo 33. Periódicamente el Grupo Mercado Común establecerá montos de referencia para determinar la compensación pecuniaria de los árbitros y expertos así como parámetros para definir los gastos de traslado, viáticos y demás erogaciones.

Artículo 34. Para hacer efectivo el pago de la compensación pecuniaria de los árbitros y de los expertos, así como de los otros gastos que se hubieran devengado, deberán presentarse los recibos, comprobantes o facturas correspondientes.

Artículo 35. El dictamen del grupo de expertos a que hace referencia el artículo 32 del Protocolo de Brasilia deberá ser emitido por unanimidad.

Artículo 36. Recibido el dictamen que considere improcedente el reclamo, el Grupo Mercado Común dará de inmediato por concluido el mismo en el ámbito del Capítulo V del Protocolo de Brasilia.

Artículo 37. En caso de que el grupo de expertos no alcance unanimidad para emitir un dictamen, elevará sus distintas conclusiones al Grupo Mercado Común, que dará de inmediato por concluido el reclamo en el ámbito del Capítulo V del Protocolo de Brasilia.

Artículo 38. La conclusión del reclamo por parte del Grupo Mercado Común, en los términos de los artículos 36 y 37 del presente Reglamento, no impedirá que la parte reclamante dé inicio al procedimiento previsto en los Capítulos II, III y IV del Protocolo de Brasilia.

Artículo 39. Los plazos establecidos en el Protocolo de Brasilia y en el presente Reglamento se contarán por días corridos.

Artículo 40. Las comunicaciones a que se refiere el Protocolo de Brasilia y este Reglamento se realizarán por medios idóneos y requerirán confirmación de recibo.

Artículo 41. Toda la documentación y las actuaciones vinculadas a los procedimientos establecidos en el Protocolo de Brasilia y en este Reglamento, así como las sesiones del Tribunal Arbitral, tendrán carácter reservado, excepto los laudos del Tribunal Arbitral.

Artículo 42. En cualquier etapa de los procedimientos, la parte que presentó la controversia o el reclamo podrá desistir del mismo, o las partes involucradas podrán llegar a una transacción, dándose por concluida la controversia o el reclamo en ambos casos. Los desistimientos o las transacciones deberán ser comunicados al Grupo Mercado Común o al Tribunal Arbitral, según el caso, a efectos de que se adopten las medidas necesarias que correspondan.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

---o---

7

Decreto 60/000

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Decisión Nº 1/998 del Consejo Mercado Común por la cual se aprueba el Reglamento de Uso del Nombre, Sigla y Emblema/Logotipo del MERCOSUR.
(473*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de febrero de 2000

VISTO: La Decisión Nº 1/98 del Consejo del Mercado Común por la que se aprueba el Reglamento de Uso del Nombre, Sigla y Emblema/Logotipo del MERCOSUR;

CONSIDERANDO: I) que es necesario proceder a la incorporación de la mencionada Decisión al ordenamiento jurídico interno por aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Protocolo de Ouro Preto sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR;

II) que conforme a lo establecido en el Capítulo IV del citado Protocolo, los Estados Partes del MERCOSUR se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos con capacidad decisoria del MERCOSUR;

III) que el artículo 40 del mencionado instrumento establece el procedimiento que se deberá seguir a efectos de garantizar la vigencia simultanea de las normas referidas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Disponer la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Decisión Nº 1/98 del Consejo Mercado Común por la cual se aprueba el Reglamento de Uso del Nombre, Sigla y Emblema/Logotipo del MERCOSUR, que figura en Anexo y forma parte del presente Decreto.

Art. 2º.- La entrada en vigor de la mencionada Decisión se regulará por lo establecido en el Capítulo IV del Protocolo de Ouro Preto sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR.

Art. 3º.- Comuníquese, etc..
SANGUINETTI, DIDIER OPERTTI, YAMANDU FAU, PRIMAVERA GARBARINO.

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 1/98

REGLAMENTO DE USO DEL NOMBRE, SIGLA Y EMBLEMA/ LOGOTIPO DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución Nº 25/97 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Mercado Común en su XI Reunión Ordinaria celebrada en Fortaleza los días 16 y 17 de diciembre de 1996, tomó conocimiento y aprobó la propuesta vencedora en el concurso realizado para definir el emblema/logotipo del MERCOSUR;

Que el Grupo Mercado Común, en su XXVII Reunión Ordinaria, consideró necesario reglamentar el uso del nombre Mercado Común del Sur, la sigla MERCOSUR y el emblema/logotipo del MERCOSUR;

Que, asimismo, el Grupo Mercado Común por Resolución 25/97 solicitó a los Estados Partes la adopción de las medidas necesarias para la debida protección del nombre Mercado Común del Sur, la sigla MERCOSUR y el emblema/logotipo del MERCOSUR;

Que el nombre Mercado Común del Sur, la sigla MERCOSUR y el emblema/logotipo del MERCOSUR, en los idiomas español y portugués, fueron comunicados conforme al artículo 6ter de la Convención de París para la Protección de la Propiedad Industrial, lo que ha sido notificado a los Países Miembros de esa Convención por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con fecha 12 de enero de 1998;

Que el uso del nombre Mercado Común del Sur y la sigla MERCOSUR por una parte, y del emblema/logotipo del MERCOSUR por la otra, son susceptibles de tratamiento diferente, y que el emblema/logotipo debe ser de utilización más restringida limitada, en principio, al uso del MERCOSUR y de los Estados Partes;

EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN

DECIDE:

Art 1 El nombre Mercado Común del Sur, la sigla MERCOSUR y el emblema/logotipo del MERCOSUR, en adelante nombre, sigla y/o emblema/logotipo, en los idiomas español y portugués, son de uso de:
a) el MERCOSUR;
b) los Estados Partes del MERCOSUR;
c) los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR (art. 1 del Protocolo de Ouro Preto) y sus integrantes;
d) las Reuniones de Ministros, las Reuniones Especializadas y los demás órganos auxiliares de la estructura institucional, sus Coordinadores y los representantes gubernamentales, cuando desempeñen funciones inherentes al MERCOSUR.

Las características gráficas y combinaciones de colores del emblema/logotipo, que fueron comunicados conforme al artículo 6to. de la Convención de París para la Protección de la Propiedad Industrial, constan en el Anexo del presente Reglamento que forma parte del mismo. Estas características serán complementadas en función del manual de aplicación que oportunamente se apruebe.

Art 2 En casos excepcionales, el Grupo Mercado Común, a requerimiento de uno de los Estados Partes, podrá autorizar a personas físicas o jurídicas el uso del emblema/logotipo para actividades sin fines de lucro, que involucren a todos los Estados Partes y sean compatibles con los propósitos y principios del MERCOSUR.

Art 3 El nombre y/o la sigla podrán ser usados en los siguientes casos:

a) integrando el título de una obra literaria, científica o artística;
b) integrando el nombre de una publicación periódica literaria, científica o artística;
c) integrando el nombre de un programa de radiodifusión, televisión u otros medios de comunicación;
d) en eventos de tipo cultural, literario, científico, artístico o deportivo;
e) en eventos de carácter comercial tales como ferias y exposiciones de realización eventual o periódica, siempre que involucren a todos los Estados Partes y sean compatibles con los propósitos y principios del MERCOSUR.

Art 4 Las asociaciones civiles sin fines de lucro que estén integradas por personas físicas o jurídicas de todos los Estados Partes, que desarrollen actividades compatibles con los propósitos y principios del MERCOSUR, podrán usar el nombre y sigla cuando éstos formen parte integrante de una expresión más amplia.

Las personas físicas y jurídicas deberán tener residencia habitual o sede de sus actividades, según corresponda, en alguno de los Estados Partes.

Art 5 El nombre y/o la sigla en ningún caso podrán utilizarse para designar órganos o instituciones que puedan llegar a identificarse o confundirse con los órganos del MERCOSUR, tales como Tribunal, Consejo, Grupo, Comisión, Comité, Grupo de Trabajo o Foro.

Art 6 El uso del nombre, la sigla y/o el emblema/logotipo no habilitará su apropiación ni generará derecho de exclusividad sobre los mismos.

El nombre, la sigla y/o el emblema/logotipo no podrán, en ningún caso, registrarse como marca.

Art 7 Cuando el nombre, la sigla y/o el emblema/logotipo se utilicen conforme a los artículos anteriores deberán observarse los siguientes requisitos:

a) ser usados en forma visible y destacada;
b) no ser empleados de manera engañosa, que induzca a error o provoque descrédito;
c) ser utilizados exclusivamente con referencia a actividades compatibles con los propósitos y principios del MERCOSUR.

Art 8 Las personas físicas y jurídicas que en virtud de la aplicación del presente Reglamento utilicen el nombre, la sigla y/o el emblema/logotipo están obligados a satisfacer los requisitos que puedan ser solicitados por las autoridades competentes de los Estados Partes.

Art 9 El derecho al uso del nombre, la sigla y/o el emblema/logotipo, que resulte de la aplicación del presente Reglamento, caducará automáticamente en caso de incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Para los casos de registros, autorizaciones o usos pacíficos de buena fe anteriores a la fecha de entrada en vigencia de este Reglamento, cada Estado Parte, considerando sus respectivos ordenamientos jurídicos internos, arbitrará las medidas que correspondan para adecuar, en lo pertinente, dichos registros, autorizaciones o usos al contenido del presente Reglamento.

Art 10 El Grupo Mercado Común y los Estados Partes del MERCOSUR adoptarán las medidas necesarias para la aplicación y control del cumplimiento del presente Reglamento. A tales fines, cada Estado Parte designará a las autoridades competentes las que mantendrán consultas para armonizar los criterios de aplicación y control.

Art 11 Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Decisión a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del día 18/I/99.

Art 12 La presente Decisión se aprueba en idiomas español y portugués.

XIV CMC - Buenos Aires, 23/VII/98

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Decreto 61/000

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de enero de 2000 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 2000.
(474*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de febrero de 2000

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 2000, vigente desde el 1º de febrero de 2000 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Macroeconómica y Financiera, Jurídica, el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 2000, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 195,62 (pesos uruguayos ciento noventa y cinco con 62/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de enero de 2000 en $ 195,24 (pesos uruguayos ciento noventa y cinco con 24/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de enero de 2000 a 124,62 (ciento veinticuatro con 62/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 2000 es de 1,0388 (uno con trescientos ochenta y ocho diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
SANGUINETTI, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

---o---

9

Decreto 62/000

Ajústase el precio máximo de venta de cigarrillos nacionales a las empresas habilitadas a operar en el régimen especial de venta de bienes a turistas.
(475*R)

(Publicado en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.465 de fecha 17 de febrero de 2000, en la página 1306-C).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Resolución 172/000

Autorízase a la empresa "DALINCO S.A." para la prestación en régimen de libre competencia de servicios comerciales, de transmisión de datos con carácter nacional e internacional, a través de una estación terrena del servicio fijo por satélite.
(487*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de febrero de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por la Empresa "DALINCO S.A." en el sentido que se le conceda autorización para la prestación en régimen de libre competencia de servicios comerciales, de transmisión de datos con carácter nacional e internacional, a través de una estación terrena del servicio fijo por satélite.-

CONSIDERANDO: I) que la propuesta de referencia constituye un nuevo servicio de telecomunicaciones, cuya disponibilidad es beneficiosa para la actividad nacional.-

II) que las condiciones y características de instalación y operación técnico-administrativas del sistema, así como del funcionamiento de los equipos deben ser establecidos por la Dirección Nacional de Comunicaciones, incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa "DALINCO S.A." a actuar como proveedor comercial y en competencia de acceso a facilidades satelitales, para el establecimiento de telecomunicaciones de carácter nacional e internacional, con excepción de los servicios de telefonía y radiodifusión en sus diversas modalidades.-

2do.- Establécese que la peticionante dispone de un plazo de un (1) año a partir de la fecha de la Resolución a dictar por la Dirección Nacional de Comunicaciones, estableciendo las condiciones y características de la instalación y operación técnico-administrativas del sistema, así como del funcionamiento de los equipos y las frecuencias radioeléctricas para proceder a la puesta en funcionamiento del sistema, vencido el cual y de no efectivizarse la misma por razones injustificadas, se cancelará por la Dirección Nacional de Comunicaciones la autorización concedida.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11

Resolución 173/000

Decláranse Monumentos Históricos los inmuebles que pertenecieron a ferretería "La Llave S.A." y "Casa Mojana" respectivamente.
(488*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de febrero de 2000

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sean declarados Monumentos Históricos los inmuebles ubicados en la calle Rincón esquina Bartolomé Mitre, "La Llave S.A", solar 10, padrón 4572 y "Casa Mojana", solar 12, manzana 123 de la Ciudad Vieja, padrón 4574, departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que en las primeras décadas de este siglo, en la Ciudad Vieja, se concentraba la actividad comercial, momento de las grandes tiendas, ferreterías y bazares;

II) que esta actividad comercial requirió un nuevo programa edilicio ayudado por las nuevas técnicas constructivas que hacían eclosión en la época, las cuales eran permitidas por el empleo del hierro y el vidrio;

III) que los edificios que ocuparon la ferretería "La Llave S.A." y la "Casa Mojana" respectivamente constituyen un solo programa arquitectónico que responden a grandes espacios de planta libre, la cual es interrumpida únicamente por la presencia de mostradores de madera y columnas de hierro que sostienen los niveles superiores y delimitan las distintas estancias para muestra de los productos que en ellos se exhiben;

CONSIDERANDO: I) que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio que preservando estos inmuebles se rescata un entorno estilísticamente homogéneo, de grandes valores arquitectónicos con fuerte referencia urbana y testimonio invaluable de toda una época de la ciudad de Montevideo;

II) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando Monumento Histórico los edificios que pertenecieron a la ferretería "La Llave S. A." y "Casa Mojana" respectivamente ubicados en la calle Rincón esquina Bartolomé Mitre de la ciudad de Montevideo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumentos Históricos el inmueble padrón 4572, solar 10 que perteneció a la ferretería "La Llave S.A," y el inmueble padrón 4574, solar 12 de la manzana 123 de la Ciudad Vieja que perteneció a la ferretería "Casa Mojana", ubicados en la calle Rincón esquina Bartolomé Mitre, Ciudad Vieja, de la ciudad de Montevideo;

2.- LOS inmuebles quedarán afectados por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, a la Dirección Nacional de Catastro, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Comisión Permanente Municipal de Ciudad Vieja y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

4.- CUMPLIDO vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo;
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

---o---

12
Resolución 174/000

Desígnase representante del Ministerio de Educación y Cultura en la Comisión Ejecutiva para el Museo Didáctico Artiguista en el Cuartel de Dragones "Blandengues". (489)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de febrero de 2000

VISTO: que por resolución del Poder Ejecutivo Nº 50427 de 27 de abril de 1976 se reorganizó la Comisión Ejecutiva para el Museo Didáctico Artiguista en el Cuartel de Dragones "Blandengues" de la ciudad de Maldonado;

RESULTANDO: que dicha Comisión quedó integrada con Representantes del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio de Educación y Cultura y de la Intendencia Municipal de Maldonado;

CONSIDERANDO: I) que se encuentra acéfala la representación del Ministerio de Educación y Cultura en dicha Comisión;

II) que en consecuencia de lo expuesto en el Considerando anterior, es necesario designar Representante de esta Secretaría de Estado, en la mencionada Comisión Ejecutiva;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- DESIGNASE en representación del Ministerio de Educación y Cultura en la **Comisión Ejecutiva para el Museo Didáctico Artiguista en el Cuartel de Dragones "Blandengues"** en la ciudad de Maldonado al **Prof. Abelardo Manuel García Viera**, Director del Archivo General de la Nación y Presidente de la Comisión Nacional Archivo Artigas y como su Alterno al Director General de la mencionada Secretaría de Estado;

2o.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Defensa Nacional, a la Intendencia Municipal de Maldonado, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Turismo, a la Comisión Ejecutivo para el Museo Didáctico Artiguista en el Cuartel de Dragones "Blandengues" de la ciudad de Maldonado, notifíquese a las autoridades designadas y cumplido archívese.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000
---o---

13
Resolución 175/000

Declárase de Interés Nacional el Postgrado de Especialización en Drogodependencia a iniciarse en el lugar que se determina. (490)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 15 de febrero de 2000

VISTO: el planteamiento formulado por la Secretaría Nacional de Drogas;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el Postgrado de Especialización en Drogodependencia a iniciarse en el año en curso en la Facultad de Psicología de la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga;

II) que dicho Postgrado de dos años de duración, presenta un enfoque interdisciplinario y tiene por objetivo capacitar a profesionales universitarios, según su formación en grado, en las áreas de Epidemiología e Investigación, Prevención Primaria y Tratamiento y Rehabilitación, contando con la participación de docentes nacionales y extranjeros altamente especializados en la materia;

CONSIDERANDO: que forma parte de la política que fija el Poder Ejecutivo, promover la realización de eventos como el aludido, ante la necesidad de capacitar y profesionalizar en el tema del uso indebido de drogas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Postgrado de Especialización en Drogodependencia a iniciarse en el año en curso en la Facultad de Psicología de la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, RAUL BUSTOS.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14
Decreto 63/000

Modifícase el Decreto 3/994 por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. (476*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 de febrero de 2000

VISTO: que por Decreto Nº 3 994 del 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nº 15 3.133 del 26 de enero de 2.000 el Directorio de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Angel Issi, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Oficial de 2da. - Nivel 2 - del Renglón Personal de Oficio (1311.6) al cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón Personal Administrativo (2311.3).

II) Que la Oficina Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 2 de diciembre de 1999, expresa: que por aplicación del Artículo 8vo. Del Decreto Nro. 302 998 (aprobatorio del Presupuesto 1999 de la Administración Nacional de Puertos) el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incrementos de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la Empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios de sueldo básico, el cargo de Oficial de 2da. - Nivel 2 - del Renglón 1311.6 - 2311.6 Personal de Oficio se corresponde con el cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón 1311.3 - 2311.3 Personal Administrativo; b) que por lo expuesto se sugiere aprobar la transformación de cargo solicitada la que podrá ser puesta en práctica a partir de la vigencia de la aplicación del Decreto Nro. 302 998, o sea a partir del 1ro. de enero de 1999.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al ser consultado al respecto, es conteste con el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expresando que no existen impedimentos jurídicos para el dictado de la resolución pertinente, amparando el petitorio de obrados.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1ro.- Modifícase el Decreto Nro. 3 994 de fecha 7 de enero de 1994, por la que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Angel Issi, estableciéndose que un cargo de Oficial de 2da. - Nivel 2 - del Renglón Personal de Oficio (1311.6) debe entenderse transformado en un cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón Personal Administrativo (2311.3).

Art. 2do.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia de aplicación del Decreto Nro. 302 998 del 28 de octubre de 1998

Art. 3ro.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
SANGUINETTI, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Decreto 55/000

Dictanse normas relativas a régimen de descanso en jornada discontinua y continua en establecimientos industriales o comerciales con jornada máxima de ocho horas.
(468*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de febrero de 2000

VISTO: Lo establecido por la Ley N° 5.350 de 17 de noviembre de 1915, Decreto-ley 14.320 de 17 de diciembre de 1974, y por el Decreto de 29 de octubre de 1957 y disposiciones concordantes;

RESULTANDO: Que dichas normativas regulan lo relativo a descanso, haciendo referencia a cuestiones tales como el régimen de horario discontinuo, el de horario continuo, y los descansos intermedios en la jornada de trabajo;

CONSIDERANDO: I) Que en cuanto a diversas disposiciones contenidas en las mismas han surgido numerosas disparidades de interpretación en los ámbitos administrativo, jurisdiccional y en su aplicación por parte de los diversos sujetos de derecho afectados por las mismas; lo cual ha generado un alto grado de litigiosidad y consiguiente inseguridad jurídica, que es preciso superar;

II) Que es materia propia de la actividad reglamentaria de la Ley que la Constitución asigna al Poder Ejecutivo (artículo 168 inciso 4°), la determinación con carácter jurídicamente vinculante de los términos contenidos en la legislación; sin perjuicio del ámbito en que dicha facultad reglamentaria, encontrándose para ello habilitada por el propio marco legal, es competente para establecer por si normas de carácter general adecuadas y necesarias para regular las relaciones jurídicas privadas;

III) Que el tiempo transcurrido desde la sanción de varias de las normas antes mencionadas y la evolución que durante el mismo han tenido las organizaciones productivas de bienes y servicios y las tecnologías que las mismas aplican, así como la experiencia resultante de la aplicación de esas normas y las decisiones administrativas y jurisprudenciales en los casos concretos, determina que se esté en condiciones de otorgarles mayor precisión normativa;

IV) Que igualmente, las condiciones económicas y de organización productiva han determinado una extensión del régimen de horarios continuados mucho mayor a la existente al sancionarse buena parte de tales disposiciones; lo cual concurre a la necesidad de complementarlas a los efectos de facilitar una aplicación práctica más segura desde el punto de vista de su interpretación por los diversos sujetos de derecho, como de equilibrar debidamente las finalidades sanitarias y de garantía de los valores individuales en la persona del trabajador que inspira a dichas normas con las necesidades funcionales de la producción;

V) Que respecto a las tareas que se cumplen en régimen de horario continuo es preciso efectuar una adecuada diferenciación tanto en consideración a su propia índole como al grado de esfuerzo y atención que exigen al operario que las realiza; lo que justifica un tratamiento diverso en materia de descansos intermedios según dichas características, en la medida en que se logran los objetivos inherentes a tales descansos;

VI) Que la propia naturaleza de la labor en horario continuado, si bien debe determinar la realización de descansos intermedios luego de ciertos tiempos de actividad, conduce a distinguir claramente la situación del empleado, respeto del que actúa en régimen de horario discontinuo

ATENTO: A las normas referidas y a lo dispuesto por el art. 168 inc. 4° de la Constitución,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Articulo 1º.- El trabajo de los establecimientos industriales o comerciales, y demás con jornada máxima de ocho horas mencionados en el art. 1° de la Ley N° 5.350 de 17 de noviembre de 1915 y Decreto-ley 14.320 de 17 de diciembre de 1974, ya sea que se cumpla en régimen de jornada continua o discontinua, no podrá prolongarse en forma ininterrumpida por períodos superiores a cinco horas tratándose de industria y de cuatro tratándose de comercio.

Artículo 2º.- REGIMEN DE DESCANSO EN JORNADA DISCONTINUA.- En este régimen, el descanso intermedio no es remunerado y será de dos horas en la industria y dos horas y media en el comercio.
El período de descanso intermedio podrá ser reducido a una hora, siempre que haya acuerdo entre el empleador y el empleado o empleados cuyo descanso se pretende reducir y el mismo haya sido consignado por escrito.
En este régimen de descanso la permanencia en el establecimiento - que podrá tener lugar en los locales asignados por la empresa para el transcurso de los mismos- es facultativa del empleado; por lo cual podrá retirarse del mismo previo cumplimiento de las disposiciones internas aplicables en tal caso, y con la obligación de reintegrarse a tiempo para reiniciar su labor.

Articulo 3º.- REGIMEN DE DESCANSO EN JORNADA CONTINUA.- El descanso intermedio en régimen de jornada continua, ya sea ella diurna o nocturna total o parcialmente, deberá ser de treinta minutos; período que integra la jornada y será remunerado como tal.
En los casos de empleados que habiendo cumplido el descanso intermedio, por cualquier motivo finalizarán su jornada antes de cumplir la totalidad del horario, percibirán la retribución del período de descanso realizado en proporción al tiempo de trabajo efectivamente cumplido en relación a la totalidad de la jornada.
En este régimen, el trabajador se encuentra a la orden del empleador durante toda la jornada, incluido el tiempo de descanso intermedio remunerado, lapso durante el cual goza de una exención temporaria de la realización de sus tareas corrientes, con fines de reposición física.
El empleador dispondrá el uso del descanso intermedio para cada jornada, de acuerdo a los requerimientos de servicio, debiendo el empleado permanecer dentro del establecimiento en los lugares apropiados asignados por la empresa para el transcurso de los mismos, salvo cuando la empresa no disponga de ellos o cuando el empleado fuera expresamente autorizado a retirarse del mismo, y en tal caso, con la obligación de reintegrarse a tiempo para reiniciar su labor.
Cuando por razones propias de la actividad la ejecución de la labor efectiva sea interrumpida una o varias veces durante la jornada, los períodos de interrupción serán imputables a descanso intermedio a condición de que tengan una duración mínima de quince minutos cada uno y totalicen un mínimo de cuarenta y cinco minutos por cada período de ocho horas o en el de duración de la jornada habitual en su caso.
El descanso intermedio podrá ser interrumpido cuando así resulte requerido por necesidades circunstanciales y breves de atención del servicio.
En tales casos, si la interrupción hubiere sobrevenido transcurrido

un mínimo de quince minutos desde su iniciación, el período de descanso será completado con el tiempo faltante; en caso contrario deberá reiniciarse.

Articulo 4º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

---o---

16
Resolución 162/000

Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa BELCO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
(477)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de febrero de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa BELCO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a seis (6), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase hasta el 29 de febrero de 2000 y a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a seis (6), trabajadores de la Empresa BELCO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

---o---

17
Resolución 163/000

Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa WINSERTEX SOCIEDAD ANONIMA.
(478)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de febrero de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa WINSERTEX SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por treinta días y a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la Empresa WINSERTEX SOCIEDAD ANONIMA, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

---o---

18
Resolución 164/000

Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de ALUR S.A.
(479)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de febrero de 2000

VISTO: El planteo efectuado ante el Poder Ejecutivo, a efectos de extender el beneficio de Seguro por Desempleo para 32 (treinta y dos), trabajadores que prestan servicios en la Empresa ALUR S.A.

RESULTANDO: Que los referidos trabajadores se encuentran con el plazo del Seguro por Desempleo vencido, no existiendo, en la actualidad, la posibilidad del reintegro inmediato a la actividad laboral.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una prórroga del beneficio del Seguro por Desempleo en virtud de la trascendencia que la firma tiene para el Departamento de Canelones.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase hasta el 29 de febrero de 2000 y a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), trabajadores de ALUR S.A., que estuvieren en condiciones legales para acceder al beneficio.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

---o---

19
Resolución 165/000

Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DELTA LIMITADA.
(480)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de febrero de 2000

VISTO: La solicitud de la empresa CONSTRUCCIONES DELTA LIMITADA., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a tres (3) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al seguro por desempleo a parte de sus trabajadores. Los mismos no pueden ser reintegrados a sus puestos de trabajo de inmediato.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase hasta el 29 de febrero de 2000 y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DELTA LIMITADA que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000
---o---

20
Resolución 166/000

Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GUERRINO MELLONI.
(481)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de febrero de 2000

VISTO: La solicitud de GUERRINO MELLONI Empresa Constructora., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a cinco (5) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al seguro por desempleo a parte de sus trabajadores. Los mismos no pueden ser reintegrados a sus puestos de trabajo de inmediato.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase hasta el 29 de febrero de 2000 y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma GUERRINO MELLONI Empresa Constructora que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000
---o---

21
Resolución 167/000

Extiéndese el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FRANCO S.A.
(482)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de febrero de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la firma FRANCO SOCIEDAD ANONIMA, empresa del sector calzados, a efectos que se otorgue una extensión del Seguro por Desempleo para doce (12), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a varios de sus operarios por la causal falta de Trabajo.

II) Que la situación internacional ha afectado, muy especialmente, al sector lo que se ha traducido en un descenso en la producción en la empresa.

III) En esas circunstancias no le es posible retomar a los trabajadores en Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, para aquellos trabajadores de la firma FRANCO S.A. que no pueden ser retomados, a la espera que se revierta la situación del Sector, a efectos de que no se pierda mano de obra nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndese hasta el 29 de febrero de 2000 y a partir de la fecha de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a doce (12), trabajadores de la empresa FRANCO S.A. que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese etc.
SANGUINETTI, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

22
Decreto 56/000

Dispónese que el principio activo denominado Clonazepam y las especialidades farmacéuticas que lo contengan quedarán sujetos a los controles de las sustancias de acción psicofarmacológica.
(469*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de febrero de 2000

VISTO: el incremento constatado en los últimos años de las cantidades importadas del principio activo denominado Clonazepam;

RESULTANDO: I) que dicho incremento está causado por la prevalencia de su uso como ansiolítico benzodiazepínico y no por su efecto antiepiléptico

II) que el mencionado principio activo es una benzodiazepina controlada por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y Psicotrópicos de Naciones Unidas (J.I.F.E.);

III) que por su estructura química es una sustancia que puede causar dependencia física y/o psíquica;

CONSIDERANDO: I) que la adicción al consumo de sustancias estupefacientes ocasiona negativas consecuencias sociales y sanitarias;

II) que se considera conveniente propender al uso racional de los medicamentos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974 y su modificativa Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998, Decreto 454 976 de 20 de julio de 1976, Decreto 537 978 de 1º de setiembre de 1978, sus modificativos y complementarios;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- El principio activo denominado Clonazepam y las especialidades farmacéuticas que lo contengan quedarán sujetos a los controles de las sustancias de acción psicofarmacológica comprendidas en el Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, su modificativa Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998 y sus respectivas reglamentaciones.

Art. 2º.- Su dispensación y comercialización se hará bajo el régimen previsto en los Decretos 454 976 de 20 de julio de 1976 y 537 978 de 1º de setiembre de 1978, sus modificativos y complementarios.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, LUIS MOSCA, JUAN LUIS STORACE, YAMANDU FAU, PRIMAVERA GARBARINO.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000
---o---

23
Decreto 57/000

Regúlanse las actividades Docentes de las Escuelas de Enfermería habilitadas por el Ministerio de Salud Pública que realicen cursos de Auxiliares de Enfermería.
(470*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de febrero de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" por la que solicita la aprobación del Reglamento del Decreto No. 356 996 de 10 de setiembre de 1996;

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario establecer una disposición clara y definitiva que regule las actividades Docentes de las Escuelas de Enfermería habilitadas por el Ministerio de Salud Pública que realicen cursos de Auxiliares de Enfermería;

II) lo informado por la División Jurídico-Notarial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Cométese a la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería", la responsabilidad de las acciones de control y supervisión docente incluidas en el Decreto No. 356 996 de 10 de setiembre de 1996 y en especial de las descriptas en su artículo 6.

Artículo 2º.- La Escuela mencionada será responsable de asesorar al Ministerio de Salud Pública desde el punto de vista Docente en relación a las solicitudes de nuevas Escuelas de Enfermería o Filiales, teniendo especialmente en cuenta el cumplimiento de requisitos que aseguren un adecuado y suficiente accionar que permita impartir conocimientos en forma satisfactoria.

En ese sentido se evaluará que la Escuela de Enfermería o Filial a crear proporcione a los estudiantes los elementos necesarios para una buena calidad de egreso (Número y calidad del Personal Docente, Biblioteca, Taller de Enfermería, disponibilidad de Campos de Práctica, etc.).

Artículo 3º.- La Dirección Técnica de las Escuelas de Enfermería Habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y la de sus Filiales, deberán ser desempeñadas por Profesionales Universitarios con título de Licenciado a en Enfermería debidamente registrado.

Artículo 4º.- Las Escuelas de Enfermería Habilitadas realizarán los cursos establecidos en el artículo 1º. del Decreto No. 356 996, previa coordinación con la Escuela de Sanidad "Dr. José Scoseria" y con Planes de estudio que contemplen como mínimo los contenidos programáticos, requisitos de ingreso e instancias obligatorias incluidas en las reglamentaciones vigentes en el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 5º.- La Escuela de Sanidad "Dr. José Scoseria" como responsable de la supervisión y controles asegurará la presencia de sus

Delegados en las instancias de examen que correspondan, pudiendo además disponer las acciones y o evaluaciones docentes o administrativas que para el cumplimiento de estos cometidos se estimen necesarias.

Artículo 6º.- La tramitación de los certificados de aprobación de los distintos cursos expedidos por las Escuelas de Enfermería Habilitadas a que hace referencia el artículo 9 de la norma que se reglamenta, será iniciada por cada Escuela mediante la presentación de los mismos acompañados por la documentación de los egresados y actas de exámenes ante la Escuela de Sanidad "Dr. José Scoseria".

Una vez cumplidas las instancias de control docente y administrativas, los certificados serán remitidos a la Dirección de Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública para su registro.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

---o---

24
Decreto 58/000

Créase la Comisión Nacional de Trasplantes, en la órbita de la Unidad Ejecutora 070 "Dirección General de la Salud" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".
(471*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de febrero de 2000

VISTO: la necesidad de dotar al Banco Nacional de Organos y Tejidos de un órgano de apoyo de su gestión;

RESULTANDO: I) que el artículo 4° de la Ley No. 14.005 de 17 de agosto de 1971 comete al Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", la determinación de las normas de instalación y funcionamiento del o de los Bancos de Organos y Tejidos y el Decreto N° 86 977 de 24 de febrero de 1977 que creó el "Banco Nacional de Organos y Tejidos";

II) que por Decreto N° 637 977 de 15 de noviembre de 1977 se aprobaron los estatutos de dicho "Banco Nacional de Organos y Tejidos";

III) que el artículo 398 de la Ley No. 16.736 de 5 de enero de 1996 crea la Unidad Ejecutora 071 "Banco Nacional de Organos y Tejidos" dentro del Programa 1.08 "Administración de los Establecimientos de Crónicos y Especializados", como única responsable de los recursos que se le asignan al Subprograma "Banco Nacional de Organos y Tejidos", disponiendo que la "Administración de los Servicios de Salud del Estado y la Universidad de la República acordarán las obligaciones y competencias recíprocas de ambas Instituciones, de forma de asegurar el normal funcionamiento del Banco Nacional de Organos y Tejidos en sus aspectos asistenciales, de investigación y docencia";

IV) que en el proyecto de reforma de la estructura organizativa del Ministerio de Salud Pública aprobada por Decreto N° 348 997 de 19 de setiembre de 1997, la Unidad Ejecutora 071 "Banco Nacional de Organos y Tejidos" se ubica dentro de la Unidad Ejecutora 068 "Administración de los Servicios de Salud del Estado";

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente crear una Comisión Nacional de Trasplantes como órgano de apoyo del "Banco Nacional de Organos y Tejidos", en la órbita de la Unidad Ejecutora 070 "Dirección General de la Salud";

II) que el proyecto de reformulación de la estructura organizativa aprobado por Decreto N° 348 997 antes citado, atribuye a la Dirección General de la Salud, como cometidos sustantivos, el asesoramiento en la formulación de políticas y estrategias de salud a nivel nacional y la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de salud tendientes al cumplimiento de las políticas y estrategias de salud referidas;

III) que en tal sentido, resulta adecuado crear en su órbita la Comisión aludida, cuyos cometidos serán precisamente de apoyo en la formulación de políticas en la materia de trasplantes;

IV) que se estima conveniente, asimismo, dotar a la Comisión Nacional de Trasplantes de una Mesa Ejecutiva;

ATENTO: a lo dispuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Créase la Comisión Nacional de Trasplantes, en la órbita de la Unidad Ejecutora 070 "Dirección General de la Salud" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

Artículo 2o.- Dicha Comisión se integrará con un representante de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, que la presidirá; el Director del Banco Nacional de Organos y Tejidos en representación de la Administración de los Servicios de Salud del Estado; un representante de la Facultad de Medicina; un representante de la Comisión de Bioética del Sindicato Médico del Uruguay (SMU); un representante del Fondo Nacional de Recursos; el Presidente de la Sociedad de Trasplantes y un representante de la Comisión Coordinadora de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC).

Artículo 3o.- Los cometidos esenciales de la Comisión Nacional de Trasplantes serán:

a) apoyar la gestión del Banco Nacional de Organos y Tejidos;
b) asesorar en la formulación de la política nacional de trasplantes;
c) coordinar con organismos públicos y privados la actividad en el área;
d) asesorar en relación con el contralor de calidad de la actividad;
e) proponer las normas para la habilitación o inhabilitación de los centros especializados en la material;
f) asesorar sobre las políticas de acuerdos internacionales y demás aspectos de la actividad;

Artículo 4o.- La Comisión Nacional de Trasplantes tendrá una Mesa Ejecutiva integrada por su Presidente, el Director del Banco Nacional de Organos y Tejidos y el representante de la Facultad de Medicina.

Artículo 5o.- Cométese al Ministerio de Salud Pública la puesta en funcionamiento de la Comisión que se crea, dentro del plazo de 30 días.

Artículo 6o.- Dentro del mismo plazo, dicha Comisión proyectará su estatuto de funcionamiento, que someterá a la aprobación de la mencionada Secretaría de Estado.

Artículo 7o.- El funcionamiento de esta Comisión será adecuado a los puestos de trabajo de la estructura organizativa del Ministerio de Salud Pública, sin que ello signifique un aumento de las asignaciones presupuestales o de las dotaciones de personal respectivas.

Artículo 8o.- Comuníquese. publíquese, etc..
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS, LUIS MOSCA, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

---o---

25
Resolución 176/000

Declárase de Interés Nacional el XIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE PATOLOGIA CLINICA, V CONGRESO DE PATOLOGIA CLINICA DEL MERCOSUR y el VIII CONGRESO URUGUAYO DE PATOLOGIA CLINICA.
(491)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de febrero de 2000

VISTO: la gestión promovida por el Comité Organizador del XIV Congreso Latinoamericano de Patología Clínica, V Congreso de Patología Clínica del MERCOSUR y el VIII Congreso Uruguayo de Patología Clínica;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declaren de Interés Nacional los referidos eventos, a llevarse a cabo del 26 al 29 de octubre del año 2000 en el Centro de Convenciones del Radisson Victoria Plaza Hotel;

CONSIDERANDO: I) que el citado evento contará con la presencia de invitados extranjeros de destacadísima actuación en la especialidad, los que abordarán conjuntamente con los profesionales uruguayos, diversos temas vinculados a la misma;

II) la trascendencia que se le asigna a los referidos Congresos y lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el XIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE PATOLOGIA CLINICA, V CONGRESO DE PATOLOGIA CLINICA DEL MERCOSUR y el VIII CONGRESO URUGUAYO DE PATOLOGIA CLINICA, a llevarse a cabo del 26 al 29 de octubre del año 2000, en el Centro de Convenciones del Radisson Victoria Plaza Hotel;

2º.- Comuníquese.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS, DIDIER OPERTTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

26
Resolución 627/000

Declárase de Interés Municipal el campo que se determina, con destino a un Programa de construcción de viviendas de M.E.V.I.R. "La Paloma".
(493*R)

Canelones, 07 de Febrero de 2000.-

VISTO: la Nota presentada por la Comisión **MEVIR "La Paloma"**,

RESULTANDO: que mediante la misma se comunica que abarca 90 familias, aproximadamente 400 personas y en virtud de ello, se solicita se declare de Interés Departamental el campo sito en Ruta 11, km. 113.500, superficie 2 hás. 9515 m2 26, con destino a un programa de construcción de viviendas en esa localidad, en Marzo del corriente año,

CONSIDERANDO: la importancia de este Programa de construcción de viviendas de **MEVIR**, esta Intendencia Municipal, estima atendible declarar de Interés Municipal el campo referido, propiedad de los Sres. María González y Rosa Haydeé Ramos y elevar los presentes obrados a la Junta Departamental de Canelones para declararlo de Interés Departamental,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DECLARAR de **INTERES MUNICIPAL** el campo sito en Ruta 11, Km. 113.500, superficie 2 Hás 9515 m2 26, padrón 13.619, fracción B, con destino a un Programa de construcción de viviendas de **M.E.V.I.R. "La Paloma"**.-

2.- ELEVAR los presentes obrados a la Junta Departamental, solicitando anuencia para declarar de **INTERES DEPARTAMENTAL** el campo mencionado, para los fines detallados en el proemio de la presente Resolución.-

3.- POR SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Prensa y Publicidad y siga a la Junta Departamental a todos sus efectos.
TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

27
Decreto 198/000

Dispónese el flechamiento de calle Florencio Sánchez de Oeste a Este desde San Martín hasta Pantaleón Quesada.
(467*R)

Rivera, 24 de enero de 2000

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección General de Tránsito y Transporte sugiriendo flechar calle Florencio Sanchez de Oeste a Este desde San Martin hasta Pantaleón Quesada

CONSIDERANDO: I) Que el flujo de vehículos por calle Florencio Sanchez desde San Martín a calle Uruguay ha aumentado considerablemente;

II) Que se hace necesario facilitar el mismo;

III) Que calle Florencio Sánchez entre San Martín y Pantaleón Quesada continúa siendo su circulación en dos sentidos;

ATENTO: A lo dictaminado precedentemente y a lo expuesto en los Arts. 1 y 79 de la Ordenanza General de Tránsito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

1º) FLECHAR calle Florencio Sanchez de Oeste a Este desde San Martín hasta Pantaleón Quesada;

2º) Comuníquese a las Dependencias Municipales, dése difusión, publíquese en el Diario Oficial y pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte;
Dr. Asdrubal Vázquez, INTENDENTE MUNICIPAL; Sergio G. Lara, Secretario General.

Recibido por D. O. el 21 de Febrero de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

JULIO ALBERTO DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 257 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11800 Feb 11- Feb 24

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIO MIGUEL KVASINA BAJIC, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12191 Feb 16- Feb 29

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PERLA IRIS PEREYRA VELAZQUEZ, (Ficha: 427 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11722 Feb 11- Feb 24

ELISA ALVAREZ CORTES VAZQUEZ o VASQUEZ o ELISA ALVAREZ VAZQUEZ o VASQUEZ y MARIA DEL ROSARIO SCREMINI ALVAREZ, (Ficha: 653 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11743 Feb 11- Feb 24

EVELINA CARNALES CARNALES o CARNALEZ, (Ficha: 607 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11805 Feb 11- Feb 24

HUGO RUBEN CARRO RODRIGUEZ, (Ficha: 170 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12073 Feb 15- Feb 28

MARIO ANGEL ESNAL COSTA y RAUL ESNAL RAMIREZ, (Ficha: 1 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12453 Feb 17- Mar 02

JULIO CESAR SATTAMINO FONDO, (Ficha: 709 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12578 Feb 18- Mar 03

CARLOTA ENNA CALVENTE GHEMI, (Ficha: 686 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12579 Feb 18- Mar 03

ATILIO CARBALLO CARDOZO, (Ficha: 649 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12630 Feb 21- Mar 08

CELESTINO CHOUCIÑO o CHAUCIÑO LORENZO, (Ficha: 754 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12707 Feb 21- Mar 08

MARTHA ELISA NOVAS ALBERTINI, (Ficha: 694 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12956 Feb 23- Mar 10

CORINA o CORINA RENEE PUPPO o PUPPO RODRIGUEZ, (Ficha: 3 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12984 Feb 23- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA AVELINA PEREZ GIMENEZ, (Ficha: 708 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11719 Feb 11- Feb 24

ELVYS DELLI o DELLY NICOLA RIVERO, (Ficha: 722 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11833 Feb 14- Feb 25

ROSALIA RIVERO DA SILVA, (Ficha: 671 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12037 Feb 15- Feb 28

ROBERTO QUIRQUE MAGGIOLI, (Ficha: 375 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12287 Feb 16- Feb 29

RAMON TEODORO BINAGHI GONZALEZ y DELIA MARGARITA PARODI VANOLI, (Ficha: 281 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12299 Feb 16- Feb 29

ABDON DE JESUS MINGORANCE DELGADO, (Ficha: 714 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12601 Feb 21- Mar 08

MARIA ROGELIA YANIBELLI o JANIBELLI MARRERO, (Ficha: 665 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12717 Feb 21- Mar 08

JORGE ALVARO DIAZ GAIBISSO, (Ficha: 730 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12891 Feb 22- Mar 09

SALVADOR AISENSTEIN SCHERBAKOFF, (Ficha: 13 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12960 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IRMA ISABEL IBERO SICESA o SCESA, (Ficha: S 613 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11836 Feb 14- Feb 25

TUSNELDA BIAGINI DINELLI, (Ficha: S 654 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11944 Feb 15- Feb 28

JULIO IRIBERTO CRUZ HERNANDEZ, (Ficha: S 373 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12288 Feb 16- Feb 29

RAUL CARLOS FERNANDEZ CASAL, (Ficha: S 665 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12628 Feb 21- Mar 08

CORNELIA FRENKEL, (Ficha: S 706 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12632 Feb 21- Mar 08

ELBIO OMAR VICO JAIME, (Ficha: S 661 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12656 Feb 21- Mar 08

TOMAS RITO LIMA, (Ficha: S 639 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12734 Feb 21- Mar 08

ILDEBRAN MOSQUERA DELASCIO, (Ficha: S 97 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12897 Feb 22- Mar 09

BLANCA AGUEDA MEDEROS BARRANGUE y ORLANDO PICARELLI LOZARDO, (Ficha: S 5 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12991 Feb 23- Mar 10

RAFAEL ROYON PAURA, (Ficha: S 702 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13009 Feb 23- Mar 10

SEGUNDO TURNO

ELBA DE LEON PEREZ, (Ficha: S 721 999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11786 Feb 11- Feb 24

MARIA CELIA SUAREZ CRUZET y OSCAR LUIS GONZAGA MARIÑO ACEVEDO, (Ficha: S 457 94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11804 Feb 11- Feb 24

DOROTEO ASUNCION CONTRERA JARA, DOROTEA NELLY CONTRERA RODRIGUEZ y PAULINA ELIDE RODRIGUEZ, (Ficha: S 735 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12033 Feb 15- Feb 28

GLADYS REINA ETCHEGARAY LOPEZ, (Ficha: S 3 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12278 Feb 16- Feb 29

ROQUE ALDEMAR SOSA BORCHE, (Ficha: S 708 1999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12317 Feb 17- Mar 02

CATALINA REGUEIRA y MANUEL GONZALEZ MARTINI, (Ficha: S 733 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12512 Feb 18- Mar 03

ANA MARIA NANDE PUGA, (Ficha: S 752 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12592 Feb 18- Mar 03

MANUEL ANGEL BERTRAN SILVEIRA, (Ficha: S 753 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12599 Feb 21- Mar 08

JUSTO ROQUE LEON, (Ficha: S 6 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13005 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

JOSE FILGUEIRA PEREIRO, (Ficha: 643 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11784 Feb 11- Feb 24

FRANCISCO SANTOS GANDOLFO ZUCOTTI o SUCOTTI, (Ficha: 653 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11801 Feb 11- Feb 24

EUFRONIO LORENZO FALERO, (Ficha: 706 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11803 Feb 11- Feb 24

JOSE OPOLDO MONTEVERDE COPPOLA, (Ficha: 71 88S1 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11888 Feb 14- Feb 25

MARIA ANGELICA GONZALEZ BURGUEÑO, (Ficha: 702 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12130 Feb 16- Feb 29

MANUEL SIMOES DE MOURA, (Ficha: 687 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12190 Feb 16- Feb 29

MILTON CALLERIZA LAXALDE, (Ficha: 628 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12249 Feb 16- Feb 29

ELBIO GUILLERMONI o GUILLERMONE SEGUINI o LECHINI, (Ficha: 711 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12290 Feb 16- Feb 29

DELIA ORFILIA MITRE SOLARI, (Ficha: 688 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12291 Feb 16- Feb 29

MARCOS o MARKUS HOROWITZ NAGLER, (Ficha: 303 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12302 Feb 16- Feb 29

JOSE ANICETO MONTAÑO FIGUEROA, (Ficha: 652 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12454 Feb 17- Mar 02

ARON FABIUS KAPLAN o CAPLAN o JAVKIN y BEILE o BELA GITE o GITA LEGACZ o LEGACH WOLF o WOLK, (Ficha: 693 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12547 Feb 18- Mar 03

SANTIAGO ALFREDO DOWLING JULIANELLI, (Ficha: 663 99).

Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12627 Feb 21- Mar 08

JUAN CARLOS COTELO PEREZ, (Ficha: 685 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12896 Feb 22- Mar 09

MARIA ESTHER VALDEZ MOREIRA, (Ficha: 4 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12919 Feb 23- Mar 10

LUCAS FERRAZ o FERRAS o FERRAZ ZETA o FERRAS ZETA y RITA CARNEIRO o RITA CARNEIRO DE FERRAZ o FERRAS, (Ficha: 638 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12954 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

PESSANO SEGREDO JULIO MARIO, (Ficha: 665 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11782 Feb 11- Feb 24

HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, (Ficha: 618 99 A).
29 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11839 Feb 14- Feb 25

MARTA o MARTHA MARIA CORINA BARREIRO MORINI, (Ficha: 1 2000 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11962 Feb 15- Feb 28

ROSA EMA D'ARGENIO, (Ficha: 684 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12412 Feb 17- Mar 02

MANEIRO BOLANI, JOSE MARIO, (Ficha: 668 99 A).
11 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12451 Feb 17- Mar 02

LYDIA MAURENTE SILVEIRA, (Ficha: 7 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12895 Feb 22- Mar 09

ZULMA MARGARITA GALLARRETA CASTRO, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12953 Feb 23- Mar 10

Mario Hugo Arán D'Argenio, (Ficha: F 631 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12987 Feb 23- Mar 10

QUINTO TURNO

GRACIELA LIDIA GIANELLI SICCO, (Ficha: 682 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11790 Feb 11- Feb 24

RAUL FERNANDEZ MANSILLA, (Ficha: 684 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11895 Feb 14- Feb 25

ELIDA CELINA CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: 548 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11900 Feb 14- Feb 25

CELIA BELMONTE GONZALEZ, (Ficha: 665 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12068 Feb 15- Feb 28

JUAN GERONIMO PERDIGON TRIAS, (Ficha: 591 99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12437 Feb 17- Mar 02

LIGUORI ZULIANI, LUIS WALTER y BERARDI PANZARDI, FLOR GLADYS, (Ficha: 14 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12631 Feb 21- Mar 08

DOMINGO JUSTO BRUNO SANSEVIERO, (Ficha: 568 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12633 Feb 21- Mar 08

MARINA ESTELA VILLALBA VILLALBA, (Ficha: 700 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12890 Feb 22- Mar 09

SEPTIMO TURNO

ROSA SERRENTINO o SORRENTINO, (Ficha: 246 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12066 Feb 15- Feb 28

LEONARDO JAVIER MORENO PEREIRA, (Ficha: S 647 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12282 Feb 16- Feb 29

CARMEN ARCELUS GORTARI, (Ficha: S 630 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12345 Feb 17- Mar 02

JUANA FRAQUE SILVA, (Ficha: S 636 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12517 Feb 18- Mar 03

GUILLERMO CESAR ACUÑA ALDAMA, (Ficha: S 613 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12667 Feb 21- Mar 08

DAVID SZNAJER o SZNAIER, (Ficha: S 11 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12704 Feb 21- Mar 08

ZULMA YOLANDA MENONI BACCI, (Ficha: S 2 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12959 Feb 23- Mar 10

OCTAVO TURNO

ROSA BOTTAZZINI BELETTI, (Ficha: S 642 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11778 Feb 11- Feb 24

LADY ELIZABETH LERETE YAÑEZ, (Ficha: S 664 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11834 Feb 14- Feb 25

GRACIELA AMANDA BUSTICCHI, (Ficha: S 640 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11921 Feb 15- Feb 28

EMILIO DALCERRI BIANCOSSI y NELSON EMILIO DALCERRI BAROZZI, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11947 Feb 15- Feb 28

NELLY NORA DIAZ DIOBONO, (Ficha: S 654 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12036 Feb 15- Feb 28

FROILAN GONZALEZ ARISPE, (Ficha: S 658 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12188 Feb 16- Feb 29

GIMENEZ LOPEZ, RAFAEL, (Ficha: S 557 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12575 Feb 18- Mar 03

MANUEL GUEVARA RIVOLTA, (Ficha: S 489 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12576 Feb 18- Mar 03

BRADOMIR ANCHETA RODRIGUEZ, (Ficha: S 659 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12794 Feb 22- Mar 09

CUSTODIO MORALES ROMERO, (Ficha: S 505 99).

Se deja constancia que existe auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50602 Feb 21- Mar 08

NOVENO TURNO

EMILIA ENRIQUETA WERN PEARCE, (Ficha: S 650 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11779 Feb 11- Feb 24

CLODOMIRO BARBOZA o BARBOSA CURBELO, (Ficha: S 687 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11901 Feb 14- Feb 25

MARIA GLORIA NUÑEZ GUICHON, (Ficha: S 586 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12078 Feb 15- Feb 28

BERNABE MONTESDEOCA, (Ficha: S 3 2000).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12081 Feb 15- Feb 28

RAFAEL GARCIA MENDEZ, (Ficha: S 700 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12292 Feb 16- Feb 29

CARLOS TRONCONE RONCIO o RONZZIO, (Ficha: S 678 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12295 Feb 16- Feb 29

OSVALDO MARCHESI ZAPATTINI, (Ficha: S 696 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12419 Feb 17- Mar 02

FELIX MARIA GUADALUPE CABRERA, (Ficha: S 620 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12492 Feb 18- Mar 03

GELSOMINO SALOMONE, (Ficha: S 661 1999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12570 Feb 18- Mar 03

MARTHA CELIA GONZALEZ VELAZQUEZ, (Ficha: S 608 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12637 Feb 21- Mar 08

GLORIA MARIA DE CASTRO SANZ, (Ficha: S 634 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12658 Feb 21- Mar 08

ROMEO PINTOS FERNANDEZ, (Ficha: S 699 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12902 Feb 22- Mar 09

DECIMO TURNO

UBALDO BALMOR RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 622 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11835 Feb 14- Feb 25

WALTER FRANCISCO ROCCHETTI LONGO, (Ficha: 371 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11922 Feb 15- Feb 28

SARA LOPEZ CONDE, (Ficha: 670 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11955 Feb 15- Feb 28

ESTRELLA DEL CARMEN ESTEVEZ RIVAS, (Ficha: 2 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12283 Feb 16- Feb 29

JUAN PABLO SANABIA SANABIA, (Ficha: 661 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12361 Feb 17- Mar 02

ANTONIO RODRIGUEZ CIRILLO y JULIA GOMEZ GONZALEZ, (Ficha: 601 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12440 Feb 17- Mar 02

MARIA LUISA LE BOZEC o MARIE LOUISE LE BOZEC, (Ficha: 674 99).
8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12515 Feb 18- Mar 03

MERCEDES VIERA LUCAS o LUCA, (Ficha: 646 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12568 Feb 18- Mar 03

ESTHER KRYGIER NOACHAITE, (Ficha: 668 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12580 Feb 18- Mar 03

MARIA ANTONIA MERILES AICARDI, (Ficha: 626 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12661 Feb 21- Mar 08

HECTOR ARMANDO FRIGERIO RODRIGUEZ, (Ficha: 6 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12666 Feb 21- Mar 08

ELIDA MARGARITA GONZALEZ SALTO, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12714 Feb 21- Mar 08

JUAN CARLOS LABORDA POGGI, (Ficha: 4 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12880 Feb 22- Mar 09

ANTONIO DOS SANTOS DO SACRAMENTO, (Ficha: 669 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13007 Feb 23- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

GUMERSINDO LAMAS MILLARES, (Ficha: A 647 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11894 Feb 14- Feb 25

GERALDINA PIÑEIRO y VICTORIANO CUSTODIO PACHECO, (Ficha: 563 99 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11915 Feb 14- Feb 25

ADAUTO DALNEY DE FREITAS SUAREZ, (Ficha: A-631 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11950 Feb 15- Feb 28

LILIA o LIDIA MARTA CASARETTO DE LEON, (Ficha: A589 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11963 Feb 15- Feb 28

JORGE VILA BAYER, (Ficha: A605 99).
Montevideo, 12 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12032 Feb 15- Feb 28

NAFTALI ROSENBAUM KAMERMAN, (Ficha: 4 2000 A).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12067 Feb 15- Feb 28

FERNANDO NUBLE GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: A 662 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12488 Feb 18- Mar 03

AGUIRRE CANDIDO de MOREIRA, TEMY AIDA, (Ficha: A 528 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12514 Feb 18- Mar 03

PARAFITA BRUNO ISMAEL ARNOLDO, (Ficha: A 654 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12574 Feb 18- Mar 03

Martha Matilde López Borrazás, (Ficha: A 7 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12703 Feb 21- Mar 08

MESA MARTIN, PEDRO SECUNDINO, (Ficha: 663 99A).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12958 Feb 23- Mar 10

RODOLFO NISTAL MARTINEZ y ROSA MARTINEZ CRIZIO o CRISCIO, (Ficha: F-669 99 A).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12990 Feb 23- Mar 10

GARCIA BUE, ALBERTO, (Ficha: 541 99 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50593 Feb 18- Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

PRANDO MADRIAGA JUANA, (Ficha: 679 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11741 Feb 11- Feb 24

DANTE RADAMES LUNGARO PEÑA, (Ficha: 555 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11904 Feb 14- Feb 25

HECTOR JOSE PIROTTI GALMARINI, (Ficha: 615 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11961 Feb 15- Feb 28

MARIA RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha: 612 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12635 Feb 21- Mar 08

RAMON ARIEL ARGOITA MARTIN, (Ficha: 595 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12708 Feb 21- Mar 08

MARGARITA GONZALEZ HEREDIAS y CARMELO ZARATE, (Ficha: 644 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12795 Feb 22- Mar 09

LAGO FERNANDEZ RAUL ANIBAL, (Ficha: 660 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12957 Feb 23- Mar 10

GALUSSO DAPRILE, IGNACIA ANGELA, (Ficha: 662 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13011 Feb 23- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

ABELARDO ESPINA AMEAL, (Ficha: S 433 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11742 Feb 11- Feb 24

MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 683 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11745 Feb 11- Feb 24

EDUARDO EUGENIO RADAMES GALLI ARDISSONO, (Ficha: S 515 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11952 Feb 15- Feb 28

ALBA EULALIA MARTINI TEJEIRA, (Ficha: S 665 99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11953 Feb 15- Feb 28

ANGEL ATILIO ROSSI PRETI, (Ficha: S 695 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11954 Feb 15- Feb 28

ELECTRA MARIA AGARBADO DANIELI, (Ficha: 415 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12195 Feb 16- Feb 29

HECTOR BIGLIO MORETTI, (Ficha: S 576 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12248 Feb 16- Feb 29

HORACIO PIAGGIO SOTO, (Ficha: 11 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12416 Feb 17- Mar 02

LUIS ALBERTO DE MARCO o DEMARCO GAZZANEO o GAZANEO o GAZINEO, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12518 Feb 18- Mar 03

JOSE LUIS RUIZ ALBERTI, (Ficha: S 9 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12715 Feb 21- Mar 08

BASILIO BARCA CHIAPPONI, (Ficha: S 652 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12900 Feb 22- Mar 09

MANUEL ALFONSO ROEL FRAGUELA, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12904 Feb 22- Mar 09

MARIA JULIA RAMIREZ OBELAR, (Ficha: S 681 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12905 Feb 22- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

FERMINA HERRERA MARTINEZ, (Ficha: 736 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11785 Feb 11- Feb 24

ROSA INES RODRIGUEZ COIROLO y RUBEN PEDRO DELBONO RODRIGUEZ, (Ficha: 718 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11789 Feb 11- Feb 24

RUBEN DAMACIO o DAMASIO UMPIERREZ, (Ficha: 715 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12221 Feb 16- Feb 29

JUAN PEDRO REGGIARDO MESA, (Ficha: 744 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12279 Feb 16- Feb 29

MARIO EVANOE GUARDIA, (Ficha: 741 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12420 Feb 17- Mar 02

ROQUE GERVASIO o GERVASIO PETOIA, (Ficha: 459 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12589 Feb 18- Mar 03

HUGO RIVA ROMERO, (Ficha: 714 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12591 Feb 18- Mar 03

NICANOR MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 747 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12662 Feb 21- Mar 08

CARLOS ALBERTO PINTOS PINTOS, (Ficha: 719 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12918 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

MALKA HERSZTEJN, (Ficha: 695 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11889 Feb 14- Feb 25

ALICIA GENOVEVA HALLER ZIMMER, (Ficha: A 362 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 12284 Feb 16- Feb 29

OFELIA AMANDA REVELLO LABORDE, (Ficha: 631 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12898 Feb 22- Mar 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE RAMON RUIBAL MORGADO, (Ficha: A 624 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11838 Feb 14- Feb 25

WASHINGTON DAVID FERRARO ILLICH y ELSA SARA SCOTEGUAZZA OTERO de FERRARO, (Ficha: A 284 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11886 Feb 14- Feb 25

MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA MODESTA RODINO o RODINA RUETTA, (Ficha: A 646 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11945 Feb 15- Feb 28

GLAE ARSINOE RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: A 534 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11980 Feb 15- Feb 28

Renée Luisa GOMEZ PERUSSO de PACE, (Ficha: A 653 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12076 Feb 15- Feb 28

HECTOR IGNACIO BIGOT SCHIAVE, (Ficha: A 654 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12434 Feb 17- Mar 02

JUAN BAUTISTA HANNA NASER, (Ficha: A 264 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12435 Feb 17- Mar 02

FRANCISCO FAJARDO FRUCHT, (Ficha: A 128 96).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12636 Feb 21- Mar 08

AIDA ABELLA LEDEZMA o LEDESMA, (Ficha: A 633 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12710 Feb 21- Mar 08

HERMITAS o ERMITAS ANTELO MOLINOS, (Ficha: A 662 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12903 Feb 22- Mar 09

JOSE SALVADOR ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: A 2 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13006 Feb 23- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

SERAFIN ZEYTUNLIAN GAZEZIAN, (Ficha: A 632 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11740 Feb 11- Feb 24

CECILIO CALVENTE MELANO, (Ficha: A 649 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11903 Feb 14- Feb 25

FRANCISCO GIUDICE FARNATANO y MARIA GRAZIA GIUDICE, (Ficha: A 613 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12072 Feb 15- Feb 28

GONZALO o GONZALO CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BONGOLL, (Ficha: A 560 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12303 Feb 16- Feb 29

LUISA CHERÑACOFF BIJOVSKY o VIJOVSKY de SMEJOFF, (Ficha: A 598 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12485 Feb 18- Mar 03

MARIA ADELA FERNANDEZ CAMAROTTA, (Ficha: 571 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12796 Feb 22- Mar 09

PEDRO ARTURO CASTAÑEDA, (Ficha: A 626 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12899 Feb 22- Mar 09

MIGUEL RAIMAN EDELSTEIN o ENDELSTEIN, (Ficha: A 661 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12908 Feb 22- Mar 09

DOLORES DEL CARMEN de LEON o DE LEON ALVAREZ de CAVALIERI, (Ficha: A 590 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12917 Feb 23- Mar 10

HELMUT WERNER FLÖTH WILLSTÄTTER, (Ficha: A 653 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12921 Feb 23- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

PLINIO BELLETTI MARENGO, (Ficha: 633 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11777 Feb 11- Feb 24

MARIA del CARMEN COLOSIMO AMOR, (Ficha: 654 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11899 Feb 14- Feb 25

JUAN PAULO MIGUELINA, (Ficha: 645 99).
24 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11983 Feb 15- Feb 28

HERSZ WOLF LEW GERBAS o GERBAZ, (Ficha: 621 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12089 Feb 15- Feb 28

CRISTINA ELIZABETH PAGANI PRIOR, (Ficha: 616 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12194 Feb 16- Feb 29

ALEGRIA MARTINEZ BLABIANU o BALBIANI, (Ficha: 13 99).
15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12315 Feb 17- Mar 02

AGUSTIN ISIDRO BENTANCOR LOPEZ, (Ficha: 515 99).
9 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12452 Feb 17- Mar 02

JULIO MIGUEL SALES BERTHET, (Ficha: 620 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12598 Feb 21- Mar 08

DOMINGO MOREIRA VALIENTE, (Ficha: 584 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12884 Feb 22- Mar 09

VIGESIMO TURNO

JULIO CESAR CABALLERO ROCHA, (Ficha: 529 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11898 Feb 14- Feb 25

MICAELA RAQUEL BERMAN LEVINAITE, (Ficha: 1 2000).
9 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11923 Feb 15- Feb 28

MARIA MASSIMINA TURCATTI TURCATTI de GHEFFOLI, (Ficha: 688 99).
3 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11949 Feb 15- Feb 28

HUGO ALFREDO CORRALES ANAVITARTE, (Ficha: 656 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12069 Feb 15- Feb 28

RODOLFO AROCENA PITTALUGA, (Ficha: 6 2000).
9 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12449 Feb 17- Mar 02

NANCE ODIL FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 7 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12567 Feb 18- Mar 03

CEFERINO MIRANDA RUIZ, LIDIA TITO ALMEIDA y ROBERTO MIRANDA TITO, (Ficha: 632 99).
15 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12571 Feb 18- Mar 03

REMOLO ROGELIO MAFFIOLI RICAGNI, (Ficha: 9 2000).
17 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12955 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE SEVESO VISCONTI, (Ficha: S 608 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11788 Feb 11- Feb 24

FLORENTINO UBALDO ALVARENQUE o ALVARENGUE ECHEVESTE o FLORENTINO UBALDO ECHEVESTE ALVARENQUE, (Ficha: S 462 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 11837 Feb 14- Feb 25

LEONARDO LEONIL BORGES o BORGES CASTRO, (Ficha: S 545 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11951 Feb 15- Feb 28

NELSA CAROLINA DOBE MERGLEN, (Ficha: S 657 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12079 Feb 15- Feb 28

AMANDA BRUZONI SALA, (Ficha: S 632 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12192 Feb 16- Feb 29

LUIS ALBERTO BARBOZA, (Ficha: S 650 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12280 Feb 16- Feb 29

PALMIRA CARMUEJA LORENZO, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12300 Feb 16- Feb 29

PRECIOSA POSE AMADO, (Ficha: S 473 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12516 Feb 18- Mar 03

ESTELA CORA o CORE PEREZ, (Ficha: S 665 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12564 Feb 18- Mar 03

JUAN FRANCISCO da CUNHA FARIAS y CELMA PILAR CABRERA da CUNHA, (Ficha: S 616 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12565 Feb 18- Mar 03

JUSTINA NAVARRO NAVARRO y RAMON EULADIO SILVA ALVAREZ, (Ficha: S 8 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12718 Feb 21- Mar 08

FAUSTINA GARCIA PEREZ, (Ficha: S 645 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12808 Feb 22- Mar 09

GUSTAVO MARTIN DA SILVA RAMOS, (Ficha: S 639 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12906 Feb 22- Mar 09

HERNAN OVALLE MERINO, (Ficha: S 663 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12907 Feb 22- Mar 09

MERY TRAJCHICK o TRAJCHIK WINICKA, (Ficha: S 638 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12985 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FEBO DESANTIS SAN ROMAN o SAN RAMON, (Ficha: S 670 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11746 Feb 11- Feb 24

MARIA DEL SOCORRO CERQUEIRO QUEIJO, (Ficha: S 540 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11808 Feb 14- Feb 25

CELIA PEREIRA O PEREYRA DEL BUENO, (Ficha: S 667 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12316 Feb 17- Mar 02

MARIA DEL CARMEN SPOSITO BALZARINI, (Ficha: S 684 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12657 Feb 21- Mar 08

GILDA GIURIA GORLI, (Ficha: S 697 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12686 Feb 21- Mar 08

OSVALDO PERRONI o PERRONE YANIERO, (Ficha: S 631 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12692 Feb 21- Mar 08

YOLANDA ELENA SISMONDI DE PIMIENTA o SISMONDI BUSCHIAZZO, JOSE PEDRO EUGENIO SISMONDI BUSCHIAZZO y OFELIA CATALINA SISMONDI BUSCHIAZZO, (Ficha: S 470 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12716 Feb 21- Mar 08

ROSA ALVAREZ VASQUEZ o ROSA ALVAREZ CORTES VASQUEZ o ROSA ALVAREZ CORTES, (Ficha: S 13 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12925 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO ROMAN CABRERA, (Ficha: S 502 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11847 Feb 14- Feb 25

ARTEMIO MARIA AMARO ARDANCHE, (Ficha: S 642 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11965 Feb 15- Feb 28

ADOLFO HORACIO GILARDONI PUTTINI y DORA AIDA PINTO GALLINI, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12193 Feb 16- Feb 29

JOSEFA MARTINEZ, (Ficha: S 445 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12252 Feb 16- Feb 29

AFRODISIO CARRASCO SANCHEZ; ERNESTINA LASARGA LOPEZ, (Ficha: S 677 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12281 Feb 16- Feb 29

DARIO ANGELINI ROMEI, (Ficha: S 510 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12301 Feb 16- Feb 29

OMAR NATIVIDAD MENES ALMADA, (Ficha: S 709 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12433 Feb 17- Mar 02

FEDERICO ELOY ZALAZAR PORLEY, (Ficha: S 721 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12590 Feb 18- Mar 03

TOMAS o TOMMASO D'ANGELO PEDALINO; ANTONIA o ANTONINA ACCURSIO BENTIVEGNA, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12889 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ALBERTO PEREZ BURZZA, (Ficha: S 686 99).

Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11802 Feb 11- Feb 24

ECILDA DORA CURBELO BENTANCOR, (Ficha: S 637 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11809 Feb 14- Feb 25

VENUS SUSANA DE SOUZA ALOISE, (Ficha: S 616 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11841 Feb 14- Feb 25

EGIDIO CASIANO ACOSTA CORTES, (Ficha: S 706 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11964 Feb 15- Feb 28

MARIA VIOLETA CUITIÑO, (Ficha: S 598 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12071 Feb 15- Feb 28

JOSE POMBO ALDEMUNDE, (Ficha: S 669 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12285 Feb 16- Feb 29

MARIA VILDA NOBLE GRIMALDI, (Ficha: S 648 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12436 Feb 17- Mar 02

LILIANA INES PIANA SARACCO, (Ficha: S 662 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12486 Feb 18- Mar 03

WALTER PEREYRA PUCHULU, (Ficha: S 702 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12901 Feb 22- Mar 09

CARMEN PEREZ y MANUEL NIEVES DIAZ, (Ficha: S 520 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL ANTONIO CORRALES CABRERA, (Ficha: S 637 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11846 Feb 14- Feb 25

ANTONIO REINO GELSI, (Ficha: S 5 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11893 Feb 14- Feb 25

ZULMA MERCEDES RINALDI BETANCOR, (Ficha: 457 99 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12034 Feb 15- Feb 28

MILTON WILLIAM ERBA, (Ficha: 294 99 S).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12094 Feb 15- Feb 28

DIRK ANTON NIELS ALBERS, (Ficha: S 717 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12196 Feb 16- Feb 29

JOSEFINA HERRERA DE LORENZO, (Ficha: S 607 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12484 Feb 18- Mar 03

DANIEL ALBERTO NISIVOCCIA FLORIT, (Ficha: S 695 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12566 Feb 18- Mar 03

EMETERIO PERRONE BURDIEU, (Ficha: S 633 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12569 Feb 18- Mar 03

ALFREDO HAMILTON PALMER, (Ficha: S 12 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12685 Feb 21- Mar 08

MARIA ELISA BARES OREJUELA, (Ficha: 474 98 S).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12894 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL WILSON ROCHA MOLINA, (Ficha: 298 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11721 Feb 11- Feb 24

CLARA GLADYS PATIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: S 636 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11902 Feb 14- Feb 25

LUISA ESTHER CAL DE IRAURGUI, (Ficha: S 440 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12064 Feb 15- Feb 28

OROSMAN ARBELO PARODI, (Ficha: 390 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12065 Feb 15- Feb 28

ARTIGAS ROSADILLA SOUZA, (Ficha: S 641 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12289 Feb 16- Feb 29

SONIA ISABEL DIBELLO GRAFFIGNA, (Ficha: S 689 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12450 Feb 17- Mar 02

JOSEFA TERESA TORMO ALVAREZ, (Ficha: S 597 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12975 Feb 23- Mar 10

NICOLAS ATUCHOW HORNUNG, (Ficha: S 623 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50584 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO APOLO MARESCA GIRIBALDI, (Ficha: 680 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11787 Feb 11- Feb 24

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI, (Ficha: 571 94 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11810 Feb 14- Feb 25

MARIA LUISA BOURDA SCHÖLDERLE, (Ficha: 655 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11948 Feb 15- Feb 28

GONZALO JOSE SERE PIÑEYRUA, (Ficha: 666 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12077 Feb 15- Feb 28

MAVEL ZOE FUENTES GRIGNOLO, (Ficha: 673 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12189 Feb 16- Feb 29

LUIS ALBERTO BALBELA CAVALHEIRO, (Ficha: S 639 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12220 Feb 16- Feb 29

MARIA NIEVES REBOLLO PEREZ, (Ficha: 404 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12439 Feb 17- Mar 02

MARIA MARCELINA GADEA PREGO, (Ficha: S 605 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12513 Feb 18- Mar 03

NANCY MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 621 99 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12629 Feb 21- Mar 08

CARLOS MARIA GARCIA DOTTA, (Ficha: S 608 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12676 Feb 21- Mar 08

MATILDE GLADYS ARDEMAGNI VARELA, (Ficha: 653 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12920 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

FLORISBELO CARACIOLO COITIÑO CAMISSA y DULCINET FUENTES FLORES, (Ficha: 569 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11840 Feb 14- Feb 25

HUMBERTO GARCIA ABILLEIRA, (Ficha: 660 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11946 Feb 15- Feb 28

MARIA ZULMA RISPOLI PREZIOSO, (Ficha: 641 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12074 Feb 15- Feb 28

JOSE LUIS BATISTICH PARDO, (Ficha: 602 99 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12075 Feb 15- Feb 28

CARMELO PIETRAFESA y MARIA CAYETANA CORRADO o CAYETANA CORRADO, (Ficha: 287 99 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12080 Feb 15- Feb 28

EMA VILAS MORALES, (Ficha: 396 98 S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12286 Feb 16- Feb 29

VIERA SILVA, IVAN, (Ficha: 671 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12413 Feb 17- Mar 02

JORGE INOCENCIO CARRAU BERAMENDI, (Ficha: S 629 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12441 Feb 17- Mar 02

ESPIFANIO ERNESTO OROÑO HERNANDEZ, (Ficha: 588 99 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12487 Feb 18- Mar 03

LURINSKA o LURYNSKA o LURYNSKI o LURIJNSKI RAJGREDZKI AIDA o ITKA o ITA y BURZA GRUSZKA SALOMON, (Ficha: 534 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12634 Feb 21- Mar 08

RUBEN TARDEO MOLINARI y ELBA ISABEL SANGUINETTI MUAPE, (Ficha: 667 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12986 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ANA MARIA CUELLO DURE, (Ficha: A 4 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12442 Feb 17- Mar 02

QUINTO TURNO

TISNES MONESTIER, ALBERTO MARIO, (Ficha: 12 2000).
10 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12952 Feb 23- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

ALFONSO MANUEL OLASCOAGA RODRIGUEZ, (Ficha: A 628 1999).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11783 Feb 11- Feb 24

MATILDE SUAREZ CHARELLI y JULIO PARDO PRADO, (Ficha: 618 99 A).
2 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12035 Feb 15- Feb 28

ELIAS ALFONSO GONZALEZ, (Ficha: A 653 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12443 Feb 17- Mar 02

ISABEL ZUBCOV, (Ficha: A 19 2000).
17 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12815 Feb 22- Mar 09

BLANCA HILDA DE CASTRO, (Ficha: 600 99 A).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13008 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARQUEZ LEITES CLOTILDE, (Ficha: 564).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11720 Feb 11- Feb 24

MANUEL DO NASCIMENTO GONCALVES ALFONSO, (Ficha: 655 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13010 Feb 23- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

CLOTILDE SEVERO DE SOUZA, (Ficha: 4 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12577 Feb 18- Mar 03

DECIMONOVENO TURNO

JULIO, PEÑA ACOSTA, MARIA PEREZ FERRARI, HECTOR, PEÑA PEREZ y SATURNINA, MORENO LESCANO, (Ficha: A 719 97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12688 Feb 21- Mar 08

VIGESIMO TURNO

ELENA, BEGGERES CASTRO, (Ficha: A 69 96).
14 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11770 Feb 11- Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS TAVEIRA PAIS, (Ficha: 867 99B).
Artigas, 1º de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11757 Feb 11- Feb 24

FERNANDO MORAES MUTLETHALER, (Ficha: 799 99B).
Artigas, 2 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11758 Feb 11- Feb 24

TERESA BARRIOS MONGE PAZ, (Ficha: 821 99B).
Artigas, 2 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11759 Feb 11- Feb 24

RAFAEL DARDO CONTI GALLARDI, (Ficha: 843 99 B).
Artigas, 10 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12520 Feb 18- Mar 03

OMAR u HOMAR PRATES SARALEGUI, (Ficha: 8 2000 B).
Artigas, 11 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12793 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

DALMACIO DUMESNIL GOMEZ SEQUEIRA, (Ficha: B 5 2000).
Bella Unión, 10 de febrero de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 12519 Feb 18- Mar 03

PEDRO LIRIO NUÑEZ y LAURA NUÑEZ, (Ficha: B 560 99).
Bella Unión, 4 de febrero de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario
01) $ 720 10/p 12792 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO ASDRUBAL LUZARDO SANCHEZ, (Ficha Civil: 179 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12128 Feb 16- Feb 29

ALBERICA JUANA TORRES ORTIZ, (Ficha Civil: 170 99 V).
Canelones, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12129 Feb 16- Feb 29

SIXTO RUIZ TOLEDO, (Ficha Civil: 144 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12132 Feb 16- Feb 29

LORENZO BURGUETE MOCORREA, (Ficha Civil: V 200 1994).
Canelones, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12134 Feb 16- Feb 29

INOCENCIO VICTOR MARTINEZ MARRERO, (Ficha Civil: 161 99 V).
Canelones, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12135 Feb 16- Feb 29

RAMON BENITO ALFARO FUENTES, (Ficha Civil: 183 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12136 Feb 16- Feb 29

TIMOTEO ANTOLINO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha Civil: 146 99 V).
Canelones, 2 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12137 Feb 16- Feb 29

ALBERTO JACINTO ALVAREZ ALANIZ o ALANIS e ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 88 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12550 Feb 18- Mar 03

FERMIN HUMBERTO o HUMBERTO BONILLA ALANIZ, (Ficha Civil: 200 99 V).
Canelones, 7 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12551 Feb 18- Mar 03

CONCEPCION ANTONIA LOMBARDI GIORDANO y JOAQUIN LLOVERAS PUGA, (Ficha Civil: 164 99 V).
Canelones, 2 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12937 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSEFA ALEJANDRA FRESIA SILVA, (Ficha: 736 99).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12131 Feb 16- Feb 29

JUAN RAMON BARRETO MONTELONGO o JUAN RAMON EMILIO BARRETO MONTELONGO, (Ficha: 2 2000).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12350 Feb 17- Mar 02

MARIA LUISA BARBE GIORELLO, (Ficha: 180 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12351 Feb 17- Mar 02

ANASTASIA o ANASTACIA o ATANASIA ELIDA GALOSO o GALOZO, (Ficha: 7 2000).
Las Piedras, 8 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12353 Feb 17- Mar 02

MARIA ELIDA OLIVERA, (Ficha: 151 99).
Las Piedras, 3 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12354 Feb 17- Mar 02

CUARTO TURNO

MARIA CARMEN CHERRO, (Ficha: 836 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12347 Feb 17- Mar 02

AURELIO BERNARDO MONTEGHIRFO SANGUINETTI; ORFILIA VALENTINA SIRI MORANDO y WALTER AURELIO MONTEGHIRFO SIRI, (Ficha: 329 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12348 Feb 17- Mar 02

NICOLAS ALBERICO SPARANO GIACOY, (Ficha: 706 99).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12349 Feb 17- Mar 02

VICENTE CASAL SIXTO, (Ficha: 746 99).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12352 Feb 17- Mar 02

POMPEYA PIÑEYRO GRILLO, (Ficha: 832 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12355 Feb 17- Mar 02

ISABELINO CRISTOBAL ESPINO PEREZ y JACINTA PAULA o PAULINA CAMPLIGLIA, (Ficha: 184 99).
Las Piedras, 18 de mayo de 1999.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12639 Feb 21- Mar 08

CARLOS WALTER PERAZA DIAZ, (Ficha: 26 99).
Goza de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50546 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PAULINO JULIO LARA, (Ficha: 1645 A 1999).
Pando, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11766 Feb 11- Feb 24

ZULMAR GIMENEZ ESCOBAR, (Ficha: 1257 A 1999).
Pando, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11768 Feb 11- Feb 24

ABEL BENITO BALERIO o BALIERO, (Ficha: 947 A 1998).
Pando, 20 de octubre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12173 Feb 16- Feb 29

AMANDA PICARDI PERDOMO, (Ficha: 1525 A 1999).
Pando, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12309 Feb 17- Mar 02

IVO GONZALEZ SOSA y NELLY GLADYS MENDEZ LONGO, (Ficha: 1635 A 1999).
Pando, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12324 Feb 17- Mar 02

DOMINGO SALVATELLA MOREIRA, (Ficha: 1723 A 1999).
Pando, 2 de febrero de 2000.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12602 Feb 21- Mar 08

CUARTO TURNO

GERMAN SEXA SEXA, (Ficha: 1244 A 1999).
Pando, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11767 Feb 11- Feb 24

CEFERINO TOGNACA o CEFERINO TOGNACCA o CEFERINO TOGNACA GONZALEZ o CEFERINO TOGNACCA GONZALEZ, (Ficha: 1382 A 1999).
Pando, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12164 Feb 16- Feb 29

TEOFILO RODRIGUEZ VIZCAINO, (Ficha: 906 A 99).

Pando, 26 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12308 Feb 17- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PINTOS GUTIERREZ, WALTER LUCIO, (Ficha: B 498 99).
Melo, 22 de diciembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12260 Feb 16- Feb 29

MARIA SANTANA PENEN, (Ficha: 531 99).
Melo, 7 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12366 Feb 17- Mar 02

ALFREDO ADAAN PEREIRA BARCELONA, (Ficha: 188 99).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 3 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50589 Feb 18- Mar 03

CUARTO TURNO

ALEJANDRINA FERNANDEZ, (Ficha: 568 1999).
Melo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12259 Feb 16- Feb 29

WASHINGTON CARLOS LELES DA SILVA CABRERA, (Ficha: 604 99).
Melo, 17 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12261 Feb 16- Feb 29

SILVA GONZALEZ, LEDIS, (Ficha: B 572 99).
Melo, 9 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12262 Feb 16- Feb 29

ALVARO JAVIER OLIVERA IRIGOYEN, (Ficha: B 264 98).
Melo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12263 Feb 16- Feb 29

JOSE CARLOS PELLEJERO RODRIGUEZ, (Ficha: 396 99).
Melo, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12264 Feb 16- Feb 29

RIVERO GIORDANO, NIDIA o NYDIA, (Ficha: B 576 99).
Melo, 22 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12542 Feb 18- Mar 03

HUGO DELLEPIANE BARROS, (Ficha: B 635 99).
Melo, 8 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12545 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

TERESA SIRLEY DA SILVA MELGARES y ARASI MELGARES RAMOS, (Ficha: 334 99B).
Río Branco, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 12257 Feb 16- Feb 29

RAMON INDASIL RODRIGUEZ TABORDA, (Ficha: 338 99B).
Río Branco, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 12258 Feb 16- Feb 29

LUIS MARTIRES TERRA, (Ficha: 306 99B).
Río Branco, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 12543 Feb 18- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN de DIOS BADELL TUNESI, (Ficha: 852 1999 B).
Colonia, 1º de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11978 Feb 15- Feb 28

WALTER FELIPE PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 669 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11979 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EMMA MARIA FRANCISCA MORELLI LAMBRECHTS, (Ficha: 312 99B).
Carmelo, 30 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11744 Feb 11- Feb 24

NELLYS VICTORIA PARENTELLI MANZINO, (Ficha: 604 99B).
Carmelo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11977 Feb 15- Feb 28

FRANCISCO SERVANDO GARRONE CORTELA, (Ficha: 660 99B).
Carmelo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12659 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO REYNALDO ALVAREZ GOMEZ, (Ficha: 690 99 B).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12100 Feb 16- Feb 29

ALCIDES ANTONIO AQUINO, (Ficha: B 691 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12101 Feb 16- Feb 29

HECTOR PABLO GEYMONAT PONTET, (Ficha: B 692 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12102 Feb 16- Feb 29

OTTO JOSE BERNATZKY NEITHARDT, (Ficha: B 620 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12103 Feb 16- Feb 29

GREGORIO ALBERTO TABERNA BERTINAT, (Ficha: B 683 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12104 Feb 16- Feb 29

MIGUEL ANGEL CANCELA MAYUNCALDI, (Ficha: B 682 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12105 Feb 16- Feb 29

RAMON CALISTRO MARTINEZ, (Ficha: 627 99).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12330 Feb 17- Mar 02

PEDRO MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ y DULCELINA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 693 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12331 Feb 17- Mar 02

AMELIA ELISA SCHWYN BIRKHOLD, (Ficha: B 628 99).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12332 Feb 17- Mar 02

JOSE ANTONIO TORRES PASTORINO, (Ficha: B 677 99).
Rosario, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12333 Feb 17- Mar 02

ILIANA CECILIA CABRERA RAMOS, (Ficha: 631 99.B).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12334 Feb 17- Mar 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARINA MUÑOZ MORALES, (Ficha: 365 99).
Durazno, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11732 Feb 11- Feb 24

VICTORIO MILAN o VICTORIO BIRGEN, (Ficha: 373 99).

Durazno, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11816 Feb 14- Feb 25

TERCER TURNO

JOSE OCTAVIO CORREA MIERES, (Ficha: 426 99).
Durazno, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11815 Feb 14- Feb 25

DONATO LOPEZ PEÑA, (Ficha: 421 99).
Durazno, 8 de diciembre de 1999.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11819 Feb 14- Feb 25

JUAN PABLO VERA PEREZ, (Ficha: 395 99).
Durazno, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12296 Feb 16- Feb 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO STAATS TELECHEA y NICOMEDES PEREYRA DE STAATS, (Ficha: 362 99).
Trinidad, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11823 Feb 14- Feb 25

GUSTAVO JOSE ELISSALDE QUINTERO, (Ficha: 476 99).
Trinidad, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11824 Feb 14- Feb 25

EDUARDO OLIVERA CABRERA y JULIO OLIVERA PEREIRA, (Ficha: 325 98B).
Trinidad, 27 de octubre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11825 Feb 14- Feb 25

BENITO ANTOLIN PEREIRA PEREZ, (Ficha: 425 99).
Trinidad, 22 de octubre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11826 Feb 14- Feb 25

SALOMON RESK BUTALE, (Ficha: 4 2000).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12114 Feb 16- Feb 29

BLANCA MARGARITA BAGEZ RAMELA, (Ficha: 9 2000).
Trinidad, 8 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12161 Feb 16- Feb 29

ELENA CARRATO GREZZI, (Ficha: 10 2000).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12162 Feb 16- Feb 29

JOSE GUERRERO CACERES, (Ficha: 367 99).
Trinidad, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12789 Feb 22- Mar 09

PEDRO DIOGENES OLIVERI u OLIVIERI OSVALDT, (Ficha: 486 99).
Trinidad, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12790 Feb 22- Mar 09

MARIA LUISA VIÑA REPETTO DE REPETTO, (Ficha: 21 2000).
Trinidad, 14 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12791 Feb 22- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANA ELSA POSADA RIVERO, (Ficha: B 552 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12149 Feb 16- Feb 29

FAUSTINA GREGORIA PEREZ, (Ficha: 541 85).
Florida, 25 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12689 Feb 21- Mar 08

LUIS ALBERTO CAULA DE CARLO, (Ficha: B 542 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12731 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

ELINA VANNELLI ALVAREZ, (Ficha: B 630 99).
Florida, 21 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12150 Feb 16- Feb 29

CLIVER NANCY PARODI DEL RIO, (Ficha: B 640 99).
Florida, 4 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12151 Feb 16- Feb 29

ALICIA ALOY FIORATO y ANTONIO ROSIDO DE GRUCHI, (Ficha: B 545 99).
Florida, 4 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12156 Feb 16- Feb 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILDO CASURIAGA BUSTILLO, (Ficha: B 689 99).
Minas, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12457 Feb 18- Mar 03

LORENZO RIOS LARROSA, (Ficha: B 1166 99).
Minas, 3 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12458 Feb 18- Mar 03

MARIO ISMAEL PUMAR GANZA, (Ficha: B 1115 99).
Minas, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12459 Feb 18- Mar 03

RUBEN ULISES TRIAS ARRIZALA, (Ficha: B 1132 99).
Minas, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12460 Feb 18- Mar 03

RODOLFO CASANOVA GONZALEZ y CIRILA MARTINEZ COSTA, (Ficha: B 1104 99).
Minas, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12461 Feb 18- Mar 03

FAUSTINA CELIA HERNANDEZ ROLANDO, (Ficha: B 1060 99).
Minas, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12462 Feb 18- Mar 03

CONRADO CANTERO CAPOZZOLI o CAPPOZZOLI, (Ficha: B 1109 99).
Minas, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12938 Feb 23- Mar 10

DAMASO SOSA, (Ficha: B 15 2000).
Minas, 11 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12939 Feb 23- Mar 10

ELBA FERNANDEZ RIVERON, (Ficha: B 1174 99).
Minas, 4 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12940 Feb 23- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELETISIA ANGELA GUERRA SUAREZ, (Ficha: 1547 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12176 Feb 16- Feb 29

MARIA MAGDALENA GUERRA SUAREZ, (Ficha: 1549 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12177 Feb 16- Feb 29

ARIEL GASTON, CONDE MARTINEZ, (Ficha: 1495 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12615 Feb 21- Mar 08

BERNABELA RAMONA DELGADO NUCCI o NUCHI o NUNCHES o NICCI, (Ficha: 665 99).
Maldonado, 8 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12618 Feb 21- Mar 08

BLANCA DIOSMA CRUZ y EDUVIGES

ALFONSO NOGUEIRA SOSA, (Ficha: 1917 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12752 Feb 22- Mar 09

ERASMO ZEBALLOS MARTINEZ, (Ficha: 1847 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12757 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

MARY ELISELDA o ELISELDA PEREYRA o PEREIRA ROCHA, (Ficha: 1780 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12400 Feb 17- Mar 02

SONIA ETHEL CRUZADO PEREZ, (Ficha: 1868 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12404 Feb 17- Mar 02

JUAN JOSE CEDRES o CEDREZ PEREIRA y FAUSTA EDUARDA PEREZ UMPIERREZ, (Ficha: 1426 99).
Maldonado, 1º de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12405 Feb 17- Mar 02

WALTER EZQUERRA o ESQUERRA MIRET, (Ficha: 1664 99).
Maldonado, 11 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12406 Feb 17- Mar 02

LAUREANO JESUS ROBAINA QUIRICI, (Ficha: 1754 99).
Maldonado, 24 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12456 Feb 18- Mar 03

HILARIO SOSA CRISTINA ESTELA o ESTELLA SOSA, BLANCO ALBERICO SOSA ESTELA, CARMEN SOSA ESTELA, HILARIO SOSA ESTELA y MARIA ISABEL REYES, (Ficha: 988 99S1 99).
Maldonado, 2 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12616 Feb 21- Mar 08

HERNANDEZ GARRO, JUAN SIGIFREDO y LLANES o YANES GONZALEZ, EMETERIA CELEDONIA, (Ficha: 1212 97).
Maldonado, 12 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12617 Feb 21- Mar 08

ALFREDO ANTONIO OLIVERA CARDOZO o ANTONIO ALFREDO OLIVERA CARDOZO, (Ficha: 1826 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12619 Feb 21- Mar 08

EDMUNDO ARTIGAS PALLAS HERRERA, (Ficha: 1800 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12753 Feb 22- Mar 09

BEATRIZ EUSEBIA PIREZ INZAURRALDE, (Ficha: 1750 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12754 Feb 22- Mar 09

NATIVIDAD FRANCISCA MACHADO, (Ficha: 1872 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12755 Feb 22- Mar 09

INDALECIO PEÑA FERNANDEZ, (Ficha: 1836 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12758 Feb 22- Mar 09

HERIBERTO o ERIBERTO o RENE o RENEE CORRALES BATISTA, (Ficha: 1806 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12931 Feb 23- Mar 10

GREGORIO TOMAS GONZALEZ GARCIA, (Ficha: 1988 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12932 Feb 23- Mar 10

ELENA ROSA PEREZ GARCIA, (Ficha: 6 2000).
Maldonado, 4 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12934 Feb 23- Mar 10

OCTAVO TURNO

ELFRIN WILMAN o WILMAN SUAREZ MENA, (Ficha: 19 99 B).
Maldonado, 18 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12933 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

TERESA MARLENE COITINHO SUAREZ, (Ficha: 169 93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 11735 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

EUGENIO ANTONIO ZEBALLOS PLADA, (Ficha: 640 95 B).
Maldonado, 19 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12399 Feb 17- Mar 02

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DE LEON BENIGNI, LUIS ALBERTO, (Ficha: 641 99).
Fray Bentos, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12541 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BERMUDEZ, CLELIA ERMINDA, (Ficha: B 171 99).
El presente trámite se encuentra asistido de pobreza.
Young, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50610 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONEL ROQUE CACERES, (Ficha: 669 99).
Rivera, 17 de diciembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12108 Feb 16- Feb 29

ELCIRA MARQUEZ CURBELO, (Ficha: 685 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12774 Feb 22- Mar 09

CARLOS RENEE o RENE MACHADO, (Ficha: 688 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12775 Feb 22- Mar 09

PEDRO LUCIANO RISSOTTO GONZALEZ, (Ficha: 600 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12776 Feb 22- Mar 09

ROGELIO SABARIZ MARTINEZ, (Ficha: 332 99).
Rivera, 28 de julio de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 12777 Feb 22- Mar 09

IRMA DE MELLO DE MELLO, (Ficha: 314 99).
Rivera, 28 de julio de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 12778 Feb 22- Mar 09

MANUEL NIC TOLENTINO NUÑEZ NUÑEZ y RUFINA NUÑEZ CABRERA, (Ficha: 483 99).
Rivera, 15 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 12779 Feb 22- Mar 09

OLINDA NUÑEZ ALVEZ, (Ficha: 300 99).
Rivera, 16 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12781 Feb 22- Mar 09

CUARTO TURNO

NELLY CANTOS CAMELO, (Ficha: 630 99).
Rivera, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12106 Feb 16- Feb 29

CELIA REBOLLO VENIA o BENIA, (Ficha: 673 99).

Rivera, 3 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12107 Feb 16- Feb 29

ARY PEREIRA MENESES, (Ficha: 662 99).
Rivera, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12109 Feb 16- Feb 29

MATILDE NETTO ESQUIVEL, (Ficha: 691 99).
Rivera, 8 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12110 Feb 16- Feb 29

ELIZABETH ELIZALDE SCOTTO, (Ficha: 479 99).
Rivera, 7 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12773 Feb 22- Mar 09

CLIVIO RENE RIVAS FROS, (Ficha: 586 99).
Rivera, 30 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12780 Feb 22- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, PABLO - DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, DOMITILA EUSTAQUIA y SUAREZ, MARIA ESTER, (Ficha: 669 99).
Rocha, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12888 Feb 22- Mar 09

MARIA ODINA MALDONADO RIVERO, (Ficha: 550 99).
Por providencia No. 6419 de fecha 20 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50521 Feb 16- Feb 29

CUARTO TURNO

MAURO VENANCIO SILVA TECHERA, (Ficha: 635 99).
Rocha, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12169 Feb 16- Feb 29

PETRONA DUTRA SANTOS o PETRONA DUTRA DE LOS SANTOS, (Ficha: 624 99).
Rocha, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12170 Feb 16- Feb 29

ALBA MARTINA DE LOS SANTOS MORENO, (Ficha: 584 99).
Rocha, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12365 Feb 17- Mar 02

BRIGIDO BALBINO OSANO MACHADO, (Ficha: 611 99).
Rocha, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12885 Feb 22- Mar 09

SATURNINO HONORATO MARTINEZ ROCHA, (Ficha: 612 99).
Rocha, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12886 Feb 22- Mar 09

IRMA ANTONIA GUADALUPE ECHAVARRIA, (Ficha: 618 99).
Rocha, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12887 Feb 22- Mar 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR ALCIDES IRACCE MORENI y NELIDA ESTHER MORA, (Ficha: B 529 99).
Salto, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12120 Feb 16- Feb 29

JUAN MAKSYMCZUCK KOVALCHUK y BARBARA SAWILSKA, (Ficha: B 293 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12122 Feb 16- Feb 29

HILARIA CHUA AGUIRRE, (Ficha: B 491 99).
Salto, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12123 Feb 16- Feb 29

TERCER TURNO

ABEL NELSON VISPO STABILE, (Ficha: B 574 98).
Salto, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 12119 Feb 16- Feb 29

LUIS IMAR CABEZAS CASTRO, (Ficha: B 534 99).
Salto, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12121 Feb 16- Feb 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIGI SCANU TUVERI, (Ficha: 766 99).
San José, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11827 Feb 14- Feb 25

SONIA ELMIRENE HERRERA CABRERA de BONILLA, (Ficha: 754 99).
San José, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12610 Feb 21- Mar 08

JUAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ, (Ficha: 786 99).
San José, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12613 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

MARIA ESTELA ANGULO SEIJAS, (Ficha: 721 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11828 Feb 14- Feb 25

FRANCISCO SALVADOR AGUIRRE MENDEZ y TABARE AGUIRRE MONTES DE OCA, (Ficha: 711 99).
San José, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11829 Feb 14- Feb 25

MARIA TERESA ITHURRALDE BRITOS, (Ficha: 726 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11830 Feb 14- Feb 25

ARQUIDORO PISTON PICARDO, (Ficha: 702 99).
San José, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11832 Feb 14- Feb 25

NICOLAS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 710 99).
San José, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12604 Feb 21- Mar 08

LIDIA DOLORES CALVETE RIUS, (Ficha: 698 99).
San José, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12605 Feb 21- Mar 08

MARIA ROSA ROSA PEPINO, (Ficha: 729 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12606 Feb 21- Mar 08

JUAN FRANCISCO SOSA OROÑO, (Ficha: 668 99).
San José, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12607 Feb 21- Mar 08

JUAN ANGEL MARICHAL FABRE, (Ficha: 672 99).
San José, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12608 Feb 21- Mar 08

MIGUEL ANGEL PINTO PUGLIESE, VENTURA MARIÑO OSTAZO DE PINTO y WASHINGTON GERARDO PINTO MARIÑO, (Ficha: 741 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12611 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL PINTOS, (Ficha: 777 99).

San José, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12609 Feb 21- Mar 08

BENITO GARCIA PEREZ, (Ficha: 828 99).
San José, 2 de febrero de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12612 Feb 21- Mar 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR RAUL FALOTICO PEÑA, (Ficha: 1124 99).
Mercedes, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12024 Feb 15- Feb 28

GUILLERMINA ALVAREZ AGUIRREGABIRIA DE LOPEZ, (Ficha: 1198 99).
Mercedes, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12025 Feb 15- Feb 28

ANTONIO ADOLFO POZZI RENKEL, (Ficha: 959 99).
Mercedes, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12026 Feb 15- Feb 28

OSCAR ISMAEL LATORRE MARRAMOTTI, (Ficha: 1101 99).
Mercedes, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12027 Feb 15- Feb 28

JUANA AGUEDA IBARRA MACIEL, (Ficha: 1168 99).
Mercedes, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12200 Feb 16- Feb 29

AGAPITO MONTERO SOUTO, (Ficha: 1067 99).
Mercedes, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12201 Feb 16- Feb 29

JUSTO CARMELO MORALES DE LEON, (Ficha: 835 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12202 Feb 16- Feb 29

MARIA DORA VIÑA o VIÑAS DE PUJADAS, (Ficha: 461 99).
Mercedes, 22 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12536 Feb 18- Mar 03

CIPRIANO EDGARDO ARGOITA RISSO, (Ficha: 1099 99).
Mercedes, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12538 Feb 18- Mar 03

VICTORIA SUSANA MENDEZ ALBERRO, (Ficha: 5 2000).
Mercedes, 10 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12800 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA MARGARITA D'AVIS HARREGUY, (Ficha: B 722 99).
Dolores, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12502 Feb 18- Mar 03

JUAN ESTEBAN VILA MUGGLIN, (Ficha: B 721 99).
Dolores, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12503 Feb 18- Mar 03

SALVADOR EXEQUIEL TORRES RISSO, (Ficha: B 719 99).
Dolores, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12537 Feb 18- Mar 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR GUILLERMO GADOLA BENAVIDES, (Ficha: B.4 2000).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11916 Feb 15- Feb 28

DELIA ASUNCION RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: B.497 99).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12158 Feb 16- Feb 29

ESTHER da SILVEIRA CORTELLEZZI, (Ficha: B.6 2000).
Tacuarembó, 8 de febrero de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12159 Feb 16- Feb 29

MARY JORGELINA MATTOS BENITEZ, (Ficha: B.657 99).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12160 Feb 16- Feb 29

HECTOR WALTER MORALES ACOSTA, (Ficha: B.279 99).
Tacuarembó, 30 de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12496 Feb 18- Mar 03

TERCER TURNO

MANUELA CRESENCIA FERNANDEZ, (Ficha: B 115 99).
Tacuarembó, 14 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 11917 Feb 15- Feb 28

EMA MARIANELLA FAGUNDEZ PAIVA, (Ficha: 21 2000).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 12497 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLADYS DOMINGA ASTRADA DA ROCHA y PEDRO JESUS DIAZ, (Ficha: 256 99).
Paso de los Toros, 20 de octubre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12498 Feb 18- Mar 03

ELBIO DIONISIO FIGUEIRA ALBORNOZ, (Ficha: 225 99).
Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12499 Feb 18- Mar 03

FORTUNATO BUERI BUERI, (Ficha: 356 99).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12822 Feb 22- Mar 09

CELEDONIA GRACIANA CACERES SOSA, (Ficha: 325 99).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12823 Feb 22- Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIVIA TRABUCO GUERRA, (Ficha: 923 99-B).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11724 Feb 11- Feb 24

HIPOLITO DE AVILA RODRIGUEZ, (Ficha: 781 99-B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12475 Feb 18- Mar 03

RAMON MODESTO SILVERA MARTA, (Ficha: 931 98-B).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12476 Feb 18- Mar 03

DOLORES SELVA PEREZ CROSA, (Ficha: 916 99-B).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12477 Feb 18- Mar 03

ARAMIS JORGE ESTAVILLO, (Ficha: 962 99-B).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12478 Feb 18- Mar 03

RUDECINDA DIAZ, (Ficha: 828 99-B).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12479 Feb 18- Mar 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 24 de marzo del 2000, a la hora 17 en su local social de la calle Piedras 477, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2.- Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3.- Retribución al directorio y Síndico.
4.- Designación del nuevo Directorio (Titulares y Suplentes).
5.- Designación del Síndico titular y suplente de la Sociedad.
6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos Sociales, para tomar parte de las deliberaciones de las Asambleas, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, en el mismo local indicado para la realización de la misma.
03) $ 2310 5/p 12923 Feb 23- Feb 29

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 24 de marzo del 2000, a la hora 18 en su local social de la calle Piedras 477, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Reforma del Estatuto Social (nueva redacción de la totalidad de los Estatutos, incluyendo aumento de capital autorizado e integrado).
2.- Designación del nuevo Directorio (Titulares y Suplentes).
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos Sociales, para tomar parte de las deliberaciones de las Asambleas, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, en el mismo local indicado para la realización de la misma.
03) $ 1680 5/p 12924 Feb 23- Feb 29

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución - calle Rincón 454 5º piso - el día jueves 16 de marzo de 2000, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay correspondiente al ejercicio 1999, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.99 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.99 al 31.12.99.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 13 de marzo de 2000, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
Montevideo, febrero 18 de 2000.
03) $ 1638 3/p 12946 Feb 23- Feb 25

ALLEY S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales en vigencia, se convoca a los señores accionistas de ALLEY S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrara el dia 22 de Marzo de 2000 a las 16 horas en el local sito en la calle Circunvalacion Durango 383 Ap. 401 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Dia:
1. Designacion del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideracion de la Memoria, Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y Proyecto de distribucion de utilidades, del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1999.
3. Designar directores y fijar su remuneracion.-
4. Designacion de un accionista para firmar el acta.
A partir de la fecha se abrira el registro de accionistas, que se cerrara al iniciarse el acto.
Montevideo, 9 de Febrero de 2000.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 12983 Feb 23- Feb 25

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de marzo de 2000, a las 10:30 horas, en el local social de Avda. Burgues 3230 de esta ciudad, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial), Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Informe del Síndico.
3º) Capitalización de Reservas.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Retribución a los Sres. Directores y al Síndico Titular.
8º) Aprobación de Previsión.
9º) Disposición del ex - fondo de previsión de empleados y obreros.
10º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad, Avda Burgues 3230, en el horario de 14 a 17 horas, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 1512 3/p 13001 Feb 23- Feb 25

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-
GERENCIA SECTOR REGISTROS MPALES.-
DIVISION NECROPOLIS.-

Emplázase a cualquier interesado y o titular del Panteón Nº 4 Sector A del cementerio de la ciudad de La Paz, constando en la puerta el

nombre de Betty Galaberría, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Oficina de Necrópolis de Junta Local de La Paz (Expte. A: 0233760) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763 80.-
TERESA R. de CABRERA, DIRECTORA DIVISION REGISTROS MUNICIPALES.
04) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Feb 22- Mar 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO LATEULADE MORONI y MARIA HELENA VIANA GARCIA, (Ficha: D 407 98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11791 Feb 11- Feb 24

CIRO ARMANDO TOMASETTI VELAZQUEZ y YANETS ANALIS MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha: D 559 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12431 Feb 17- Mar 02

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON CABRERA SOMMA y MARIA ISABEL ESTEFAN SALVANO, (Ficha: D 677 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12713 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

MARCELO ZAVALLA MORALES y LAURA MARISA LAINO PEREYRA, (Ficha: 565 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11906 Feb 14- Feb 25

CUARTO TURNO

ROBERTO JOSE ARDANAZ LIBONATI y SILVANA TRIMARCHI IRRERA, (Ficha: E 5 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12038 Feb 15- Feb 28

MARTA PATRICIA ITURRIA CANO y PHILIPP ZUR LINDEN, (Ficha: 679 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12430 Feb 17- Mar 02

LUIS DI MAURO MASTROGIOVANI o MASTROGIAVANI y DELMA DOLDAN NUÑEZ, (Ficha: E 676 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12582 Feb 18- Mar 03

QUINTO TURNO

GERARDO ANIBAL AMENGUAL BAYONA y GABRIELA ISABEL MENENDEZ DI BELLO, (Ficha: 672 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11780 Feb 11- Feb 24

OCTAVO TURNO

PEDRO I. BORREA BRUSAIN y CAROLINA GARCIA LAZO, (Ficha: D 530 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11907 Feb 14- Feb 25

NOVENO TURNO

JORGE MIGUEL MARTINEZ LEVAGGI e IRIS BEATRIZ PAISAL ROSES, (Ficha: D 285 98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12432 Feb 17- Mar 02

DECIMO TURNO

ALVARO LUIS VENTOS DIAZ y ANDREA DELUCCHI BORRELLI, (Ficha: 577 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11747 Feb 11- Feb 24

ANTONIO J. VARGAS y MARGARITA DE HEGEDUS, (Ficha: 7 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12318 Feb 17- Mar 02

MONICA RAQUEL DE LIMA GASPAR y DANIEL NICOLETTI PRESA, (Ficha: 582 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12720 Feb 21- Mar 08

MAXIMO ENRIQUE BERRIEL FARIAS y ANNABELLA OLIVA LEMOS, (Ficha: 393 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12988 Feb 23- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LUISA CALCAGNO DIAZ y MARCELO DANIEL DOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: E 660 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11897 Feb 14- Feb 25

BLANCA BEATRIZ DIAZ SORIANO y JUAN AMILCAR CASELLA MONZON, (Ficha: E 365 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12039 Feb 15- Feb 28

SILVIO ALFREDO LOPEZ y BRENDA JANNET CABRERA, (Ficha: E 607 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12693 Feb 21- Mar 08

ALEJANDRO ENRIQUE FERREIRO DE NAVA y MONICA LELIA GATTI SANTANA, (Ficha: E 630 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12963 Feb 23- Mar 10

JULIO CESAR VALBUENA ABREU y MYRIAM GRACIELA DUARTE ANIMOSSI, (Ficha: 519 99 E).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12989 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO REINALDO RODRIGUEZ PERDOMO y MARTHA MERCEDES SUARES MORALES, (Ficha: 597 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Esc. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11908 Feb 14- Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

JORGE RODRIGUEZ BERMUDEZ y ELVIRA PEDROZO GONZALEZ, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12180 Feb 16- Feb 29

ERNESTO GRODZICKI LEVI o LEWI y SARA SUSANA KOSER o KOZER GRUNVALD, (Ficha: 711 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12293 Feb 16- Feb 29

HECTOR ANIBAL ESPONDABURU DOS SANTOS y SHIRLEY IVONNE NORIA BOSCH, (Ficha: 703 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12709 Feb 21- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

DONATO FABIAN MANNISE y ELDA GRACIELA GONZALEZ, (Ficha: D 315 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12638 Feb 21- Mar 08

ALEJANDRO CARLOS RIPOLL NOVOA y ADRIANA MARIELA JURE SALDIAS, (Ficha: D 136 92).

Montevideo, 3 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12744 Feb 22- Mar 09

JOSE LUIS QUINTEIRO y MARIA DEL CARMEN ZAS, (Ficha: D 400 99).
Se deja constancia que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50615 Feb 21- Mar 08

DECIMOQUINTO TURNO

FREDERICO o FEDERICO RICARDO SPIEGELMANN KATZ y SANDRA PIATHES TRUNIANSKY, (Ficha: 683 99 D).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12082 Feb 15- Feb 28

NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI y SONIA MILLER REZENDE, (Ficha: 746 99 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12092 Feb 15- Feb 28

JUAN PEDRO FERREIRA QUINTANILLA y JULIA GRACIELA HERNANDEZ DIAZ, (Ficha: D 694 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12182 Feb 16- Feb 29

JUAN CARLOS ABREU DE SOUZA y ANTONIA SUSANA PAZOS PEREZ, (Ficha: 625 99 D).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12719 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

HERNAN FERRER GUERRA y SYLVIA MAGDALENA FERRERO SABALICH, (Ficha: 698 99 D).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12489 Feb 18- Mar 03

JUAN SALVA FABRO y MIRTA SUSANA SCHEVZOV POLUBOIARINOV, (Ficha: 680 99 D).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12962 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO CLARO PAZOS y MARIA INVERSO SICA, (Ficha: D 8 94).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12095 Feb 15- Feb 28

ALICIA ROSA FERMINA de LEON CASTAGNA y ALEXIS DANIEL CALFANI DIAZ, (Ficha: D 345 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12961 Feb 23- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDUILIO DE MARINO CARLEO y DORA DOLORES ALMEDA CALCAGNO, (Ficha: D 556 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12909 Feb 22- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

ADRIANA AVELLINO y DIEGO ARDUINO, (Ficha: 624 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11924 Feb 15- Feb 28

VIGESIMO TURNO

RUBEN ISIDRO NAN BARRIOS y BEATRIZ MIGUEZ GOMEZ, (Ficha: 341 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11905 Feb 14- Feb 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE DOCABO COMESAÑA y NIEVES PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: D 504 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 12251 Feb 16- Feb 29

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO MARIO BRAVIN FORT e IRENE o IRENE ISABEL IBAÑEZ DELMOND, (Ficha: D 632 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11891 Feb 14- Feb 25

FRANCISCO ROSIELLO GRIOPINA y MARIA ROSA LONCAR SOSA, (Ficha: D 676 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12183 Feb 16- Feb 29

OSCAR MARIO PARRA ARAUJO y ANDREA VIVIAN NASER PRIETO, (Ficha: D 659 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12327 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO UBERFIL DE LEON CAL y ELENA BEATRIZ MUÑOZ SUAREZ, (Ficha: D 512 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12893 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE MARCARIAN o MARKARIAN ROGUNIAN o KOUYUNIAN y SIRARPE o SERARPE NERGUIZIAN DERSARKISIAN, (Ficha: D 588 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12448 Feb 17- Mar 02

MARIA CRISTINA LAGUARDA ALDAYA y ESTEBAN CARLOS BARRIOS, (Ficha: D 412 99).
Asimismo, se deja constancia que el presente juicio GOZA del beneficio de auxiliatoria de pobreza, que fuera decretado por auto 5568 del 16 12 99.
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 16- Feb 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER JUAN ARROSPIDE NAVONE y ROSANNA BEATRIZ MAZZONE COITINHO, (Ficha: D 574 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12181 Feb 16- Feb 29

ALBERTO MELCHOR MAURENTE CASTRO y SONIA MARY GIRELLI MUÑIZ, (Ficha: D 610 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12250 Feb 16- Feb 29

CARLOS EDUARDO DIDE SOCA y BETTINA MARGARITA ORTONE ENDERIZ, (Ficha: D 662 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12563 Feb 18- Mar 03

LUIS CARLOS MIGUEZ ESCADA y ADRIANA JANET SALSAMENDI, (Ficha: D 640 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12581 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ROSICLER RODRIGUEZ CUEVAS y PEDRO JAVIER PEREIRA DEL PINO, (Ficha: D 21 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12277 Feb 16- Feb 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOLINARI LAREU, ANTONIO y CERVIERI SOCA, MARIA DE LUJAN o MARIA DEL LUJAN, (Ficha Civil: 332 99 F).
Canelones, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12142 Feb 16- Feb 29

LEMUS DORSE, CARLOS FABIO y GOYETCHE SATRANO, MARIA DEL ROSARIO, (Ficha Civil: 32 99 F).
Canelones, 22 de abril de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12554 Feb 18- Mar 03

MARTINEZ, CLAUDIA BETTINA c MONTESDEOCA, ROBER DARIO, (Ficha Civil: 266 99 F).
SE HACE CONSTAR. Que por providencia Nº 8457 del 20 de diciembre de 1999, se otorgó el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50590 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GIANNINA LOURDES TRINCABELLI y LEONARDO ANTONIO GONZALEZ, (Ficha: 604 99).
Ciudad de la Costa, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12546 Feb 18- Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROMAN TECHERA DE MELO, 3.039.040-5 y ALAIDES ANTORIA DELGADO, 2.919.918-5, (Ficha: 341 99A).
Río Branco, 21 de diciembre de 1999.
05) $ 1080 10/p 12265 Feb 16- Feb 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA MIRIAN ALFONSO YEBENES y JOAQUIN FELICIANO CAMMARANO PIÑEYRO, (Ficha: 364 99).
Durazno, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11817 Feb 14- Feb 25

TERCER TURNO

HILDA del CARMEN ABREU BERENGUER y JUAN JOSE STRANEO, (Ficha: B.19 94).
Durazno, 28 de abril de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11818 Feb 14- Feb 25

FERNANDO ANIBAL ROBATTO RAMOS y MARCELA DEL ROSARIO CAMEJO BONFRISCO, (Ficha: 307 99).
Durazno, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12802 Feb 22- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ARNOLETTI SANCHEZ e IBIS CARREÑO RIVERO, (Ficha: B 587 99).
Florida, 16 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12690 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

GERARDO MARTINEZ SAENZ y SILVIA CARMENCITA CARAPE MOREIRA, (Ficha: B 559 99).
Florida, 16 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12152 Feb 16- Feb 29

ADRIANA MIREYA GARCIA BARCELONA contra JOSE ALFREDO IRURETA TURRION, (Ficha: A 562 99).
Florida, 22 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12153 Feb 16- Feb 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA DIAZ LARROSA y FELIX NILVIO ESPINOSA MACHIN, (Ficha: B 1019 99).
Minas, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 12943 Feb 23- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILTON ROBERT VIERA CEDRES y MARIA DEL HUERTO CURBELO DIAZ, (Ficha: 479 99).
Maldonado, 15 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12936 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MYRIAM DYSSI ENRIQUE ALONSO y CARLOS MANUEL PORTELA PASCUAL, (Ficha: 1580 98).
Maldonado, 22 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 12407 Feb 17- Mar 02

SANDRA DOMINGUEZ RIBAS y JOSE LUIS BERTIZ ALVAREZ, (Ficha: 1982 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 12750 Feb 22- Mar 09

LUIS GONZALO DORNA GAUNA y MARIELA ANDREA BATISTA OROZ, (Ficha: 1748 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 12751 Feb 22- Mar 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO SYMONDS FERREIRA y MARCELA PAGANI GAVIRONDO, (Ficha: B 497 99).
Paysandú, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11728 Feb 11- Feb 24

MARIA ISABEL LANTERNA TAMBUSCIO y RAMON SANTIAGO CONTRERA BENTACOR, (Ficha: B 421 98).
Paysandú, 21 de julio de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12342 Feb 17- Mar 02

MARIA DEL CARMEN NUÑEZ y RUBEN CLOSBALDO AYRES, (Ficha: B 293 99).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50517 Feb 16- Feb 29

TERCER TURNO

GRACIELA BEATRIZ MORALES y CARLOS MARIANO FLORES, (Ficha: B 514 99).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50515 Feb 16- Feb 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LUISA NATIVIDAD BENAVIDEZ SICILIA y JOSE LUIS VOITURET, (Ficha: A 299 99).
Young, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12655 Feb 21- Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VELKI JORGE MAÑANA VELAZQUEZ y WILMA ROJAS, (Ficha: 291 99).
Por providencia No. 4569 de fecha 28 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 13 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50522 Feb 16- Feb 29

CUARTO TURNO

GUSTAVO ANDRES CADAVEIRA GARCIA y MIRYAM ELIZABETH PEREYRA CABRAL, (Ficha: 401 99).

Rocha, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12171 Feb 16- Feb 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO CARLOS XAMO FERNANDEZ y GABRIELA JEANNETTE SILVA, (Ficha: A 79 99).
Salto, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 11764 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

KATTY ETEL BORDOLI ETCHAMENDI y RAUL JOAQUIN GONZALEZ BERNARDI, (Ficha: A 108 99).
Salto, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 12124 Feb 16- Feb 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA ELIZABETH CABRERA HERNANDEZ y FABIAN JESUS MARTINEZ BALDIVIA, (Ficha: 546 99).
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11831 Feb 14- Feb 25

ALTAMIRA RODRIGUEZ ACUÑA y OSCAR SANTOS REYES, (Ficha: 593 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50607 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

ANA MARIA PEÑA MONTESDEOCA y JORGE EDUARDO MILA GONZALEZ, (Ficha: 118 99).
San José, 27 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12614 Feb 21- Mar 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILMAR JONHY GUTIERREZ DA CUNDA y MERCEDES MEQUELIN LEITES RODRIGUEZ, (Ficha: B 690 99).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11919 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

JORGE MARIO CARTAGENA BIDONDO y MARIA DEL CARMEN MACHADO MORALES, (Ficha: 394 99).
Tacuarembó, 24 de agosto de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11920 Feb 15- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ANDRES GAGGERO SOSA y MARIA SARA BIANCHETTI VIGNOLI, (Ficha: 819 99-B).
Treinta y Tres, 1° de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12480 Feb 18- Mar 03

MARIO GERARD VEGA TABAREZ y ANA LAURA SILVERA FERNANDEZ, (Ficha: 941 99-B).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12640 Feb 21- Mar 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

Divorcio
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados "ERRO ENRIQUE JUAN C ALVEZ BLANCA. DIV. FA. 317 98".- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a BLANCA ALVEZ.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de febrero del año dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 12222 Feb 16- Feb 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "GARCIA MODERNELL, ANA CRISTINA c7 MORALES, RUQUI DANIEL - DIVORCIO - Ficha D 332 99", se cita, llama y emplaza a RUQUI DANIEL MORALES a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 21 de DICIEMBRE de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50456 Feb 14- Feb 25

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "ALONSO MARRERO GRACIELA C SOSA GONZALEZ JUAN JOSE, DIVORCIO- Fa. D 437 99", se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE SOSA GONZALEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 7 de FEBRERO de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Feb 22- Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ ACOSTA, MAURA NELVA C MOLINA FERNANDEZ, ALBERTO - DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha N° 412 99, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MOLINA FERNANDEZ para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 3 de setiembre de 1999.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 12797 Feb 22- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "BALBUENA SACCONE Carmen Nélida c PACHECO Delger Ibo - Divorcio - FICHA 479 99", se emplaza al Señor Delger Ibo PACHECO a efectos de que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 10 de diciembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 11958 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: "PISANO, VIRGINIA RENEE C GERES, DANIEL. DIVORCIO SEP. MAS DE TRES AÑOS. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha D 446 99 se cita, llama y emplaza a: DANIEL GERES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N°. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo 1 de febrero de 2000 Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 14- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "TECHERA MARTINEZ, NELDA DINORAH C GONZALEZ, JORGE ARNOLD. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" Ficha D 558 99 se cita, llama y emplaza a: Jorge Arnold GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 1 de febrero de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50544 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA MORENO, MERIS GRACIELA C MUÑOZ, CLOVIS. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA D 645 99 se cita, llama y emplaza a: CLOVIS MUÑOZ FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Montevideo 24 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 12745 Feb 22- Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Tais Hernandez William Alejandro c Sosa Díaz Ana Laura. Divorcio por Causal. Fa. A 1177 99, se cita, llama y emplaza a Ana Laura Sosa Díaz para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 7 de febrero de 2000. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 12942 Feb 23- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: " ASTUENA, MARIA ALEJANDRA C CANTIELLO CARDENAS, MARIANO ERNESTO, DIVORCIO, FA. 1954 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIANO ERNESTO CANTIELLO CARDENAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 12540 Feb 18- Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "NUNES, NEUZA ANTONIA.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 105 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a SANTOS DOMINGO ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y formo en el lugar y fecha ut-supra Esc. Silvia L. Vence Perini ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50627 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINELLI, MARIA GRACIELA C SUAREZ RAMOS, JULIO OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 138 99", se cita, llama y emplaza a: JULIO OMAR SUAREZ RAMOS, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 13 de Diciembre de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 11- Feb 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARIÑO, Dolores c LOPEZ, Carlos Esteban. DIVORCIO" Fa. A 902 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Carlos Estaban LOPEZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1999.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50434 Feb 11- Feb 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Se emplaza al Auxiliar II de la División Intendencia MARCELO MESA a comparecer en la Cámara de Representantes dentro del sexto día hábil a partir de la última publicación, de 15.00 a 18.00 horas, a tomar vista del expediente en el que se cumplieron actuaciones -dispuestas por Resolución de Presidencia- relacionadas con la realización de sumario administrativo para determinar si se ha producido abandono del cargo por inasistencias. RUBEN HUGO DE LA PLAZA, Instructor.
08) $ 504 3/p 12739 Feb 22- Feb 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "LUCHINI OJEDA ARAMIS PEDRO. INCAPACIDAD. FICHA: S 409 97. Se hace saber que por auto No. 2157 del 1º de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: ARAMIS PEDRO LUCHINI OJEDA, habiéndose designado curador propietario a: Leonardo Luchini Muñoz, el que aceptó el cargo con fecha 3 de setiembre de 1998.- Montevideo, 30 de Setiembre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 11792 Feb 11- Feb 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MALLOT DUARTE FERNANDO EUGENIO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 572 98 se hace saber que por auto Nº 2658 99 de fecha 24 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO EUGENIO MALLOT DUARTE, habiéndose designado curador propietario a: YOLANDA DUARTE que aceptó el cargo con fecha 19 de octubre de 1999.- Montevideo, 26 de Octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 12184 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 1er. Turno, en autos caratulados "CASARIS SANTIAGO INCAPACIDAD.- ".- FICHA: S 545 97 se hace saber que por auto Nº 2980 99 de fecha 26 de octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SANTIAGO CASARIS MOREIRA, habiéndose designado curador propietario a: TERESA ESPERANZA GONZALEZ que aceptó el cargo con fecha 8 de noviembre de 1999.- Montevideo, 6 de Diciembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 12922 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "PARADUJA FERNANDO. INCAPACIDAD FICHA C 351 96 se hace saber que por auto Nº 3232 de fecha 20 12 96 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MAURICIO PARADUJA OSORIO se nombró curadora definitiva del mismo a CLARA OSORIO TUCUNA quien aceptó el cargo el 6 2 97. Montevideo a los un dia del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50435 Feb 11- Feb 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "GARBACHEVSKY LUBOCKY, BERTA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 510 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a BERTA GARBACHEVSKY LUBOCKY y se declaró curarora del mismo a TERESA KNOCHEN GARBACHEVSKY.- Montevideo, 15 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 12088 Feb 15- Feb 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "GIFFONI FERRAROS, SANDRA MARIA. INCAPACIDAD." FICHA I-10 96, se hace saber que por decreto Nº 3634 de fecha 20 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MARIA GIFFONI FERRAROS, designándosele como Curador Propietario a la Sra. RAQUEL FERRAROS CASELLA. Montevideo, 7 de noviembre de 1996. LAURA VENTIMIGLIA D., ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 11806 Feb 11- Feb 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Salate Picos Enrique Hugo - Incapacidad Auxiliatoria de pobreza" FICHA V 380 97 por auto Nº 2459 98 del catorce de setiembre de mil novecientos noventa y ocho se declaró en estado de incapacidad a Enrique Hugo Salate Picos, designándose Curadora propietaria a María del Carmen Salate Picos.- Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50445 Feb 11- Feb 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CADIMAR PERDOMO, PABLO ANDRES - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR" FICHA C 297 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2636 de fecha 25 de junio de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Pablo Andrés CADIMAR PERDOMO, designándosele curador propietario a María Inés Concepción PERDOMO FABRE, quien aceptó el cargo el dia 17 de agosto de 1999. Montevideo, 1 de octubre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 11821 Feb 14- Feb 25

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PONCE FERNANDEZ, MARIA NOEL - INCAPACIDAD" FICHA C 198 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1298 de fecha 12 de abril de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Maria Noel PONCE FERNANDEZ, designándosele curador propietario a Amelia FERNANDEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el dia 18 de mayo de 1999. Montevideo, 1 de octubre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 11957 Feb 15- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CORREA NOGUEIRA, WILLIAM GUSTAVO. INCAPACIDAD.", Ficha C 423 98, se hace saber que por Resolución Nº 3215 99, de fecha 26 de julio de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a WILLIAN GUSTAVO CORREA NOGUEIRA, designando Curador propietario a MARIA DOLORES NOGUEIRA, quien aceptó el cargo el 9 de agosto de 1999. Montevideo, 7 de diciembre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 11909 Feb 14- Feb 25

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ CHIESA, MA. XIMENA. INCAPACIDAD.", Ficha C 736 97, se hace saber que por Resolución Nº 5394 98, de fecha 14 de diciembre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA XIMENA PEREZ CHIESA, designando Curador propietario a Graciela Ivonne CHIESA VASSAGGIO, quien aceptó el cargo el 22 de diciembre de 1998. Montevideo, 5 de abril de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 12185 Feb 16- Feb 29

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA, KARINA EVELYN. SOLICITANTE: SOSA, JUAN CARLOS. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", Ficha C 227 94, se hace saber que por Resolución Nº 3726 97 de fecha 2 de setiembre de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a KARINA EVELIN SOSA MARTINEZ, designando Curador propietario a Juan Carlos SOSA AMARO. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de agosto de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Feb 23- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: BARREIRO GUTIERREZ, ROCIO MABEL - INCAPACIDAD Y AUX. POBREZA - FICHA 108 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3478 99 de fecha 14 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Rocío Mabel BARREIRO GUTIERREZ, designadose Curador definitivo a la Sra. Eufrasia GUTIERREZ quien aceptó el cargo el día 28 de octubre de 1999. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50458 Feb 14- Feb 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GARMENDIA LOPEZ, LILIANA NATALIA - INCAPACIDAD - FICHA 374 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4126 99 de fecha 29 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LILIANA NATALIA GARMENDIA LOPEZ, designándose curador definitivo a la Sra. Gualconda López Alvarez, quien aceptó el cargo el día 8 de noviembre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 3 de Febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50520 Feb 16- Feb 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: HEGUI IBARRA, DIEGO SEBASTIAN - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: V 40 99, se hace saber que se designó curador interino de la denunciada incapaz, DIEGO SEBASTIAN HEGUI IBARRA, a MARIA DEL CARMEN IBARRA.
Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50460 Feb 14- Feb 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Cabrera Ramona, incapacidad, ficha V 620 98, se hace saber que se designó curadora interina de RAMONA CUSTODIA CABRERA CO-

RREA a PAULA STELLA FERREIRA CABRERA, por auto Nº 1172 del 15 de abril de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 16- Feb 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Rey Guanda, incapacidad, ficha V 167 98, se hace saber que por resolución Nº 3582 del 21 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a GUANDA ALCIRA REY VALENTE y se designó curador definitivo a WANDA ANGELINA RUIZ VALENTE. Montevideo, 23 de noviembre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 11931 Feb 15- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREIRA GONZALEZ, SHIRLEY YANELLA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 173 96 V se hace saber que por Resolución Nº 7314 99 del 19 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY YANELLA FERREIRA GONZALEZ y se designó curador a su madre legítima NELLY GONZALEZ ETCHETTO y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 9 de diciembre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 2100 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1997.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50591 Feb 18- Mar 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BONILLA, MARTIN EDGARDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 131 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5962 99 del 1 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN EDGARDO BONILLA y se designó curadora a su madre MARIA ANGELITA VILAR y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 12 de noviembre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 1110 98 DE FECHA 18 DE MARZO DE 1998.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50592 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "PIÑA RODRIGUEZ LEONARDO - INCAPACIDAD Ficha 667 98", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6509 99 de fecha 30 11 99, la incapacidad de Leonardo Piña Rodriguez, designándose curadora del mismo a Ana María Rodriguez, quien aceptó el cargo con fecha 20 12 99, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PRESENTE TRAMITACION. Las Piedras, 2 de febrero del año 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "FALCON RODRIGUEZ Victor Eduardo. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 593 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Victor Eduardo Falcon Rodriguez, habiéndose designado curador a Ana Susana Rodriguez Pla. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Diciembre de 1999. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50452 Feb 14- Feb 25

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GALIANO AYALA. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA", Ficha 1385 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Andrés Galiano Ayala, habiéndose designado curador a Perla Beatriz Ayala. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Diciembre de 1999. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50595 Feb 21- Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RIVERO DE LARA DO REY, CARLOS FABIAN. INCAPACIDAD. FICHA 167 98" por auto Nº 2947 99 de fecha 12 de octubre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 6 de octubre de 1999, SE DESIGNO en calidad de CURADORA a la Sra. Eva María DEL PINO NOBLE, C.I. 2.874.137-7, del incapaz Carlos Fabián RIVERO DE LARA, C.I. 4.194.624-5, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de noviembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en la Ciudad de Melo, Barrio "La Palma" calle Pública 3 Nº 1729, entre Timoteo Aparicio y Florencio Sánchez. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de diciembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50533 Feb 16- Feb 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ SEQUEIRA, WILSON FERNANDO. INCAPACIDAD. FICHA 221 99" por auto Nº 3534 99 de fecha 26 de noviembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de incapacidad a Wilson Fernando RODRIGUEZ SEQUEIRA, C.I. 4.582.835-2, nacido en la decima Sección Judicial de Cerro Largo, Arbolito, el 18 de febrero de 1978, habiéndosele designado como curadora a María Esther SEQUEIRA BARBOZA, C.I. 2.835.835-8, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 17 de diciembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en Arbolito, 10ª sección judicial de Cerro Largo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de diciembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50534 Feb 16- Feb 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MENDEZ ACEREDO, SILVANA. INCAPACIDAD. FICHA 175 99" por auto Nº 3312 99 de fecha 8 de noviembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de incapacidad a Silvana MENDEZ ACEREDO, C.I. 4.492.879-5, nacida en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 29 de mayo de 1980, habiéndosele designado como curadora a Irene Margot ACEREDO LEIVAS, C.I. 3.678.406-0, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 14 de diciembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en esta ciudad, Barrio Prieto, calle 4 Nº 1457. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de febrero del 2000. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50588 Feb 18- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FREITAS MARTINEZ, Julio César, DENUNCIA INSANIA, Fa. 425 1999", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 5664 DE FECHA 23 12 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Julio César FREITAS MARTINEZ, DESIGNANDOSE CURADORA A María de los Angeles FREITAS MARTINEZ, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE

POBREZA.. COLONIA, 03 de Febrero 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50542 Feb 17- Mar 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREYRA Jesús Isaías".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- " Ficha 306 98; se hace saber al público que por Sentencia Nº 29 de fecha 29 de Abril de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JESUS ISAIAS PEREYRA designándose Curadora del mismo a María Esther Gómez; quien aceptara dicho cargo con fecha 10 de Mayo de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 de Junio de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 14- Feb 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARANDA Ricardo Javier".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 129 99; se hace saber al público que por auto Nº 2826 de fecha 13 de Octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICARDO JAVIER ARANDA designándose Curadora del mismo a su madre Russell Ríos; quien aceptara dicho cargo con fecha 26 de Octubre de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2826 de fecha 13 de Octubre de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de Noviembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50454 Feb 14- Feb 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CASTILLO Marcelo".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 17 99; se hace saber al público que por auto Nº 3302 de fecha 24 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO CASTILLO designándose Curadora del mismo a su madre María Raquel Franco; quien aceptara dicho cargo con fecha 24 de Noviembre de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 918 de fecha 26 de Abril de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 6 de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50455 Feb 14- Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "HERRERA GONZALEZ, Sandra Dorina, INCAPACIDAD, FB!143 96, se hace saber que por REsolucion Nro. 1060 de fecha 11 de abril de de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Dorina HERRERA GONZALEZ designandose curadora de la misma a su madre Ana Maria GONZALEZ SASTRE. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50526 Feb 16- Feb 29

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: ZURMENDI DIBARBOURE, José María. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-254-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 1904 de fecha 13 de setiembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del Incapaz José María ZURMENDI DIBARBOURE, a, Constancia DIBARBOURE MAS. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 7 de octubre de 1996.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 12155 Feb 16- Feb 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ BARBOZA, JUAN CARLOS INCAPACIDAD FA. 1155 96" HACE SABER QUE POR AUTO NO. 4087 99 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1999 SE HA DECLARADO A JUAN CARLOS HERNANDEZ BARBOZA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO AL SR. JUAN FRANCISCO HERNANDEZ.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1805 99 DE FECHA 20 5 99, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION. MALDONADO, 07 DE DICIEMBRE DE 1999. Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 17- Mar 02

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CAMARGO PRESTES, VALERIA PAOLA INCAPACIDAD FA. 1829 97" HACE SABER QUE POR AUTO NO. 2243 98 DE FECHA 31 DE JULIO DE 1998 SE HA DECLARADO A VALERIA PAOLA CAMARGO PRESTES EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A BERTA AMELIA PRESTES FERREIRA.
ASIMISMO, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 724 99 DE FECHA 10 3 99, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE QUE LA PRESENTE PUBLICACION SE REALICE UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 24 DE MARZO DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50606 Feb 21- Mar 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ AGUIAR, GRISELDA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 509 97, se hace saber que por Auto Nro. 4339 99, de fecha 29.10.99, se declaró en estado de incapacidad a GRISELDA LOPEZ AGUIAR, designándose curadora a INOCENCIA AGUIAR quien aceptó el cargo conferido el 22.12.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 22 de diciembre de 1999.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut supra. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50437 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CULÑEV TRUS, JUAN - INCAPACIDAD - FICHA B 8 987", se hace saber que por Auto Nro. 3591 99 de fecha 25 06 99, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CULÑEV TRUS designándose curador al Sr. JUAN LEONARDO CULÑEV, quien aceptó el cargo conferido el 19 07 99.- Paysandú, 12 de Agosto de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) $ 720 10/p 12769 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA, ANA MARIA

- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 276 99, se hace saber que por auto Nro. 5977 99, de fecha 12.11.99, se declaró en estado de Incapacidad a ANA MARIA SILVEIRA FLORES habiendose nombrado curadora de la misma a CIPRIANA DAMIANA SILVEIRA, la que aceptó el cargo conferido con fecha 18.11.99. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 02 de Diciembre de 1999. ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50438 Feb 11- Feb 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMENSORO, NELSON ROBERTO - INCAPACIDAD - FA. B 180 99", se hace saber que por Auto Nro. 6195 99 de fecha 23 11 99, se declaró en estado de incapacidad a NELSON ROBERTO GOMENSORO designándose curadora a la Sra. ISABEL NERY GARE, quien aceptó el cargo conferido el 17 12 99.- Paysandú, 21 de Diciembre de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50539 Feb 17- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "POGGIO PERALTA NADIA KARINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 14 99", se hace saber que por Auto Nro. 5228 99 de fecha 05 10 99, se declaró en estado de incapacidad a NADIA KARINA POGGIO PERALTA, designándose curadora a la Sra. DALILA MABEL PERALTA, quien aceptó el cargo conferido el 18 10 99.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Noviembre de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50540 Feb 17- Mar 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "BENITEZ GONZZALEZ, PETRONILO IRENEO. INCAPACIDAD." (FICHA B 52 92), se hace saber que por Resolución Nº 1235 de fecha 17 de setiembre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a PETRONILO IRENEO BENITEZ GONZZALEZ, habiendo designado como curadora propietaria del mismo a su madre legitima Sra. Alicia Valentina González, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 28 de octubre de 1999. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza y asistido por Defensoría de Oficio.- ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50611 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 5269 99 de fecha 27 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN ALEJANDRO LAGO LOPEZ (Ficha 123 99), habiéndose designado curador del mismo a EVA RAQUEL LOPEZ. Rivera, 13 de diciembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 720 10/p 12111 Feb 16- Feb 29

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 4392 99 de fecha 17 de SETIEMBRE de 1999, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS FERNANDO ALVEZ RODRIGUEZ (Ficha 85 99), habiéndose designado curador del mismo a CLEUSA TERESA RODRIGUEZ. Rivera, 21 de diciembre de 1999. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50509 Feb 16- Feb 29

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de tercer Turno, de hace saber que por auto Nº 5757 99 de fecha 19 de NOVIEMBRE de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELIDA BENTANCOR, Ficha 514 99, habiéndose designado curadora del mismo a WASHINGTON ESTANISLAO AINTABLIAN BENTANCOR. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 15 de febrero del año 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Feb 22- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ, Néstor. INCAPACIDAD. Fa. 631 98" se hace saber que: Por Resolución No. 3266 de fecha 29 9 99 se declaró en estado de incapacidad a Néstor Fabián Silva Alvarez, CI 4.041.731-8, domiciliado en Ba. Hipódromo de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a la Sra. María del Carmen Alvarez, CI. 2.634.005-0, igual domicilio que el anterior.
Decreto nº 4342 de fecha 2 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 17 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50523 Feb 16- Feb 29

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 2695 de fecha 30 de abril de 1996 dictada en autos caratulados: "VEIGA ITALIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 401 94 V" se ha declarado en estado de incapacidad a ITALIA VEIGA C.I. No. 4.569.850-3 domiciliada en Barra de Valizas -Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ELISELDA MOLINA C.I. No. 4.046.400-4 con igual domicilio. Por providencia No. 4533 de fecha 28 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los dieciseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 16 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50524 Feb 16- Feb 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ARRARAS, ODILA VICTORIA - INCAPACIDAD.- Fa B 49 99" hace saber que por auto No. 4648 99 de fecha 18 10 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ODILA VICTORIA RODRIGUEZ ARRARAS designándosele curador al Sr. ARIEL ESTEBAN RODRIGUEZ OCHOA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 10 99.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 12500 Feb 18- Mar 03

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA ROSA, JORGE RAUL - INCAPACIDAD.- Fa B 177 96" hace saber que por auto No. 5588 96 de fecha 10 12 96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JORGE RAUL DA ROSA, designándose Curadora a la Sra. MARIA CELESTE UMPIERRE cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 20 03 97 - Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50439 Feb 11- Feb 24

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, INGRID

JUREMA - INCAPACIDAD.- Fa B 327 97" hace saber que por auto No. 5538 98 de fecha 1 12 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a INGRID JUREMA GONZALEZ designándosele Curadora a la Sra. EVA ROSA GONZALEZ SUAREZ, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 22 12 98 - Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50440 Feb 11- Feb 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALZUGARAY, JOSE MIGUEL - INCAPACIDAD.- Fa B 439 96" hace saber que por auto No. 3359 97 de fecha 26 08 97 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE MIGUEL ALZUGARAY designándosele curadora a la Sra. ADELIA BALIN BATISTA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 01 09 97.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50441 Feb 11- Feb 24

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, BEATRIZ EDITH - INCAPACIDAD.- Fa B 455 94" hace saber que por auto No. 6303 de fecha 16 06 95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BEATRIZ EDITH MARTINEZ designándosele Curador al Sr. JORGE DANIEL PEREIRA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 26 06 98.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50507 Feb 16- Feb 29

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ASENCIO, VICTOR ARIEL - INCAPACIDAD.- Fa B 91 99" hace saber que por auto Nº 3135 99 de fecha 30 07 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a VICTOR ARIEL ASENCIO designándosele curadora a la Sra. AIDA LUZ ASENCIO PEREIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 09 08 99. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEDESMA, LILIANA PATRICIA - INCAPACIDAD.- Fa B 36 96" hace saber que por auto No. 4537 98 de fecha 18 11 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LILIANA PATRICIA LEDESMA, designándosele curadora a la Sra. LAURA LEDESMA cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 18 12 98.- Se hace constar que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50583 Feb 18- Mar 03

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ZUCHUAT, EDUARDO ALBERTO - INCAPACIDAD.- Fa B 28 97" hace saber que por auto No. 593 99 de fecha 10 03 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDUARDO ALBERTO ZUCHUAT designándosele curadora a la Sra. DELCIA NATIVIDAD GODOY LEAL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 4 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50631 Feb 22- Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do Turno, en autos "FARIAS RODRIGUEZX, LUIS MARCELO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZ- Fa. 114 98 se hace saber que por auto Nro. 4093 de fecha 16 de diciembre de 1999 ha sido declarado en estado de incapacidad LUIS MARCELO FARIAS RODRIGUEZ C.I. Nro. 3.792.975-0), designándose como curador a GERONIMO FARIAS GARCIA CI. 3.742.734-8 a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 2 DE FEBRERO DE 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50603 Feb 21- Mar 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RACCIOPE CANO, JOSE SOLIMAR. Incapacidad y Aux. de pobreza. Fa. Nº 865 98", se hace saber que por Decreto Nº 5559 99 de fecha 31 08 99, se declaró en estado de incapacidad a JOSE SOLIMAR RACCIOPE CANO designándose curadora a MARINA MARIELLA CANO RIVERO. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de Setiembre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50502 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANTELLAN, ANGELO ALEXIS. Incapacidad Y Aux. de pobreza. Fa. Nº 400 99", se hace saber que por Decreto Nº 7319 99 de fecha 28 10 99, se declaró en estado de incapacidad a ANGELO ALEXIS SANTELLAN designándose curadora a NELIDA CUFRE SANCHEZ. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de diciembre de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50635 Feb 22- Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ PEREZ, GABRIEL.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 455 98; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Gabriel González Pérez, designándose curadora a su hermana Milca Celi González Pérez; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, octubre 8 de 1999.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50496 Feb 15- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno

de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "HERNANDEZ, RAMON. INCAPACIDAD", Fa. 246 99-B, se hace saber que por decreto Nro. 4216 99 de fecha 3 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Ramón Hernández y se designó Curadora a Selva Hernández Pereira, quien tomó aceptación del cargo el día 18 11 99. TREINTA Y TRES, 08 DE DICIEMBRE DE 1999. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 12474 Feb 18- Mar 03

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OBISPO, LAURA VERONICA. INCAPACIDAD", Fa. 60 98-B, se hace saber que por decreto Nro. 3093 99 de fecha 30 de Agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Laura Verónica OBISPO y se designó Curadora a Rosa Inés FERNANDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 09 09 99. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1999. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Feb 18- Mar 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Ficha 1024 99, se hace saber que ante esta sede se presentó XIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Guillermo Flores Cabrera y Daniel Paullier Puig, sobre su vida y costumbres. Montevideo, once De febrero de 2000. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 12506 Feb 18- Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez de Paz departamental de la Capital 17mo. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "De Castro De León, Silvia Janeth. Información de vida y costumbres" ficha 1132 99, se presentó la interesada, optando por título de Procuradora y Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Marcela Verónica González Magliano y Roberto Castro Padula, sobre su vida y costumbres. Montevideo, febrero 9 de 2000. ESC. GABRIEL MACEDO. Actuario.
11) $ 720 10/p 12505 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ, LOURDES. Información de Vida y Costumbres", ficha 1005 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó LOURDES GONZALEZ FERNANDEZ, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Cinthya Preza y Liset Rieger, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 15 de diciembre de 1999.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 11752 Feb 11- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MIRASSOU, ELSA MARIA. Información de Vida y Costumbres", ficha 1084 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELSA MARIA GONZALEZ MIRASSOU, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de María Fernanda Martínez Rosa y Lourdes González Fernández, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de diciembre de 1999.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 11887 Feb 14- Feb 25

TRIGESIMO TURNO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos caratulados "STRATTA GAUNA, ELENA VALENTINA. Informacion de vida y costumbre. Ficha 671 99", quien optando por el título de Escribana Publica, ofreció la declaración de Johanna Silva Vassallo y Anahí Valls Renucci, sobre su vida y costumbre. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 12600 Feb 21- Mar 08

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 29 Turno, Ficha 1114 99, se hace saber que ante esa Sede se presentó MARIA DEL PILAR SELVA LORENZO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana María Landeira y Verónica Etcheverry, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de febrero del año dos mil.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 12561 Feb 18- Mar 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Ciudad de la Costa, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alicia Aparain. Fa. 535 99, quien optando por titulos de Procuradora y Esc. Publica, ofreció la declaración de Amalia Santiago y Liudmila Kosenco sobre vida y costumbres.- C. de la Costa, 7.12.99.- DRA. PATRICIA BORGES, JUEZ SUBROGANTE.
11) $ 720 10/p 11733 Feb 11- Feb 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Dispoción de la Sra: Juez de Paz Dptal de Lavalleja, dictada en autos: Rocha Herrera, Luz Marina. Información de Vida y Costumbres. Fa. 385 99, Se hace saber que ante esta sede se presentó: LUZ MARINA ROCHA HERRERA. quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Rosa Pérez Pérez y Mario Blanco., sobre su vida y costumbres. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.. Minas. 23 8 99. Dra: Ada Noemí Siré Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) $ 900 10/p 12466 Feb 18- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, se hace saber que se presento María Cecilia, SOSA INDART (Ficha 393 99), optando por el título de Escribana Pública, y ofrece información sobre su vida y costumbres el testimonio de Ana Laura PAOLUCCI y Agustin CAMP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999. Dr. Néstor Valetti. Juez de Paz Departamental de Maldonado.
11) $ 720 10/p 12408 Feb 17- Mar 02

LLAMADOS A ACREEDORES

ROCHA

Adauto Puñales Lascano titular de la difusora CW 159 Radio Regional de Lascano llama a acreedores para presentarse en un plazo de 30

días, en Ituzaingó Nº 1146 de la ciudad de Lascano, a sus efectos.
13) $ 1680 20/p 12444 Feb 17- Mar 20



Montevideo, febrero 23 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO FABIAN DUARTE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Servidumbre 2544 y CARLA PAOLA DESCALZI, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3650.
14) $ 127 3/p 973 Feb 23- Feb 25

NICOLAS MARTIN DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245 203 y FERNANDA ISABEL ANAYA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maciel 1245 203.
14) $ 127 3/p 979 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 2

JULIO CESAR ECHEVESTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5033 8 y MARIA NATALIA PASTORINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ariel 5033 8.
14) $ 127 3/p 967 Feb 23- Feb 25

JUAN JOSE BUTIN, 40 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en La Vía 4203 y ROSSANA ALMADA, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en La Vía 4203.
14) $ 127 3/p 969 Feb 23- Feb 25

RICHARD HERNAN ESMORIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basso Maglio 5283 y ANDREA PATRICIA EGUREN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicente Basso Maglio 5283.
14) $ 127 3/p 972 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 3

VICTOR HUGO CARACIOLO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5433 y ANA MARIA URIA, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5433.
14) $ 127 3/p 971 Feb 23- Feb 25

JORGE ALEJANDRO CROSA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gualeguay 3356 105 y VERONICA ETHEL CASTIÑEIRA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gualeguay 3356 105.
14) $ 127 3/p 974 Feb 23- Feb 25

ANTONIO MIGUEL CASURIAGA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 322 13 y CLAUDIA ELENA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 322 13.
14) $ 127 3/p 987 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 5

ALEJANDRO MARTIN GONZALEZ, 25 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1993 1 y JOSELIN GOMEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1367 202.
14) $ 127 3/p 982 Feb 23- Feb 25

WILMAR JAVIER GONZALEZ, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Guaycurú 2869=8 y ROSANA RENEE MONTES DE OCA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaycurú 2869=8.
14) $ 127 3/p 983 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 6

WILSON OMAR MANZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 194 Ap. 2 y MARIANELA MENDOZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Suarez 4582.
14) $ 127 3/p 985 Feb 23- Feb 25

FABIAN MOSER, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rivera 5288 y LUCRECIA CUADRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1628 apto 901.
14) $ 127 3/p 990 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 8

NESTOR EDGARDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4336 13 y LADIS CLARA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4336 13.
14) $ 127 3/p 975 Feb 23- Feb 25

SALVADOR ERNESTO RIVOIR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1475 3 y ANAHI RAMA, 32 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1475 3.
14) $ 127 3/p 984 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 9

DIEGO STORACE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 6924 y MARIA JAUME, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca No. 1163 ap. 101.
14) $ 127 3/p 970 Feb 23- Feb 25

HIBERT IVAN SUAREZ, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cno Maldonado No. 7060 ap. 2 y KARINA YACQUELINE SOLARI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Maldonado No. 7060 ap. 2.
14) $ 127 3/p 980 Feb 23- Feb 25

GUSTAVO ERNESTO SANTARCIERI, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en República Francesa No. 723 y ADRIANA ESTER ANGIELCZYK, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez No. 2949 ap. 6.
14) $ 127 3/p 988 Feb 23- Feb 25

EDGARDO DAMIAN SIMOVIC, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Piratas 298 y CAROLINA INES YARZON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dinamarca 3762.
14) $ 127 3/p 989 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 10

RUBEN DARIO VIERA GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2648 y VIVIANA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2617.
14) $ 127 3/p 968 Feb 23- Feb 25

FERNANDO ANTONIO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2641 y ALEJANDRA CLAUDIA BEBEACUA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1724 105.
14) $ 127 3/p 976 Feb 23- Feb 25

GERARDO FABIAN VALDEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cabrera 3611 1 y NELLY LORELEY SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3611 1.
14) $ 127 3/p 977 Feb 23- Feb 25

GABRIEL MARIA VIDART, 48 años, divorciado, sociólogo, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reyssig 560 807 y ANA MARIA EGAÑA, 40 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 560 807.
14) $ 127 3/p 978 Feb 23- Feb 25

DANIEL ALEJANDRO VIGNOLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Quintela 5382 y EMA FANNY LOPEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ernesto Quintela 5382.
14) $ 127 3/p 981 Feb 23- Feb 25

MANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Italia 3308 5 y LETICIA ADRIANA SEGURA, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en E Castelar 4635 601.
14) $ 127 3/p 986 Feb 23- Feb 25

Montevideo, febrero 22 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3827 y VERONICA SILVANA CORREA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E.E.U.U. 2320.
14) $ 127 3/p 950 Feb 22- Feb 24

FREDDIE IVAN DIACOBO, 57 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Geminis 6460 y ELIZABETH SUSANA MEDEROS, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Geminis 6460.
14) $ 127 3/p 954 Feb 22- Feb 24

JULIAN GABRIEL ASTIZ, 50 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Durazno 2035 301 y JACQUELINE ESTELA JUDYKT, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Durazno 2035 301.
14) $ 127 3/p 962 Feb 22- Feb 24

MARCOS DABO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en San Jose 1480 y ANALIA GUISANDE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rbla Gandji 155 401.
14) $ 127 3/p 965 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 2

ALVARO RAFAEL BERRETA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 6606 y MARIA SOLEDAD OLAVE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berro 715 201.
14) $ 127 3/p 946 Feb 22- Feb 24

ALEJANDRO BERLIN, 29 años, divorciado, químico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3262 1001 y VERA MAXIMENKO, 28 años, soltera, bióloga, rusa R L, domiciliada en Br. Artigas 3262 1001.
14) $ 127 3/p 947 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 3

GASTON FABIAN CRUZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1819 304 y MARIANA LUJAN ASSANDRI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1819 304.
14) $ 127 3/p 945 Feb 22- Feb 24

CARLOS ERNESTO COHE, 48 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Peabody 1979 y SILVIA CECILIA GONZALEZ, 41 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Peabody 1979.
14) $ 127 3/p 961 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 4

GUSTAVO DANIEL LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. del INAME 013 (Brrio. 8 de marzo) y MIRTA INES DAVILA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. del INAME 013 (Brrio. 8 de marzo).
14) $ 127 3/p 949 Feb 22- Feb 24

GABRIEL LOACES, 25 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 3079 e INES MARIA VARELA, 26 años, soltera, química-farmacéutica, oriental, domiciliada en Agraciada 3597 4.
14) $ 127 3/p 951 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 5

DIEGO GONZALEZ, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Sarmiento 2479=901 y ROSALBA VIRGINIA AMERICOLA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Massini 3140=1.
14) $ 127 3/p 964 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 6

ALAIN EDOUARD MAYOR, 29 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2870 y JEANETTE ROSSANA BRUN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lalliemand 1661.
14) $ 127 3/p 953 Feb 22- Feb 24

GUSTAVO FRANCISCO MAMONE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andrés Gomez 2026 y SYLVIA ANDREA YANNUZZI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Nariño 1821.
14) $ 127 3/p 956 Feb 22- Feb 24

ARMANDO ELIAS MEDEROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Queguay Chico 4362 Senda 2 N.85 Block M y ALEJANDRA SOUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Queguay Chico 4362 Senda 2 N.85 Block M.
14) $ 127 3/p 959 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 7

ENRIQUE PEYRONEL, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Fray Doroteo Muñoz 5960 y DORIS BARRERA, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Fray Doroteo Muñoz 5960.
14) $ 127 3/p 952 Feb 22- Feb 24

GERARDO ALFREDO PAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 4860 4 y MARIA ALEJANDRA CAMI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 4860.
14) $ 127 3/p 960 Feb 22- Feb 24

GONZALO TABARE PEREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Soledad de Malvinas 7970 y GABRIELA ANAHI RAMOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Soledad de Malvinas 7970.
14) $ 127 3/p 963 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 8

FEDERICO YEMURENKO, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Murillo 6228 y MARIA CECILIA SGARBI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 875 4.
14) $ 127 3/p 955 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 9

JUSTO SORIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elías Regules 5927 y CECILIA IRIS GARIN, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Elías Regules No. 5927.
14) $ 127 3/p 958 Feb 22- Feb 24

JUAN MARCELO SCHÜSSELIN, 25 años, soltero, téc. granjero, oriental, domiciliado en Sarmiento No. 2308 ap. 602 y ANDREA CRISTINA PERDOMO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2308 ap. 602.
14) $ 127 3/p 966 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 10

JULIO DANIEL VIQUE, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5211 y VIRGINIA DOMINGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5211.
14) $ 127 3/p 948 Feb 22- Feb 24

PEDRO NEMESIO ORTIZ, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 662 y LIDIA ISABEL LOPEZ, 44 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 662.
14) $ 127 3/p 957 Feb 22- Feb 24



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez De Paz Dptal. De la Capital De 4to. Turno, en autos caratulados BARTHABURU GIACOIA Carmen prescripción adquisitiva treintenaria Fa. 859 99 ; se hace saber que se ha presentado Carmen Barthaburu, promoviendo prescripción adquisitiva Treintenal sobre el padrón 177.134. ubicado en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Toledo Chico, según plano del Agrimensor Ignacio Rivero, inscripto en D. Gral. de Catastro el 06 8 99 nº 295 tiene una superficie de 3.673,16 m2. frente al Ne. Av. Instrucciones nº 5146; al Ne. linda con padrón 92.182; al Se. linda con padrón 177.132; al So. linda con padrón 177.133. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 ds. a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de noviembre de 1999.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1620 10/p 11896 Feb 14- Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "PETRARCA JERGES HILDA NORMA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Fa. 201 99", según lo dispuesto por auto Nº 3888 de fecha 26 de octubre de 1999, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL VEHICULO PADRON Nº 133.962 DE MONTEVIDEO, Y EN ESPECIAL A PABLO LUCIANO FERNANDEZ LAPEYRADE O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO: LILIA ALEJANDRA ROSSI BELLO, ARTURO HUMBERTO GARCIA Y ELFRIDA RAQUEL ALZOGARAY BOTHE, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc: Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1080 10/p 12346 Feb 17- Mar 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

SEPTIMA SECCION

- EDICTOS -

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, Bella Unión, en autos: "CORREA, María Felicia, Prescripción Treintenaria" Ficha B 202 99, se hace saber que se presentó María Felicia CORREA iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble sito en la séptima Sección Judicial de Artigas, Bella Unión, Padrón Nº 386, manzana Nº 126, según surge del plano del Agrimensor Carlos COLOMBO, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Nº 42, el primero de junio de 1999, según el cual se compone de una superficie de 417 metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados deslinda al Norte 9,60 metros con padrón Nº 912, al Este 42,60 metros con padrón Nº 386, al Sur 10 metros con frente a calle Soriano y al Oeste 42,60 metros con padrones Nº 387 y 1341.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos y a Amida JARDIM, Miriam Edith; Miguel Ricardo y Getulio BITENCOURT JARDIM, para que comparezcan a deducir en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- Bella Unión 21 de diciembre de 1999.-
Tramita con Beneficio de Pobreza.- Esc. Dr. Héctor IRIARTE.- Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50587 Feb 18- Mar 03

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS, en autos: "DOMINGO SALSAMENDI MEDINA".- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRONES Nos. 26 y 32.- (Lo. 4 Fo. 147 No. 5).- Se hace saber que se presentó ante ésta SEDE; iniciándo acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"; el Señor: "DOMINGO SALSAMENDI MEDINA"; del PADRON No. 26; según PLANO del Ingeniero Agrimensor Don: RIDER COLOMBO SUAREZ; con una superficie de 2.500 Mts.2 (cuadrados); úbicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS zona urbana.- Y PADRON No. 32; según PLANO del Ingeniero Agrimensor Don: LAURO RUETALO; con una superficie de UNA HECTAREA; úbicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS zona urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA", y "EMPLAZA"; por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los INMUEBLES de autos; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se siguirán los procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" con "AUXILIATORIA DE POBREZA".- Baltasar Brum, DICIEMBRE 21 de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50519 Feb 16- Feb 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Martínez Silvera de Marinho, Haydee. Prescripción Adquisitiva, Fa. 239 99, se hace saber que ante esta sede se presentó: HAYDEE MARTINEZ SILVERA de MARINHO, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil Marca VOLKSWAGEN, Modelo Santana, GLS, Padrón Anterior: Nro. 395.510, Matrícula Anterior de Montevideo, Nro 903.740, con Padrón Actual Nro. 22.967 y Matrícula Actual del Dpto de Lavalleja, Nro: P-2 2438.
En Consecuancia, se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas. 18 10 99. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja .

16) $ 1440 10/p 12467 Feb 18- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO:- Por disposición del Sr Juez de Paz, de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Jose Ignacio, dictado en autos caratulados "Gonzalez Lorenzo, Orlando. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria Fa. C 7 99; se hace saber que se presentó ante ésta Sede, Lorenzo Orlando GONZALEZ, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el terreno empadronado con el Nº 4731 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Buenos Aires, Manzana 71; Solar 6, en el plano del Agrimensor Alvaro Luzardo, de octubre de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 18 de noviembre de 1999, con el Nº 90, con una superficie de 450 mts. con el siguiente deslinde:- Al Oeste, 15 mts. de frente a calle 21; al Norte, lindando con padron 4732; en 30 mts. al Este 15 mts. lindando con padron 4752 y al Sur 30 mts. lindando con padron 4730.= En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y expresamente a Gastón Dufo, "Hijos de Ramón Rodriguez, Sociedad Comercial en liquidación y Carmen Nicolini o sus sucesores, a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.= Jose Ignacio 23 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.= MARX L. MONTEIRO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 12749 Feb 22- Mar 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: FISCHER, ORFILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha Nº 410 99, se hace saber que ante esta sede, ha comparecido la Sra. Orfilia Fischer, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble sito en la tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Padrón Nº 80, localidad catastral Piedras Coloradas, señalado en el plano del Agrimensor Ramón Appratto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 053 en fecha 27 de Abril de 1999, compuesto de una superficie total de 1 há. 6.049 m.c., que se deslinda de la siguiente manera: 145,43 m. Lindando con Camino Nacional las Palmas, 95,25 m. lindando con la continuación de la calle Nº 11, 120,1 m. lindando con la calle Nº 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título de María Cameselle Megget, Manuel Erón, Héctor Angel, Olga e Ivonne Cameselle Megget, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 15 de Diciembre de 1999. Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Departamental (subr.).

16) (Cta. Cte.) 10/p 50516 Feb 16- Feb 29

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ

DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS CARATULADOS: OLGA ELIZABETH PELLEGRINI CARDOZO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (FA. 310 B 99), SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO OLGA ELIZABETH PELLEGRINI CARDOZO, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE LOS SIGUIENTES PADRONES: 3668, 3669 y 3702, DE NUESTRA CIUDAD, UBICADOS EN BARRIO AMANECER, FRENTE A LA CARRETERA PUENTE PUERTO, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO. PADRON 3668, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, MANZANA 265, SOLAR 36, QUE CONSTA DE 541 METROS CUADRADOS, PADRON 3669, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, MANZANA 266, QUE CONSTA DE 536 METROS CUADRADOS, UBICADOS SOBRE CALLE CHANAES, PADRON 3702, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, MANZANA 266, QUE CONSTA DE 8482 METROS CUADRADOS, QUE LA COMPARECIENTE HA POSEIDO ESTOS TERRENOS EN FORMA ININTERRUMPIDA DESDE EL AÑO 1963 A LA FECHA, ADQUIRIENDO LOS TERRENOS POR EL MODO DE PRESCRIPCION, EN CONSECUENCIA SE CITA LAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, ESPECIALMENTE AL SR. JOSE BELLAGAMBA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE LOS BIENES DE REFERENCIA DEL CUERPO DE ESTE EDICTO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89 - 123 - 127.3 y 338.1 del CGP A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL EN LA FECHA MENCIONADA. SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN.

16) $ 2880 10/p 11755 Feb 11- Feb 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "Almansa Alves, Orfila. Prescripción adquisitiva treintenaria." Fa. C. Nº 72 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado doña Orfila Almansa Alves, promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de 708 mts2., ubicada en la localidad Catastral de Vichadero, cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 253 e identificada como parte de la fracción 6 del padrón 209, del Ing. Agr. José López, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, el 5 de diciembre de 1955, con el Nº 755, lindando al Sur con padrón 301 de Francisco Martínez, al Norte con padrónes Nºs. 250 y 672 de Heber Lima al Oeste con padrón Nº 251 de Victor Sosa y al Este con calle 33 orientales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y especialmente a Pautilia Alvez y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Vichadero, 26 de noviembre de 1999.- Baltazar Gabino Olid (Juez de Paz).

16) $ 1980 10/p 12782 Feb 22- Mar 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección Judicial de Rivera, en autos: "Rodríguez, Mary. Auxiliatoria de pobreza y prescripción adquisitiva treintenaria.", Fa. C. Nº 74 99, se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Anselmo Gómez (por figurar su nombre en la cédula catastral y ser lindero), así como a los linderos Segifreda Bauzat, Clarisiana Suárez y Amandio Silva y o sucesores a cualquier título, así como a todos los interesados que se creen asistidos de derecho respecto al siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicada en la octava localidad catastral de Rivera (zona rural, paraje Paso del Parque), 4a. sección Judicial del Departamento antes mencionado, identificado como padrón 1792, parte, con un árez 7 hás. 4928 mts., según plano provisorio de mensura del Ing. Agr. Milton Goncálvez Toral, inscripto provisoriamente en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro con el Nº 185, el 9 de setiembre de 1999, lindando con los padrones Nº 4393 de Amandio Silva, Nº 3058 y 2665 de Segifreda Bouzat; resto padrón 1792 de Anselmo Gómez y padrones Nº 9054 y 2672 de Clarisiana Suárez, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Vichadero, 10 de febrero de 2000. Baltazar Gabino Olid Méndez-Blanco. (Juez de Paz).

16) (Cta. Cte.) 10/p 50624 Feb 22- Mar 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Dptal. de Rocha en autos caratulados: PERLAS MAZULLO AURA ARASMINTA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 628 99, se hacer saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todo interesado en el bien inmueble solar de terreno empadronado con el Nº 3078 de la manzana 230, localidad catastrql Rocha - Dpto. de Rocha, y en particular sucesores de Francisco Mazzullo, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, si no comparecieren en 90 días.- A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones- Rocha, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ Subrogante.

16) $ 1080 10/p 12172 Feb 16- Feb 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos "GONZALEZ GOMEZ, Osvaldo - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 823 97, se hace saber que se presenteo Osvaldo González Gomez solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble PADRON Nº 13.515 terreno de 308 metros cuadrados 14 decímetros, ubicado en la segunda sección catastral del Departamento de Salto, zona suburbana, dicho bien linda al Norte con el Padron Nº 12.820, al Sur el Padron Nº 15.198, al Oeste el Padron Nº 15.225 y al Este con la calle Raffo. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimiento. Habilitándose el Feriado Judicial Mayor para estas publicaciones. Salto, 24 de diciembre de 1999 ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 1620 10/p 12125 Feb 16- Feb 29

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: CRISTOBAL GARCIA NUÑEZ Y JUAN GARCIA NUÑEZ "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 677 99, promovida la acción sobre el inmueble que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, ESPECIALMENTE a Sucesores de Ciraco García a título singular o universal; a los LINDEROS; por padrón 10602 a Pío González Buttini y Otra; por padrón 7466 a Julio César Bornia Prado y por padrón 11082 a Justa Aracì García Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quén se proseguirán estos procedimientos.: INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCION: PADRON 7465, que for-

ma parte de la manzana Nº 675, ubicado en LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que cuenta con un área de 2115 metros cuadrados, 89 dms. cuadrados, según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 77 el 20 10 99, y SE DESLINDA ASI: AL ESTE 20 mtes 23 cms. con frente Avda. Gral. Diego Lamas; al OESTE 19 mts. 21 cms. con padrón 7466; al NORTE 108 mts. 09 cm. con padrón 10602 y al SUR 106 mts. 69 cmst. con padrón 11082.- Se deja constancia que estas actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio Y GOZA DEL BANEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50508 Feb 16- Feb 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, Flor de Lis y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. A 786 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores Flor de Lis RODRIGUEZ ALVAREZ, María Cristina RODRIGUEZ ALVAREZ e Isabel RODRIGUEZ ALVAREZ, iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble con las construcciones y demás mejoras que lo acceden ubicado en la PRIMERA sección judicial del depto. de TREINTA Y TRES, MANZANA 64, PADRON 676 con una SUPERFICIE de 463. m. 22 c,. y se DESLINDA: 21 m. 39 cm. de frente al NORTE a calle Pablo Zufriategui; 21 m. 54 cm. al ESTE con padrón 7650; 22 m. 12 cm. al SUR con parte del padrón 676 y 21 m. 06 cm. al OESTE con padrón 5162. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 23 de DICIEMBRE de 1999.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50575 Feb 18- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique MALEL, en autos caratulados: "FREITAS GADEA, WILSON DANIEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE". FICHA Nº 327 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Wilson Daniel FREITAS GADEA solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL, marca FORD, modelo 1970, padrón Nº 2690 antes padrón 212999, matrícula D-52688 del Dpto. de Treinta y Tres y antes matrícula Nº 156828 de Montevideo, respectivamente, motor Nº 1741 de cuatro cilindros a nafta.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, en especial a quien figura como último titular, Sr. Wilder Domingo GONZALEZ GONZALEZ, con domicilio desconocido; para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TREINTA Y TRES, 23 DE MARZO DE 1999.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 1620 10/p 12473 Feb 18- Mar 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NANCY PONTET PURTSCHER solicita la inscripción de la Obra titulada "1929: LAS CIVILIZACIONES Y SUS CRISIS" de su Autoría. Montevideo 10 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 11845 Feb 14- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PATRICIA RISSO SHIEN solicita la inscripción de la Obra titulada "PLUS DE ALTA COSTURA" de su Autoría. Montevideo 11 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 11982 Feb 15- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

LIC. MIRTA AMARILLA CAPI, solicita inscripción de la obra titulada "LA MUSICA EN EL URUGUAY" LOS COMPOSITORES DE MUSICA CULTA -, de la cual se declara autora. Montevideo 14 - febrero - 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 12175 Feb 16- Feb 29

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO VIDAL Y LAURA BERGLAVAZ solicitan isncripcíón de la Obra titulada "PANZERSCHIFF ADMIRAL GRAF SPEE... UN CORSARIO AL ACECHO..." del cual se declaran Autores. Montevideo 14 de Febrero del 2000 Luis a. Musso Ambrosi, DIRECTRO GENERAL.

17) $ 420 10/p 12219 Feb 16- Feb 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER FERNANDEZ VAL, solicita la inscripción de la obra titulada "GEOMETRIA METRICA" - PLANO Y ESPACIO, de su autoria. Montevideo 14 de febrero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 12271 Feb 16- Feb 29

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO BUONO MOREIRA solicita la inscripción de la Publicación Periódica titulada "PANORAMA ASEGURADOR" del cual se declara Editor-Propietario Montevideo 14 de Febrero del 2ooo Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 12455 Feb 17- Mar 02

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MERCEDES VIGIL solicita la inscripción de la Obra titulada "Y LIBRANOS DE TODO MAL..." de su Autoría. Montevideo 16 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 12469 Feb 18- Mar 03

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BERTERRETCHE VIÑAS solicita la inscripción de la Publicación Periódica titulada "REDGUIA" de la cual es Propietario-Editor. Montevideo 11 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 12511 Feb 18- Mar 03

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DARIO MEDINA, JUAN ALVAREZ, MARISA BARBOZA, GABRIEL PEREZ, GABRIEL BOSSIO, ARIEL WOLF, SERGIO MIRANDA Y LUIS GONZALEZ solicitan la inscripción del guión cinematográfico titulado "8 HISTORIAS DE AMOR". de su Autoria. Montevideo 15 de febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 12654 Feb 21- Mar 08

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE DIAZ GARCIA solicita la inscripción del dibujo titulado "DIBUJO Nº 1" de su

autoría. Montevideo 17 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12748 Feb 22- Mar 09

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Alberto Salazar - APASIONADO - álbum musical
Paul Hernández, Patricia Hernández, Andrea Fleitas, Alejandro Fleitas y Jorge Umpierrez - EJARBE - álbum musical
Esteban López y Alejandro Corea - LOS DE APURO - álbum musical.
Fernando Pérez y Martín Comas - HAY UN SOL - álbum musical.
Deli Alida Almeir - CONCIERTO DELI A. ALMEIR - álbum musical.
Gerardo Meny - CRIOLLADA I - canción
Gerardo Meny - CRIOLLADA II - canción
Jaime Roos - SALUDO MURGUERO AL NUEVO MILENIO - canción
Miguel Pose - RUFINO - canción
Hector Gasagoite - ECOS DE TAMBOR - canción
Ediberto Alvarez - CANCIONES CON OFICIO - poemas
José Escobar - EL NIÑO QUE QUERIA VOLAR - EL HOMBRE QUE DESEABA VIVIR - relatos
José Escobar - DE POESIAS Y ENSUEÑOS - poesías
Luis Alberto Musso Ambrosi - DE LIBROS Y LECTORES - literarios.
Luis Alberto Musso Ambrosi - EL DIA - INDICE DE CITADOS EN LOS TITULOS DE LAS NOTAS - bibliografía.
Mario Sabaj Abayu - POE MARIO DE MEDIO SIGLO 1948-1998 - poemas
Hortencia Yturrios - ALLA VA AMALIA - álbum musical.
Elena Curuchaga Beltrano - RIO MAJE - texto.
Francisco Quintero - A MARISOL - álbum poesía.
Fabián López y Alejandra Abulafia - LETRA - texto
Eduardo D'angelo - EL HOMBRE QUE HACE REIR - obra de teatro.
Víctor Magallanes, Eduardo Outerelo y María Cristina Ramos - CARNAVAL - HISTORIA DE UNA FIESTA - PARODISTAS - libro
MONTEVIDEO 18 DE FEBRERO DEL 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2310 10/p 12881 Feb 22- Mar 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL PIPERNO OSORIO, solicita la inscripción de la obra titulada "ENSAYO SOBRE ESTUDIAR Y ALGO MAS...", de la cual es autor. Montevideo 21 de febrero de 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12965 Feb 23- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTEL solicita la inscripción de la Obra denominada "GUIA TELEFONICA URUGUAY 2000" (Paginas amarillas, paginas Alfabeticas, consultas cartograficas en CD ROM.) de la cual se declara Editora-Propietaria. Montevideo 28 de enero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 50613 Feb 21- Mar 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "TECHERA BORDAGORRY EDUARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 271 99", atento al auto Nº 3217 99 del 15 de diciembre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de Eduardo Techera, nacido en Montevideo el 7 de enero de 1952 e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18 Acta Nº 275 en el sentido de donde dice masculino debe decir femenino por así corresponder y donde dice Eduardo debe decir que a partir de la fecha pasa a llamarse Edyara por así corresponder.- Montevideo 16 de diciembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 15- Feb 28

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MARIA AMALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 498 96", se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA AMALIA GONZALEZ RODRIGUEZ, Acta 2209 de fecha 10 de junio de 1943 de la 18º Sección Judicial de Montevideo en el seantido que donde dice "que es hija legítima" debe decir "que es hija natural de BENJAMIN GONZALEZ y EVANGELINA RODRIGUEZ", por así corresponder.- EN FE DE ELLO se expide el presente a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil.- a Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50536 Feb 16- Feb 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALTEZOR ACOSTA, ADRIANA GLADYS Y FACHINETTI GARCIA, MARIO HECTOR. AUX. DE POBREZA Y RECTIF. DE PARTIDA DE NACIMIENTO." Ficha 387 99 A se ha solicitado la rectificación de las partida de nacimiento de ALVARO FACHINETTI ALTEZOR, Acta Nº 549, extendida el 1º de febrero de 1989, oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hijo de ADRIANA GLADYS ALTEZOR", debe decir "que es hijo de MARIO HECTOR FACHINETTI GARCIA y de ADRIANA GLADYS ALTEZOR", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de febrero de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50538 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ HEREDIA O BAZ HEREDIA DANIEL ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 498 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DANIEL ALEJANDRO BAZ HEREDIA (Acta Nº 9176 de fecha: 4 de diciembre de 1996, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice VAZQUEZ debe decir BAZ. Siendo hijo legítimo de JULIO CESAR BAZ BUENO y DAGMA CAROLINA HEREDIA RODRIGUEZ, por así corresponder.- Montevideo, 30 de noviembre de 1999.- Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50457 Feb 14- Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, en los autos caratulados: "MARQUEZ ZACHINO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha V 618 99, por Decreto No. 3492 99 de fecha 24 de noviembre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA MARQUEZ, Acta No. 4006 de la 18va. Sección de Montevideo, de fecha 6 de setiembre de 1949, en el sentido que donde dice: "... y de Agueda Zachino", debe decir: "... y de Agueda Zacchino", por así corresponder.- Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50503 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados "ARTIGAS, HECTOR Y DENIS MARINELA -Rectificación de partidas-" ficha V 661 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas
1) de matrimonio de HECTOR DANIEL AGUIRREZABLA con MARINELA DENIS, acta Nº 968, extendida el 12 de octubre de 1982, 1a. sección de Montevideo, en virtud que donde dice "HECTOR DANIEL AGUIRREZABALA" debe decir "HECTOR

DANIEL ARTIGAS AGUIRREZABALA", por así corresponder.
2) de nacimiento de ADRIANA CECILIA AGUIRREZABALA DENIS, Acta nº 110, extendida el 28 de enero de 1987, Oficina nº 12 de Montevideo; ANA CRISTINA AGUIRREZABALA DENIS, acta n 2673, extendida el 8 de diciembre de 1982, Oficina nº 1 de Montevideo; y PEDRO ALVARO AGUIRREZABALA DENIS, Acta nº 1778, extendida el 21 de setiembre de 1984, Oficina nº 1 de Montevideo, en virtud que donde dicen "AGUIRREZABALA DENIS", debe decir "ARTIGAS DENIS"; y que donde dice que son hijos de Héctor Daniel Aguirrezabala debe decir que son hijos de Héctor Daniel Artigas Aguirrezabala, por así corresponder. Montevideo, 21 de diciembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Feb 18- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "BERNARDO JESUS y EUGENIA ROSA DA COSTA. Rectificación de Partida.", Fa. 904 99, se presentó Jesús DA COSTA MIGUEZ solicitando Rectificación de Partidas de Nacimiento de sus hijos BERNARDO JESUS y EUGENIA ROSA en el sentido de que su primer apellido es DACOSTA y no DACOSTE y que donde dice que el padre de ambos es de nacionalidad oriental debe decir español. Ciudad de la Costa, nueve de Diciembre mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 11- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (Fa. 350 99): de Erik Alexander pues en la misma donde dice al márgen: "Ana Carina DE LOS SANTOS" debe decir: "Ana Carina DE LA ROSA"; y de Edison Javier, pues en la misma donde dice: "Ana Karina DA ROSA" debe decir: "Ana Carina DE LA ROSA", por ser todo ello como corresponde. Melo, 28 de setiembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 16- Feb 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de YBAN ANDERSON GOMEZ POSSE, pues en la misma donde dice: "YBAN ANDERSON" debe decir: "JHON ANDERSON" y al margen donde dice: "YBAN ANDERSON", debe decir "JHON ANDERSON" por ser lo que corresponde. Melo, 9 de diciembre de 1999. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50530 Feb 16- Feb 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALICIA VERONICA LUZARDO SILVERA, pues en la misma donde dice: "nacida el 7 de mayo de 1978" debe decir: "nacida el día 1º de abril de 1980", por ser lo que corresponde. Melo, 1º de febrero del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 16- Feb 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OTORMIN Marcelo Javier.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 388 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARCELO JAVIER OTORMIN ROJAS, Acta Nº 969; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 11 de Diciembre de 1975; en el sentido en que donde dice: al margen de la misma "MARIN" deberá decir: "ROJAS"; Y donde dice: en el cuerpo de la misma: hijo de "María Marín"; deberá decir: "MARIA ROJAS", por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 4 de Febrero del año 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50632 Feb 22- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "DE ANDREA, Luis Carlos RECTIFICACION DE PARTIDA FB 161 99, se hace saber que se solicitó la rectificacion de las siguientes partidas A) Partida de matrimonio de Silverio Antonio DE ANDREA con Maria CICCERALE celebrado ante el Oficial de REgistro Civil de la Primera Seccion del Departamento de Florida (acta No. 12) el día siete de diciembre del año mil novecientos doce. Donde dice DE ANDREA debe decir D'ANDREA por ser lo correcto B) Partida de nacimiento de Luis Carlos D'ANDREA, INSCRIPTO EL DIA 5 de agosto de mil novecientos veíntiuno ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Florida (Acta No. 269) donde dice DE ANDREA debe decir D'ANDREA, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 6 de mayo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50617 Feb 21- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BIRRIEL BRITES, OLIMPIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 1116 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA Nº 58), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma: "13 de febrero de 1944", debe decir "13 de febrero de 1943", por así corresponder.- Minas, 01 de Febrero de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50571 Feb 18- Mar 03

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "TREMESANO NALERIO, DANNY NOEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 268 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido donde dice, en el cuerpo del acta: sexo femenino debe decir: masculino, donde dice hija legítima: debe decir: hijo legítimo y donde dice es nieta de Inés Tremesano, debe decir: es nieto de Inés Tremesano, todo ello por así corresponder. Minas, 30 de agosto de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Feb 23- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA EDICTO

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DONATTE CLAVERO, VALERIA GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 247 99" hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Teresita Graciela Clavero solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la menor Valeria

Graciela DONATTE CLAVERO, habiéndose expedido dicha partida el día 07 de setiembre de 1987 ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Maldonado Acta Nº 406 en el sentido que donde dice "DONATE" debe decir "DONATTE" por así corresponder. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4777 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50566 Feb 17- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA CAROLINA CAMPOS LOPEZ, Ficha 161 98, en el siguiente sentido: donde dice: "...el día treinta de Diciembre de 1977...", debe decir: "...el día 30 de Diciembre de 1987..." por ser lo correcto. Rivera, 16 de diciembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Feb 22- Mar 09

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, de hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de KAREN VANESA RODRIGUEZ FAGUNDEZ (Ficha 182 99), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "Oscar Eduardo Rodíguez", debe decir: "Eduardo Rodríguez". RIVERA, 13 DE DICIEMBRE DE 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50625 Feb 22- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PIRIZ TERRA CLERIO. PIRIZ SEIJAS Ma. NADIA. PIRIZ SEIJAS MARTHA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 679 98". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: a) de LONGINO o LONGINIO SEIJAS MAIDANA nacido en India Muerta - Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha - el 1 04 1886 e inscripto el 15 04 1886 - Acta No. 39 - en el sentido que donde dice: "LONGINIO MAIDANA" debe decir: "LONGINIO o LONGINO SEIJAS MAIDANA HIJO DE JUAN FRANCISCO SEIJAS", por así corresponder; b) de LUCRECIA IRMA MAIDANA nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 23 11 1928 e inscripta el 26 11 1928 - Acta No. 605 - en el sentido que donde dice: "IRMA LUCRECIA MAIDANA SEIJAS", debe decir: "IRMA LUCRECIA SEIJAS SEIJAS, HIJA DE LONGINO o LONGINIO SEIJAS Y NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN FRANCISCO SEIJAS" por asi corresponder. Por providencia No. 453 de fecha 1 03 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Diciembre mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 24 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50525 Feb 16- Feb 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ACOSTA SORIA, DRIANA YAQUELINI - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa B 531 99" se hace saber que se presentaron ante esta Sede DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA y WALTER DANIEL MOREIRA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de: DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA acta Nº 3 de la 8va. Sección Judicial de Artigas de fecha 21 05 86, en el sentido que en el margen superior derecho donde dice "JAQUEINE ACOSTA SORIA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", y en la línea Nº 15 donde dice "YAQUELINE ACOSTA SORIA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA" B) de nacimiento de: ELIANA NOEMI MOREIRA ACOSTA acta Nº 1338 de la 1era sección de Salto, de fecha 28 09 87, en el sentido que en el cuerpo de la misma, renglón 12 y 13 donde dice "ADRIANA JACQUELINI ACOSTA", debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", C) de nacimiento de NARA ABIGAIL MOREIRA ACOSTA, acta Nº 1034 de la 1era. Sección Judicial de Salto de fecha 10 07 92, en el sentido que en el cuerpo de la misma, en el renglón 12 donde dice "DRIANA JACQUELINI SORIA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", D) de nacimiento de VICTORIA ELIZABETH MOREIRA ACOSTA, acta Nº 149 de la 1era. Sección Judicial de Salto de fecha 17 01 94, en el sentido que en el renglón 12 donde dice "DRIANA YACQUELINI ACOSTA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", E) de nacimiento de: ROBINSON DANIEL MOREIRA ACOSTA, acta Nº 267 de la 7ma. Sección de Artigas de fecha 4 05 90, en el sentido que en el renglón 12 donde dice "YAQUELINE ACOSTA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50506 Feb 16- Feb 29

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y OTROS C QUINTANA VICTOR Y OTRA.- IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 81 98, se hace saber que el proximo 24 de febrero desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC 211385220012, sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor los bienes de fs. 30.- SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto en moneda nacional. 2º.) Que seran de su cargo la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero del 2000.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 486 3/p 12812 Feb 22- Feb 24

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FISCO C BADILUR S.A Y OTRO. IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 8 87, se hace saber que el próximo 24 de febrero a las 15 hrs.. en el local de Bme Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Seba Mat. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la mercaderia detallada a fs. 1, 2 y 21 a excepción de la referida a fs.. 234, las cúales ya fueron rematadas.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78%.- Y los efectos legales se hacen estas

publicaciones.- Montevideo, 17 de Febrero. de 2000.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3/p 12814 Feb 22- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulado "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c SALVO? ROBERTO ANGEL" Juicio Ejecutivo, Ficha C 1092 82Bis. Se hace saber que el próximo 22 Marzo 2000 a las 14 horas. En la Asoc. Nac. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Francisco Javier GONZALEZ, mat. 4966 RUC 21.249797.0011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 1.396.470, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construciones y demás mejoras que contiene, sito en la 18º Secc. Jud. de Mdeo., padrón No. 96.035, que sugún plano del Agr. Julio FABINI de Junio de 1960 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nac. con el No. 40.000 el 26 08 60; tiene una superficie de 503 mts. 23 dm. con 9 mts. 62 cm. de frente al este a la calle Prudencio Vazquez y Vega No. de puerta 1015 distando el extremo más proximo 57 mts. 70 cm. de la esquina formada con intersección da la calle Libertad.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consgnar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comición del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el saldo del precio se abonará dentro del plazo de 60 dias a partir de la fecha de aprobación del remate. 5) Que se hace saber que el bien se encuentra Hipoteca a favor del Banco de Credito.- 6) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3ro. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11, Fbrero de 2000.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1710 5/p 12915 Feb 23- Feb 29

SEPTIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C CHANS MANEIRO, HUGO JAVIER - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO, FICHA 110 98", se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 2.333,33) del vehículo automotor marca VOLKSWAGEN modelo KOMBI 231, año 1994, tipo rural, PADRON Nº 427.606 DE MONTEVIDEO, matrícula 926.930, motor UG 152683, de 4 cilindro, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que las titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 3) Que conforme al certificado de balanza de la Intendencia Municipal de Montevideo el último titular municipal es el señor Juan Pedro Torinotti, no habiéndose realizado la transferencia a nombre del último titular registral Hugo Chans.- 4) Existen deudas por concepto de Patente de Rodados por cuotas atrasadas de convenio y deuda posterior al convenio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de febrero del año 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 12810 Feb 22- Feb 24

DECIMO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulado DEL NEGRO CHECHILE JOSE c GAETAMARFRUT S.A.- Ejecución de Hipoteca, ficha 135 99. Se hace saber que el próximo 14 de Marzo a las 15 hs. En el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero Héctor Bavastro, matríc. 2237, RUC: 21.338460.0012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 19º Secc. Jud. de Montevideo, padrón Nº 110.542 (de la fusión de los padrones 110.542 y 175.771) que según plano de mensura y fusión del Ing. Agr. Beatriz Camelli de Abril de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 09.04.92 con el Nº 20.967; tiene una superficie de 420 mts. 74 dm. con 14 mts. de frente al Noroeste a la calle Francisco Rodrigo Nos. de puerta 3164 y 3166, distando el punto medio mas próximo 27 mts. 38 cm. de la esquina con Tomás Gomensoro. Se previene: 1) Que la subasta se realizará en Dólares Americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que existen deudas con la I.M.M. por concepto de contribución inmobiliaria y tasas. 6) Que no hay plano de construcciones. 7) Que no se conoce si existan deudas con el B.P.S., las que de existir serán de cargo del comprador. 8) Que la ejecución se realiza en las condiciones que surgen del expediente judicial, títulos e información registral. 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo Febrero 11 de 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 12809 Feb 22- Feb 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, en autos caratulados: "ALACAHAN TORUS C SPINELLI BLANCO, RAUL Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA. Fa. 222 95", se hace saber que el próximo 29 de febrero de 2000 a las 11 hras, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, Matricula 4339, RUC. 211986050014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 302 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Centro, Nº de Padrón matriz Nº 6376, que según plano del Agr. Luzbel Gallo de febrero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5.4.72 con el Nº 68412, tiene una superficie de 457 mts. 50 dms, con 9 mts. 76 cms. de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio Nº 962 entre Río Branco (hoy W. Ferreira Aldunate) y Julio Herrera y Obes, distando el punto medio de su frente, 11 mts. de la esquina con Río Branco. La referida unidad, padrón individual 6376 302 se ubica en el 3er. piso a cota vertical mas 18 mts. 90 cms., y tiene una superficie de 152 mts. 43 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los antecedentes de los años 1957, 1970 y 1971 se agregaron en fotocopia simple, surgiendo dicha información de certificados registrales. 5) Que el reglamento de Copropiedad se agregó en fotocopia simple con las planchas del Registro. 6) Que no se agregaron planos de construcciones, desconociéndose si existen deudas por las mismas. 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 8) Que toda documentación relativa a este Juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2250 5/p 12729 Feb 21- Feb 25

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON C BRUN OVIEDO, OMAR MANUEL - MED. PREP., FICHA 305 98, se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá

a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca CHEVROLET modelo Corsa Wind 1.0, año 1998, tipo sedán, PADRON Nº 494.946 DE MONTEVIDEO, matrícula 970.814, motor BS 0137243, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados registrales agregados y del expediente.- 3) Que se desconoce la deuda de patente que pudiera existir.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 16 de febrero del año 2000.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 12811 Feb 22- Feb 24

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "ARGENTUM S.A. C DARFEL S.A. Y OTRO - EJ. HIPOTECARIA, FICHA 14 97, se hace saber que el próximo 29 de marzo del 2000 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones que le acceden sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1.352), que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi de junio de 1945. inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de junio de 1945 con el Nº 12.505, se compone de una superficie de 143 metros 90 decímetros y según título 136 metros 10 decímetros y se deslinda así: 9 m 22 cm de frente al Oeste a la calle Salto, puertas de entrada Nos. 1292 y 1294, entre las calles Bernabé Rivera y Constituyente, distando el punto más próximo 16 m 90 cm de la esquina formada con la última citada; 14 m 65 cm al Norte lindando con padrón 1.325; 9 m 84 cm al Este confinando con padrón 1.326 y 15 m 65 cm al Sur limitando con padrón 1.351.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 Piso 7.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que no existe agregada documentación respecto de las construcciones.- 6) Que del certificado del Registro Propiedad Inmueble surge una inscripción en Registro de Arrendamientos de fecha 28 de julio de 1999, (posterior a la hipoteca que se ejecuta), a favor de Darfel S.A., plazo 2 años, con destino a comercio-industria.- 7) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo según certificado de gravámenes de fecha 26 de agosto de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de febrero del año 2000.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 12679 Feb 21- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "EUROBANCO S.A (en Liquidac.) C PALERMO RODRIGUEZ, SUSANA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 22 126 99", se hace saber que el próximo 25 de Febrero a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la 19ª sección judicial del Departamento de Canelones (antes 7ª) - Paraje y Localidad Catastral Lagomar, empadronado con el Nº 9.173 (antes con el Nº 20.436 en m á), el que según plano del Agrim. Carlos Hughes, de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 5 1 53, con el Nº 7540, donde se señala como solar 2, de la Manzana 14, se compone de una superficie de 771 mts. 95 dmts que se deslindan así: 12 mts 91 cmts al No de frente a la calle De Los Pinos; 14 mts 64 cmts al NE también de frente, por ser esquina a la calle De Los Eucaliptos, uniendo ambas alineaciones, ochava curva de 24 mts 94 cmts orientada al N; 34 mts 30 cmts al SE lindando con solar Nº 3; y 22 mts al SO con solar Nº 1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02 y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que la titulación del bien se encuentra en el Tesoro de títulos del Banco Hipotecario del Uruguay - propuesta 211852, hipoteca 076.150.69.162. 5º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien pudiéndose descontar del saldo de precio exclusivamente los montos que se pudieran adeudar por conceptos de Contribución Inmobiliaria y de Impuestos de Enseñanza Primaria al tiempo de la subasta. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2000. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 5/p 12603 Feb 18- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUIS CANALE PAREDES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARMOL, DIEGO DANIEL C MILTON Y DANIEL RODRIGUEZ DEUS Y MARCELO RODRIGUEZ MARMOL. PARTICION. FICHA P.62 96; se hace saber que el 3 de marzo de 2000, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328), y por intermedio del martillero LUIS CANALE PAREDES, Matrícula nº 5306, RUC 210217430015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $u 1.039.050, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual nº 409.551 001, con una superficie de 128 mts. con 36 cm.. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el predio ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 409.551, que según plano del ING. AGR. RUBEN KOVACEVICH de julio de 1981, inscripto en la Derección General de Catastro el 13 de julio de 1982, con el nº 1110, Carpeta Catastral de Propiedad Horizontal nº 17707; tiene una superficie de 544 m2. con 29 cm., con 17 m. de frente al noroeste de la calle Mones Roses nº 6286, distando 40 m. su punto medio a la esquina Corcega.
SE PREVIENE QUE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% como garantía de su compra y abonar el 6.02% en concepto de comisión e impuestos al Rematador (incluye el 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será a cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos (1.34%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 P. 1. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2000. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 1440 5/p 12596 Feb 18- Feb 24

DECIMOTERCER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANALIA C ASENCION MARINA, JESUS MARIA, VALERIA Y VERONICA ALVAREZ Y OTROS"- Partición - Ficha: P 24 94, se hace saber que el próximo 16 de Marzo a la hora 15,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de $ 213.900,oo (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y de-

más mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 60.766 y que según plano del Ing. Agr. Ricardo Belloni, inscripto en Topografía el 31 de Enero de 1910, se señala como el nº 17, conteniendo un área de 567 metros 36 decímetros y un frente al Oeste sobre el Cno. De las Canteras (hoy Diego Espinosa) de 12 metros 15 centímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura; así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cuenta de esta sucesión el pago de la comisión de venta al rematador y que asciende al 1,33% del valor subastado. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Febrero del 2000. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 12664 Feb 21- Feb 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LACUESTA, Sebastián Héctor. SUCESION. PARTICION." Ficha 612 96 A se hace saber que el próximo 5 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), y por intermedio del martillero Juan Martín GARCIA PEREZ, Matrícula 5346, R.U.C. 213711310011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 34.350.oo el siguiente bien: Un solar con edificio ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, PADRON 151.440, designado con el Nº. 2 en el plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll de 25 de enero de 1926, cuya copia - suscrita por el Agr. Eduardo Quartino fue inscripta con el Nº 8698 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 7 de mayo de 1943, el cual tiene un área de Ms. 298,5450 que se deslinda: Ms. 13 de frente al Suroeste a la Avenida Lanús (antes Avenida Giot), Ms. 22,95 al Noroeste a la calle Yegros por ser esquina (Nº de puerta 5848), Ms. 13 al Noreste limítrofe con el solar 3 y ms. 22,95 al Sureste, confinando con el solar 1. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo o mediante cheque certificado, en moneda nacional, en carácter de seña y a cuenta del precio el 20% de su oerta en el acto del remate así como el 6,02% del precio ofertado por concepto de comisión más impuestos al Rematador; 2) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración y el pago de los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Según manifestación de los propietarios, las construcciones existentes son anteriores al año 1971, no habiéndose realizado con posterioridad modificaciones o ampliaciones; 4) Serán de cargo de esta sucesión la comisión e impuestos de venta del rematador, o sea el 1,34%; 5) El mejor postor deberá abonar la deuda existente con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria, suma que se deducirá del saldo de precio, así como el Impuesto de Enseñanza Primaria que se adeudare, suma que se deducirá del saldo de precio; 6) La situación del bien y sus antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. MERCEDES 953. PLANTA BAJA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 14 de 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2070 5/p 12491 Feb 18- Feb 24

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ISLAS PASTORIZA, Julio Antonio" - Herencia Yacente - Ficha A 1 97 se hace saber que el próximo 15 de Marzo, a las 16,00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 301 que forma parte del Edificio construido en un solar ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 7.528 que según plano del Agr. José Meier de Enero de 1957, inscripto en Catastro el 15 2 57 con el nº 33.568 tiene una superficie de 272,84 metros con un frente al Norte a la Av. Uruguay de 6,82 metros y que, por ser esquina, también tiene un frente al Oeste a la calle Yí de 23,02 metros teniendo número de puerta 1500. La Unidad 301 está empadronada individualmente con el nº 7.528 301, se ubica en el tercer piso a cota vertical + 8,75 metros y consta de una superficie de 96 metros 95 decímetros cuadrados. BASE: $ 391.637,00 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce si con posterioridad a la habilitación final del edificio del cual forma parte la unidad referida, no se hayan producido modificaciones que afecten la situación frente al Banco de Previsión Social. 4º) Que serán de cargo de esta sucesión el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% de los valores subastados. 5º) Que no surge agregado a estas actuaciones, los títulos de propiedad del bien habiéndose agregado testimonio por exhibición de la matriz, debidamente inscripto en el Registro respectivo. 6º) Que dicha documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953 Planta Baja. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de Febrero del 2000. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1980 5/p 12977 Feb 23- Feb 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "Pedro José GOMEZ c Silvia y Marina CATAN GOMEZ" - Partición - Ficha: ANS 7 97 se hace saber que el próximo 29 de Marzo del 2000 a la hora 15,oo en el local de Zabala 1328 (A.N.R. y C.I.) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su valor catastral, o sea $ 33.569,33 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo -paraje Pueblo de la Victoria- empadronado con el nº 105.376 y señalado con el nº 13 de la Manzana 60-92 en el plano del Ing. Agr. Miguel L. Costa, confeccionado el 13 de Marzo de 1923 y registrado en la Dirección de Topografía el 24 7 23 y que según dicho plano, se compone de una superficie de 221 metros 36 decímetros con 8,59 metros de frente al Sudeste a calle Dionisio Coronel con puerta nº 734 entre las calles Agustín Muñoz y Ascasubi. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del monto final ofertado. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura de la propiedad; así como también el pago de timbres, sellados y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que la documentación agregada consiste en testimonio por exhibición de la matriz debidamente inscripto. 4º) Que las sucesiones de los años 1980 y 1988 surgen de los respectivos certificados registrales agregados. 5º) Que no surge agregado en estos autos la documentación relativa a las construcciones y no se sabe si existen deudas por dicho concepto. 6º) Que la documentación antedicha y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 - 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero del 2000.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 12663 Feb 21- Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "Rosas de Minutti, Mirta c Guerra, Niver y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 239 98), se hace saber que el próximo dia 29 de febrero a las 15 y 15' horas en el local de calle San José Nº 1480, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo (mat. 273) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea dólares 5.000 del bien siguiente: Automóvil marca "HYUNDAI" modelo Accent año 1997, nafta, Matrícula 963.839, Padrón 483.835 del departamento de Montevideo.- SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el

30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.- 2°- Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15.51% del precio de remate.- 3°- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.78% del precio de remate.- 4°- Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.- 5°- Que se advierte la inexistencia de titular registral.- 6°- Que se advierte existencia de posibles deudas de patente, y ante el B.P.S. en caso de corresponder.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el quince de febrero del dos mil.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
20) $ 756 3/p 12916 Feb 23- Feb 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 19°. Turno, dictada en autos caratulados: Crocco, Pérez, Rodolfo y otro c Richard Barreiro, Blanca Reneé - Ejecución Hipotecaria - Ficha 370 97, se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 10 horas, en el local sede de la Asoc. Nac. Rematadores y Corredores, Zabala N°. 1328, por intermedio del martillero Mario Barca, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa del solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la vigésimo segunda sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 71.405 - setenta y un mil cuatrocientos cinco - el que según plano del Agrimensor Juan Giménez de Arechaga, de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.864, el 20 del mismo mes y año, consta de una superficie de 350 M. - trescientos cincuenta metros - que se deslinda: 10 metros de frente al suroeste a la calle Teniente Coronel Euclides Salari 3370 - EX-Pamela - por 35 metros de fondo, lindando al noroeste con parte del padrón 71.406; al noreste con padrón 71.398 y al sureste con parte del padrón 71.404. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares Americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la existencia de deudas con la I.M.M. y B.P.S. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 6) No se tramito la sucesión de Eulalio Rodríguez. 7) Tener presente lo establecido por el Art. 2330 del C.C. y el efecto declarativo de la partición. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Zabala N°. 1367 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Febrero del año 2000. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 1890 5/p 12712 Feb 21- Feb 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco República c Rodriguez Rodriguez Blanca y Lopez de Brun Hugo Daniel. Juicio Ejecutivo. Fa. A 372 97, se hace saber que el día 29 de febrero a las 18 y 30 horas en el local de Remate de la calle 18 de julio esquina Sarandí, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sin base y al mejor postor los bienes que a continuación se detallan: 1 Ojaladora marca Panavox, con mesa y accesorios; 1 Overlock semi industrial de tres hilos marca Panavox; 1 Overlock de tres hilos marca Yamata; 1 máquina de coser Recta marca Pfaff; 1 máquina de coser Recta marca Singer; 1 Ojaladora zig-zag marca Singer; 1 máquina de pegar broches y ojales con matrices.
SE PREVIENE que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, 15 de febrero de 2000 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3/p 12941 Feb 23- Feb 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A C ARTURO RAMON AIRES COLMAN - Demanda Ejecutiva. Fa. 60 97 A, se hace saber al público que el dia 16 de marzo del 2000, a la hora 16,30, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) se procederá a la venta en subasta pública sobre una base de $ 101.512, (2 3 partes de su valor de tasación) el siguiente INMUEBLE: ubicado en la localidad Catastral Fray Bentos, manzana N° 227, empadronado con el N° 3.206, con frente a calle 18 de julio, SE PREVIENE: 1) que el menjor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión y gastos del remate, 2) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Fray Bentos, 14 de febrero del 2000.- Esc. Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
20) $ 810 5/p 12682 Feb 21- Feb 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: PIMIENTA PAULINA AIDA C NEBEL NELSON PEREIRA PIMIENTA - Partición - Ficha 205 95 A, se hace saber al público que el día 16 de marzo a la hora 16, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. Rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sobre una base de $ 5.668,66 (2 3 partes de su valor de tasación), INMUEBLE: ubicado en la localidad Catastral Fray Bentos, Primera Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, manzana N° 404, empadronado con el N° 7 con fecha 21 04 36 con frente a calle España.- SE PREVIENE.- 1) que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 2) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Fray Bentos, 14 de febrero del 2000. Esc. Carlos M. Mazzilli.- Actuario.
20) $ 900 5/p 12683 Feb 21- Feb 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO DE CREDITO S.A. C MARTINEZ ZABALETA JOSE CARLOS Y MARTINEZ EMENS MARCOS JOSE - Ejecución de Creditos hipotecario y prendario. Fa. 276 99, se hace saber al público que el dia 16 de marzo del 2000 a las 15 Hs. en puertas de este Juzgado, (18 de julio 1224), por intermedio del del rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del INMUEBLE: Padrón N° 5237 antes 1650 m a, sito en localidad catastral de Fray Bentos, manzana 165, solar 5 y VEHICULO, marca Chevrolet, Modelo Chevy 500 tipo Pich up, año 1990 motor diesel N° 290417, padrón N° 114.125, matrícula JAD 023.- SE PREVIENE: 1) que los bienes se subastan en forma por separado, 2) que el precio se fijó en dólares americanos, y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 3) que los títulos de los bienes a subatar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Fray Bentos, 14 de febrero del 2000.- Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario.
20) $ 1080 5/p 12684 Feb 21- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5o. Turno de Salto, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON MINELLI CINCUNEGUI FRANCISCO. JUICIO EJECUTIVO" (F. A-239 98), se hace saber que el día 27 de Febrero de 2000 a las 10 horas y en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar por las dos terceras partes de su valor de tasación, un automóvil marca Toyota modelo Corola con motor a nafta del año 1992, empadronado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HH-373.- BASE $ 46.667.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% del total de su oferta, al serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto en Oficina Actuaria

del Juzgado a disposición de todos los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 17 de 2000.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 12784 Feb 22- Feb 24

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Luis Domínguez, Juicio Ejecutivo, Ficha 388 99" se hace saber que el día 3 de marzo de 2000, a la hora 10, en el local de calle Rincón 328 el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta FIAT, modelo Elba CSL, del año 1996, motor a nafta número 146D30118300149, matrícula de Salto HP 510. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Rematador. 4) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de febrero de 2000.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 540 3/p 12787 Feb 22- Feb 24

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Hernández Zunino Carlos con Da Rosa Catáneo Luis Alberto y Otra, Juicio Ejecutivo, Ficha A 398 98" se hace saber que el día 16 de marzo de 2000, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, y sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 15913, antes en mayor área 3354, solar 3, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana 250, el que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en diciembre de 1965 con el Nº 2507 se compone de una superficie de 165 metros cuadrados. La puerta de acceso está señalada con el Nº 892 de calle Guaraní. BASE $ 93.153.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero. 4) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de febrero de 2000. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 756 3/p 12788 Feb 22- Feb 24

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/904

GRACIELA TERESITA MUSSINI PEREZ prometió vender a CARLOS EDGARDO PEREZ MARTINEZ y SONIA ALBA CABRERA POZZI Estacion de Servicio "Tres Esquinas" sita en zona rural de 3º Sección Judicial de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 11070 Feb 03- Mar 02

LEY 26-04-1904

JORGE SCHIAVONE, ESTELA ARIAS: PROMETIERON VENDER A "SIFAR S.R.L." FARMACIAS: "LAS CAMELIAS" (ATANASIO SIERRA 917 PIRIAPOLIS) y "PLAYA VERDE" (BUENOS AIRES Y SAN CARLOS - PLAYA VERDE). ACREEDORES: SIERRA 917 - PIRIAPOLIS. (MALDONADO).
25) $ 1680 20/p 11434 Feb 08- Mar 09

LEY 2.904

Promitente enajenante: "JULIO MARIA FIRPO SRL"
Promitente adquirente: "LUANIR SA"
Objeto: Estación de Servicio "Julio María Firpo SRL"
Acreedores: 18 de Julio 850.
25) $ 1680 20/p 11727 Feb 11- Mar 14

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. AUTOSERVICE 8 S.R.L., prometió vender a HUI CHANG FANG, Autoservice sito en Ramón Márquez Nº 3500, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 11794 Feb 11- Mar 14

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. RAMONA RABUÑAL VARELA prometió vender a OMAR ANTONIO KARATEKEYAN KASPARIAN, carnicería en Gustavo Gallinal 2228. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 12031 Feb 15- Mar 16

Ley 26.9.1904
FERRETERIA TOTAL S.R.L.

Por cesión de cuotas Ferretería Total S.R.L., llama a acreedores. Presentar créditos en Julio Herrera y Obes 1309.
25) $ 1680 20/p 12490 Feb 18- Mar 21

Ley 26 9 904. RUBEN DARIO INGOLD LABORDA y TERESA MARGOT MARQUINA ARRONGA RIOS, prometieron vender a QUIPER LTDA. Comercio en Centro Comercial Parque Posadas Loc. 020, 019 y 023. Acreedores. Colonia 1900, Esc. 804.
25) $ 1680 20/p 12910 Feb 22- Mar 23

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Trasmisión Interior, Clase 2.08.B0, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.08.A0
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 4 Cantidad de Trabajo, grado 3 Calidad de Trabajo, grado 4 Colaboración y capacidad de relación, grado 3 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 3 MAR. 2000
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50637 Feb 22- Feb 24

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ATENIL S.A. para el otorgamiento de una concesión del álveo definido como "Area de Agua de 1ra. fase" y "Area de Agua de 2ª fase" con destino a la construcción y operación de un puerto comercial, según los planos e informes que están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en Rincón 575, 2º piso.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés en el proyecto a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de marzo del año 2000 a las 10:30 horas en el 9º piso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rincón 581.
27) $ 882 3/p 13037 Feb 23- Feb 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

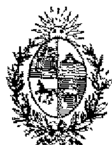
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de DINAMIGE de fecha 05 01 00 se otorgó a NERASUR S.A. el título minero Permiso de Prospección, sobre los predios padrones Nº 999, 7308 y 4230 de la 14ª. Sección Catastral y los predios padrones Nº 6955, 7985 (P), 3691, 1374, 1378 (P), 5819, de la 6ª Sección Catastral todos del Departamento de Tacuarembó en una superficie de 4.444 hás. 6.281 m2, en el Asunto 81 99.
27) $ 630 3/p 12737 Feb 22- Feb 24

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de DINAMIGE de fecha 13 12 99 se otorgó a IBERZUL S.A. el título minero Permiso de Prospección, sobre el predio padrón Nº 39 (P) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia en una superficie de 46 hás. 3100 m2, en el Asunto 168 99.
27) $ 504 3/p 12783 Feb 22- Feb 24

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA.-

Montevideo, 4 de setiembre de 1997.-
Rel. 35 97 SA.-
Sr. Jefe de Oficina de Sumarios
Dr. Enrique Morás Outeda
PRESENTE.-
VISTO: la Resolución de fecha 27 12 96 abandono de cargo a la Prof. Laura Teresa PARDINI;
ATENTO: A lo dispuesto en el art. 212 Dcto. 500 91 (Ord. Nº 10);
CUMPLEME INFORMAR:
I.- ASPECTOS PROCESALES
ANALISIS DE LA SITUACION
1.- Se cita a la profesora para el 29 5 97 (fs. 9) por segunda vez para el 5 6 97 (fs. 10) por tercera por T.C.C. para el 12 6 97 finalmente por publicación de edictos en el Diario Oficial (Fs. 17).
2.- De lo expuesto surge que ha sido constatado abandono de cargo por parte de la docente en el caso.-
3.- Estas conclusiones son primarias, ya que las definitivas se producirán con el inf. art. 215 Dcto. 500 91.-
4.- Póngase de manifiesto mediante publicación de edictos en el Diario Oficial por 3 días consecutivos.
DRA. MARIELA CARRASCO CARBAJAL, ABOGADA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50621 Feb 22- Feb 24

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 23 inc. a) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 29 de febrero de 2000, a la hora 21.30 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 14 de marzo de 2000 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 17 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra. El orden del día será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2º) Modificación del artículo 31 del Estatuto de la Cooperativa.-
3º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.-
Dr. Carlos Ma. Antúnez, Presidente.- Dr. José Carlos Bolagno, Secretario.
27) $ 2100 5/p 12555 Feb 18- Feb 24

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 inc. a) y d) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 29 de febrero de 2000, a la hora 20.30 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 14 de marzo de 2000 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 17 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra. El orden del día será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.-
3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre 1998 - Setiembre 1999.
4º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre 1999 - Setiembre 2000.
5º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.-
Dr. Carlos Ma. Antúnez, Presidente.- Dr. José Carlos Bolagno, Secretario.
27) $ 2520 5/p 12556 Feb 18- Feb 24

S.A. RURAL PASO DE LOS TOROS

Se convoca a los accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 30 DE MARZO DE 2000 en el local social de Bulevar Artigas 502 - PASO DE LOS TOROS - a la hora 17 en primera convocatoria y a la hora 19 en 2a., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1o.) Consideración de Balances y Memoria,-
2o.) Elección de autoridades.-
3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
El registro de las acciones se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
27) $ 420 2/p 12964 Feb 23- Feb 24

ACAL NAUTICO CLUB convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede el día domingo 19 de marzo del 2000.
1er. llamado: hora 9.00
2do. llamado: hora 10.00

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.
2º Memoria y Balance.
3º Homenaje a Socios desaparecidos.
4º Designación de 3 asambleistas para firmar el acta.
CAMPO DE DEPORTE NAUTICO: RAMBLA REP. DE CHILE 4520 (entre Amsterdam y Colombes).
José Matos, Comodoro - Gabriel Fantoni, Secretario.
27) $ 336 2/p 12982 Feb 23- Feb 24

VARIOS

BIEN DE FAMILIA. Ley No. 15.597.= Por escritura que autorizó el Escribano Luis Serres Rava en Mercedes el 14 de enero de 2000, cuya primera copia se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de Soriano con el No. 94 el 17 de enero de 2000, los esposos Gushman Bismarck Fernandez Rodriguez e Imazul Etchebarren Madrid constituyeron en Bien de Familia el padrón No. 2.723 de la manzana 201 de la ciudad y Localidad Catastral de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50493 Feb 14- Feb 25

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 21 diciembre 1999
Padrón: 183.037 101, Montevideo 18a Sección Judicial.
Inscripción: Nº 1071 el 10-2-2000.
Otorgantes: HECTOR ANGEL TRAVERSA MACCIO y
SULMA MABEL FRANCA
Beneficiarios: Gonzalo y Andres TRAVERSA FRANCA
Tasación BHU: U.R. 2.822 - $ 550.000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno en autos caratulados: "NADINE LADEK S.R.L. Y OTROS - CONCORDATO PREVENTIVO", Ficha 362 99, por auto Nº 2764 99 de fecha 26 de noviembre de 1999, se tuvo por admitida la gestión concordataria conjunta de las Sociedades NADINE LADEK S.R.L..- PROMOPREMIER S.A.. LONTICOR S.A. Y ZONE IMPORT GROUP S.A..-
Asímismo se designaron acreedores informantes y o síndicos provisorios a ABN AMRO BANK y COFAC, concediéndose la moratoria provisional hasta la fecha de la Junta de Acreedores (arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio).-
Por Auto Nº 2816 99 de fecha 3 de diciembre de 1999, se dejó sin efecto la designación recaída en COFAC, y en su lugar se designó al B.R.O.U. como acreedor informante.-
En consecuencia, se convoca a los acreedores y concursados a la Junta de precepto para el día 17 de marzo del año 2000 a la hora 15.00, en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523, Piso 2.- Los acreedores que comparezcan después de celebrada la JUNTA, tomarán el Concurso en el estado en que se halle (Art. 457 Nral. 2 C.G.P.).- Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la JUNTA, previniéndose que la misma resolverá con los que concurran.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo 21 de diciembre de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2340 10/p 12928 Feb 23- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. instancia en lo Civil de 11o. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LARREGUI, FRANCISCO Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO", Fa. 311 99, SE HACE SABER QUE se decretó el Concurso civil necesario de HUGO FRANCISCO RODRIGUEZ LARREGUI y ROSA MONTES DE OCA y SE CONVOCA a Junta de Acreedores para el día 2 de marzo del 2000 a la hora 9:00 en esta Sede sita en 25 de mayo 523 Piso 2o., previniendo a los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero del 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 12083 Feb 15- Feb 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno, en autos "CAI LTDA.", Concordato Preventivo Judicial, Ficha 395 99, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 3751 de fecha 24 12 99, se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores de Cai Ltda., a realizarse el día 21 de marzo de 2000 a la hora 15 y 30, en la Sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 6º Piso.- Se previene a los interesados: I) Deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran.- II) Que la documentación presentada por el deudor, así como el informe del Contador una vez producido, podrán ser examinados en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas antes del día 15 de marzo del 2000 (arts. 1532 del Código de Comercio).- III) Los que comparezcan despues de celebrada la junta tomarán la misma en el estado en que se halle (art. 457 nal. 2 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 2000.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1980 10/p 11748 Feb 11- Feb 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos "MASLACH OXALDE Adolfo Miguel y otros c BURASTERO AMENDOLA, Irma y Otros - NULIDAD DE HIPOTECA" (Ficha 349 99), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de MARIA ANGELICA STAJANO WILSON y a los Sres. IRMA BURASTERO AMENDOLA y OSCAR WILSON IGUINI a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 8 de febrero del 2000.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) $ 900 10/p 12423 Feb 17- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "L'ALLEGRIA S.A..- Concordato preventivo judicial.- Ficha 188 99", se hace saber que por providencia No. 3016 del 13.12.99, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 28 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 9 HORAS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de febrero 2000.- Esc. Andrés Paselle.- Actuario.

27) $ 900 10/p 11737 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "FILGUEIRAS GAMALLO MARIA OTILIA. SUCESION" Ficha: S 507 99, se cita, llama y emplaza a CAMILO FILGUEIRAS GAMALLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de Febrero de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 12675 Feb 21- Mar 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Miguel Angel Codevila y otra c Suc. de María Díaz de Codevila. Partición, S 887 88" se cita, llama y emplaza a los herederos de MARIA DIAZ DE CODEVILA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar un curador de bienes que los represente en caso de no comparecer. Montevideo catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 12086 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de las sucesion de Terezija Sinko Lopic (FICHA S 410 99) citándose a todos los interesados por el término de noventa días Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 56135 Feb 01- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "VARELA JUAN MANUEL Y ANDRES LOPEZ, MARIA ISABEL. FICHA E 626 99 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 2885 de fecha 09 12 99 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN MANUEL VARELA FERNANDEZ Y MARIA ISABEL ANDRES LOPEZ citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 12705 Feb 21- Mar 08

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TABO SALGUEIRO FICHA 484 88 A citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de diciembre de 1999 Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50505 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "MENDILEZ GRACIELA C FERNANDEZ WASHINGTON ARIEL" PENSION ALIMENTICIA, FA. 499 99 pa, se cita, llama y emplaza al SR. WASHINGTON ARIEL FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo, cuatro de febrero de dos mil. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Feb 21- Mar 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "TORRES DE AGARBADO, RAMONA Y AGARBADO CASTRO, VICTORIO. SUCESIONES. FICHA Nº 10 91S1 99" se llama y emplaza a los herederos del SR. VICTORIO AGARBADO CASTRO o a sus sucesores para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de febrero del 2000. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 12549 Feb 18- Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PENA MARTINEZ, RAQUEL C MARIA GLADYS; RUBEN WALTER; CARLOS ALBERTO Y NORMA ROSA HOURQUEBIE MARIATTI - PARTICION" FICHA AR 170 92S1 98, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la transmisión hereditaria de: Juan Alejandro Hourquebie Haristoy y Rosa Mariatti Canessa, a que comparezcan en autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 12562 Feb 18- Mar 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BUNO ó BUÑO DIEGUEZ Jorge Julio - Sucesión - Ficha 471 98", se emplaza al Sr. Roy Wayne BUNO RODRIGUEZ a aceptar o repudiar la herencia, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que acepte por él bajo beneficio de inventario.- Montevideo 16 de febrero de 2000 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 12548 Feb 18- Mar 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GARCIA CHIAPPETTA Julio c BARBOZA Ney - Tenencia - FICHA 546 99", se emplaza al Sr. Ney BARBOZA, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 4 de febrero de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 12746 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Citación

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "ALONSO BRIZ, MARIA ESTHER Y HERMESINDO U HORMESINDO U HORMOSINDO. SUCESIONES" FICHA S 530 99 se cita, llama y emplaza a: Avelina ALONSO BRIZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209) Montevideo 24 de diciembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50448 Feb 11- Feb 24

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso, según lo establecido por auto Nº 8022 de fecha 17 08 1977 del Juzgado Civil de 9º Turno, Ficha Nº 394 77, se proceda a la expedición de edictos de la Sucesión de JOSE PEDRO CAMEJO FICHA Nº 547 99 citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 3 FEBRERO 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 11799 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Sucesión de Olegario Silveira c Luis Mario Aparicio, - Partición Judicial" Fa. 72 92 1 RD PS, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elena Eugenia Da Silveira de Latorre a estar a derecho en dichos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 12298 Feb 16- Feb 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: CLARA RODRIGUEZ DATTOLI ó DATOLI (FICHA CIVIL 91 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 14 de octubre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12133 Feb 16- Feb 29

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: AMALIA BIDE OCHAT (FICHA CIVIL 173 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12138 Feb 16- Feb 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de 2do. turno, en autos: "ROSA CABRERA, JUAN Y OTROS -SUCESIONES-", Ficha 127 99 V, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PASCUAL ALBANO y a los eventuales sucesores a título universal o singular, a estar a derecho en estas actuaciones, conforme lo dispuesto en los arts. 1071 y 1124 del Código Civil, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Canelones, 3 de noviembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 12143 Feb 16- Feb 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BISO FERREIRA, NANCY NAIR P S M HIJA C SUCESORES DE CAIRABU, JULIO CESAR -INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 284 99 F, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE CARIBU, JULIO CESAR a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Feb 16- Feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 4to. Turno se hace saber: que por decreto Nº 7398 99 de fecha 15 de diciembre de 1999 se declaró en estado de ausencia a TABARE MUSSO RODRIGUEZ y a los efectos de lo dispuesto en el art. 60 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Piedras, 4 de febrero de 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de

BASIL O BASILIO K. ADAMS, Ficha 1731 A 1999, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Pando, 14 de Febrero de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 720 10/p 12310 Feb 17- Mar 02

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Varela, María Julia. declaratoria judicial de Rehabilitación", Ficha 526 A 1999, se hace saber que se declaró la rehabilitación de Marycarmen Cazorla Varela. Pando, 6 de Diciembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 540 10/p 12311 Feb 17- Mar 02

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "DA SILVA, PEDRO. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha: 54 98, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Pedro Da Silva promoviendo escrituración judicial, sobre el bien inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Capitán Artigas, padrón Nº 3295, antes Nº 38.650, señalado con el Nº 7 de la manzana 10 en el plano del Agrimensor Juan José López Fernández, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 1832 el 13 2 1963, el cual consta de una superficie de 561 metros 75 decímetros y se deslinda así: 14 m 30 cm al Norte de frente a calle Nº 5; 23 m 15 cm al Sur; 31 m 30 cm al Este y 30 m al Oeste. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a los promitentes vendedores: Amabilia Aida Teran de Delle Fave, Rosa Delle Fave de Pose, Nelly Delle Fave de Casco y a Carlos Delle Fave Arago, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 16 de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Elisa M. Zurbrück. Juez de Paz.
27) $ 2160 10/p 12165 Feb 16- Feb 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º. Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados "Rigby Walter y Otra C Rodriguez Cruz, Zapican y Antonio, escrituración forzada", Ficha 43 98, se cita y emplaza a todos los interesados en el inmueble padrón No. 3847, ex 1606 m area, señalado con el No. 1 de la Manzana 13, según plano del agrimensor Alvariza, inscripto en la dirección Nacional de Catastro con el No. 203 el 1 de Agosto de 1949, de 504 metros cuadrados de superficie, que linda al norte con la calle "C", al este con solar 2, al sur con solar 4 y al oeste con calle "F", localidad catastral Nueva Palmira, Balneario Punta Gorda, o sucesores a cualquier titulo de Antonio o Zapicán Rodriguez Cruz, para que comparezcan a deducir sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Nueva Palmira, 29 de Noviembre de 1999. Dr. Gabriel OHANIAN HAGOPIAN. Juez de Paz.
27) $ 1620 10/p 12660 Feb 21- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C ROCCA ALVAREZ Elinor Gelen.- MEDIDA PREPARATORIA.-" Ficha 353 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a ELINOR GELEN ROCCA ALVAREZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 60 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21 de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 12801 Feb 22- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental Subrogante de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C VARGAS COMAS, Guzmán.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 205 98" se cita de excepciones al Sr. Guzmán Vargas Comas por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50633 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Depaetamental Subrogante de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C VILAR Mateo A.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.158 97" se cita de excepciones al Sr. Mateo A. Vilar por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Feb 22- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "GALLO, Walter Rene, Particion FA 1211 79S1 99, se CITA, LLAMA y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Julio GALLO y Luis Alberto GALLO para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Florida, 6 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 12732 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FRANCO, Betty Lilian c Sucesores de AgusTina CARABALLO de MOREIRA, Juicio Laboral FD 308 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Agustina CARABALLO de MOREIRA, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimiento. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 2 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50527 Feb 16- Feb 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARIA RENE o MARIA RENEE o MARIA TORIBIA RENE o MARIA TORIBIA RENEE GADEA LOPEZ. Fa. B 1 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 11 de Febrero 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12463 Feb 18- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON HAZAN ABRAHAM 1672 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12401 Feb 17- Mar 02

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia

de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA GINI 1670 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12402 Feb 17- Mar 02

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CHIARA LAGHEZZA, FA. 428 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12403 Feb 17- Mar 02

-. APERTURA DE SUCESION.-
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARCOS TENENBAUM, FA. 1786 99, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12756 Feb 22- Mar 09

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIO JOSE PAGNI, FA. 20 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 08 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12935 Feb 23- Mar 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "JARA. S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha 3 99, se hace saber que por auto 1983 99 de fecha 8.9.99 se homologó el acuerdo concordatario extrajudicial promovido por JARA S.A. el cual contara con la adhesión de la mayoría de sus acreedores previsto por el inc. 2º del art. 72 de la Ley 2.230 y no medió oposición alguna (art. 40 de la ley citada). El acuerdo consiste en: A) Los créditos inferiores a U$S 2.000, serán cancelados antes del 10 de enero del 2000 directamente por Jara S. A.; B) Los créditos superiores a U$S 2.000 se abonarán en cuotas de amortización mensuales, con un mínimo para los meses de baja temporada, de U$S 10.000 y para los meses de alta temporada (diciembre, enero, febrero y marzo) se fija cuota mínima de amortización para mes de enero de U$S 100.000 y en los meses de marzo U$S 70.000, pago que se realizará en Montevideo en la Sede de la Liga de Defensa Comercial; C) Se acuerda en la creación de un órgano de fiscalización integrado por Zilomade Ltda, Rodal S. A. y Liga de Defensa Comercial; D) la falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización facultará a exigir la totalidad de las cuotas aún pendientes. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 6 de diciembre de 1999. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 12621 Feb 21- Mar 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGGIARDO ROLDAN Ficha B 541 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 1999.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12146 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FACHINI PASTORINI, Ficha B 529 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de diciembre de 1999. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12147 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HECTOR INDA Ficha B 573 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 9 de febrero de 2000.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12765 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FERRER ORTEGA AYO, Ficha B 425 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 9 de febrero de 2000.- Auxiliado de pobreza.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50629 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SEVERINO HORNOS DE BAUTISTA FICHA B 630 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 11729 Feb 11- Feb 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de: EUGENIO LOPEZ CUCARO FICHA B 450 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12144 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "MERELLO LOMAZZI, SANTIAGO ANTONIO. FA. B 656 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1º de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12145 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "SILVA SANJURJO, RICARDO JUAN. FA. B 572 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1º de febrero de 2000. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12336 Feb 17- Mar 02

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ESCLAVO ó SCALVO DOYENART, LUISA GRACIANA Y FUIDIO PEREIRA, DAMASO. F: B 456 94", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 16 de Junio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 12337 Feb 17- Mar 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA RICALDI COPPES FICHA B 542 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir

en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12338 Feb 17- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "RUIZ, JOSE ISMAEL. FA. B 650 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1° de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12339 Feb 17- Mar 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MIRTA MARIA MAZARINO SCHIAPPAPIETRA FICHA B 628 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12340 Feb 17- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "ANHALT WESCH, ANTONIO. SUCESION. F: B 600 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 02 2000.".- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12766 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "MINTEGUIAGA MONTAÑA, IGNACIO ISMAEL. F: B 602 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1° de febrero de 2000. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12767 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "BLANCO BOTTINO, ILBA MARIA. FA. B 654 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1° de febrero de 2000. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12768 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ARRATA F: B 566 99" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Esta auxiliada de pobreza. Paysandú, 10 de Febrero del 2000. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50628 Feb 22- Mar 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 4° Turno de Rivera, en autos: "BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L, DA COSTA FAGUNDE3Z, ANA SIRLEY Y ARNOLDO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 31 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L. y se los convoca para una nueva Junta de Acreedores, que se celebrará el día 27 de marzo de 2000, a las 13:00 horas. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo, que el balance y demás documentos presentado por el deudor, así como el informe de la contadora designada Sra. Mary Cuña, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Rivera, 16 de diciembre de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1440 10/p 12112 Feb 16- Feb 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "NAN, HERIBERTO C. Y SOSA, SHIRLEY B. - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 312 99),- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE HERBERTO C. NAN Y SHIRLEY B. SOSA, A LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 21 DE MARZO DEL AÑO 2000 A LA HORA 14, EN LA QUE SE CONSIDERARA LA SOLICITUD DE QUITAS Y ESPERA FORMULADA, OIR A LOS DEUDORES EN ESTOS OBRADOS Y LA DESIGNACION DE SINDICO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 457 NAL. 3 Y 462 DEL C.G.P., PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 6 DE DICIEMBRE DE 1999.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 12785 Feb 22- Mar 09

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "GANZO ALVAREZ, HERTZ - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 442 99),- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE HERTZ GANZO ALVAREZ, A LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 2 DE MAYO DEL AÑO 2000 A LA HORA 14, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 1° DE FEBRERO DE 2000 Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 12786 Feb 22- Mar 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPROMISO DE FUSION
AXA SEGUROS URUGUAY S.A.
(Misiones 1549)
GUARDIAN INSURANCE S.A.
(Solís 1531, piso 2)

Compromiso de Fusión de 2 2 2000:
1) Sociedad incorporante: Axa Seguros Uruguay S.A.
Capital social: $ 6:200.000 (integrado $ 6:200.000)
2) Sociedad incorporada (que se disuelve): Guardian Insurance S.A.
Capital social: $ 15.283.256 (integrado $ 9:552.004)
3) Balances Especiales de Fusión 30 11 99
3) El valor de la participación de accionistas: en proporción a su participación actual en el patrimonio de las sociedades que se fusionan
4) Estatutos: Se mantienen en vigencia estatutos y nombre de sociedad incorporante (salvo cláusula de capital).
Compromiso de Fusión y Balances Especiales: a disposición de accionistas y acreeedores en respectivas sedes sociales.
Se convoca a acreedores de Guardian Insurance S.A. para justificar créditos en sede social. Plazo 20 días última publicación.
Se convoca a acreedores de ambas sociedades para deducir oposiciones. Plazo 20 días última publicación.
28) $ 22230 10/p 12417 Feb 17- Mar 02

KUMANE S.A.

Asamblea del 2 de julio de 1999, resolvió reducir R$ 522,80 de su Capital Integrado y R$ 3:361.161,20 de su Capital Integrado en Trámite. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 7410 10/p 12539 Feb 18- Mar 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PEDRO GUILLERMO COSTA GARCIA, (Ficha: 5 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13109 Feb 24- Mar 13 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

ROGELIO GERALDO SAVIO BRADFORD, (Ficha: 415 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13126 Feb 24- Mar 13 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELIDA LIRIA BENTANCOR FERNANDO o FERRANDO, (Ficha: S 692 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13019 Feb 24- Mar 13 (0003)

MARIA CELIA IRRAZABAL o IRASABAL CARNEVIA, (Ficha: S 701 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13045 Feb 24- Mar 13 (0004)

TERCER TURNO

RENE ESTHER ROSSI CURCIO, (Ficha: 280 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13063 Feb 24- Mar 13 (0005)

HEBER MARIO MARTINEZ MUSCIO, (Ficha: 681 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13065 Feb 24- Mar 13 (0006)

QUINTO TURNO

BARCALA MANCUSO, JOSE ANGEL, (Ficha: 9 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13117 Feb 24- Mar 13 (0007)

WALTER HAMLET LANCELLOTTI CARDAMA, (Ficha: 365 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13128 Feb 24- Mar 13 (0008)

SEPTIMO TURNO

GUILLERMO RAMON BARREIRO ZORRILLA, (Ficha: S 687 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13121 Feb 24- Mar 13 (0009)

JUAN EUSTAQUIO CABRERA PIROTTO, (Ficha: S 677 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13124 Feb 24- Mar 13 (0010)

OBDULIA MADRUGA o MADRUGAZ, (Ficha: S 672 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13142 Feb 24- Mar 13 (0011)

OCTAVO TURNO

ANDRES DEL RIO RODRIGUEZ, (Ficha: S 669 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13119 Feb 24- Mar 13 (0012)

NOVENO TURNO

ROBERTO ADEMAR VIGLIONE RAPETTO, (Ficha: S 641 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13042 Feb 24- Mar 13 (0013)

DECIMO TURNO

HAILE SELASSIE DO VALLE PEIXOTO PEIXOTO, (Ficha: 662 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13043 Feb 24- Mar 13 (0014)

ANTONIO NICOLA o ANTONIO NICOLAS o NICOLAS ANTONIO DI NUTO y FRANCISCO DI NUTO MORALES, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13046 Feb 24- Mar 13 (0015)

MARIA ANUNCIADA BATISTIC o BATISTICH BAGON, (Ficha: 610 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13141 Feb 24- Mar 13 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GARCIA TUÑAS, VICENTE, (Ficha: 581 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13106 Feb 24- Mar 13 (0017)

ELSA JUANA DI MATTEO PARRILLO, (Ficha: 690 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13116 Feb 24- Mar 13 (0018)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA GRACIOSA MARTINEZ GENINAZZI, (Ficha: S 612 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13129 Feb 24- Mar 13 (0019)

DECIMOSEXTO TURNO

EUSTAQUIO CESAR MORENO VAZQUEZ, (Ficha: A 646 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13041 Feb 24- Mar 13 (0020)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON CALVIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: A 3 2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13145 Feb 24- Mar 13 (0021)

DECIMOCTAVO TURNO

ABEL CARMELO BRIN FALAGIAN, (Ficha: A 622 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13040 Feb 24- Mar 13 (0022)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ROSA DONADIO PERRONE o PERRONI de BONILLA, (Ficha: 55 99).
10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13143 Feb 24- Mar 13 (0023)

VIGESIMO TURNO

Cesarea o Cesaría Silvera Melgar o Melgares, (Ficha: 608 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13118 Feb 24- Mar 13 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN HUGO IRAMOUNHO LAGUILLON, (Ficha: S 661 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13120 Feb 24- Mar 13 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL MENDEZ OLIVERA o MENDES OLIVEIRA o D'OLIVEIRA, (Ficha: S 188 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13125 Feb 24- Mar 13 (0026)

FRANCISCO CARABALLO MEDINA, (Ficha: S 672 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13144 Feb 24- Mar 13 (0027)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN SCARRONE IRIGOYEN, (Ficha: S 663 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13018 Feb 24- Mar 13 (0028)

ESPERANZA VARELA o VARELA de CASTRO, (Ficha: S 504 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13020 Feb 24- Mar 13 (0029)

VIGESIMOCUARTO TURNO

PROVAD BRAHIM o FOUAD BRAHIM BRAHIM, (Ficha: S 1 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13122 Feb 24- Mar 13 (0030)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON MOREIRA DOLORES, (Ficha: S 8 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13047 Feb 24- Mar 13 (0031)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DEYANIRA BRAIDA MADEIRO, (Ficha: 635 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13123 Feb 24- Mar 13 (0032)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ADAN DELGADO, (Ficha: 556 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13064 Feb 24- Mar 13 (0033)

JUBY o JUBY ARTIGAS AGRADEÑO SCHIAVONE o SCHIAVONI, (Ficha: 2 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13127 Feb 24- Mar 13 (0034)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

NELSON CURBELO EGÜEZ, (Ficha: 10 2000 A).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13044 Feb 24- Mar 13 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AURA ANGELICA CORTES o CORTES FERNANDEZ, ARAMIS YAMANDU DE LEON CORTES o CORTEZ y MARIA ANGELICA DIAZ SANDOMINGO, (Ficha: 9 2000).
Las Piedras, 8 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13048 Feb 24- Mar 13 (0036)

Eleonora Sena Mérola, (Ficha: 12 2000).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13049 Feb 24- Mar 13 (0037)

MARIA LEONOR HERNANDEZ BENTANCUR y MANUEL CERNADA ROGEL, (Ficha: 830 99).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13050 Feb 24- Mar 13 (0038)

ALEJANDRO PETRICORENA BALESTENA, (Ficha: 297 99).
Se deja constancia que el interesado goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Feb 24- Mar 13 (0039)

CUARTO TURNO

RAMONA GARCIA VALDIVIA, (Ficha: 834 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13051 Feb 24- Mar 13 (0040)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALIDA SOFIA SANABRIA, (Ficha: 520 1999 B).
Colonia, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 13074 Feb 24- Mar 13 (0041)

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL ORLANDO CASTRILLO DIAZ, (Ficha: B 564 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13033 Feb 24- Mar 13 (0042)

BLANCA AURORA CECILIA, (Ficha: B 708 99).
Rosario, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13034 Feb 24- Mar 13 (0043)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PETRONA SILVA GUERRA, (Ficha: 1721 99).
Maldonado, 14 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13066 Feb 24- Mar 13 (0044)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMELIO SEGUNDO SOSA SOSA y ORIDES RUDECINDO SOSA SOSA, (Ficha: 466 98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13023 Feb 24- Mar 13 (0045)

PEDRO BLANCO GONZALEZ VIERA, (Ficha: 257 99).
Rocha, 9 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13025 Feb 24- Mar 13 (0046)

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARTA SOFIA ARCHONDO SIERRA, (Ficha: 21 99).
Rocha, 23 de febrero de 1999.
Esc. Virgina Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13024 Feb 24- Mar 13 (0047)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

JORGE NICOLAS MASSETTI o MASETTI MARENALES y JACQUELINE LANZOT o LANSOT POGGIO, (Ficha: 499 97E).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13130 Feb 24- Mar 13 (0048)

SEXTO TURNO

MARIA FERNANDA URRESTARAZU ZOZAYA y EDUARDO HENRY HIRSCH TRUNIANSKY, (Ficha: 7 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13038 Feb 24- Mar 13 (0049)

JESUS JULIAN SEGOVIA SILVA y ALEJANDRA MARGARITA MURILLO MIGLIARINI, (Ficha: 724 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13110 Feb 24- Mar 13 (0050)

OCTAVO TURNO

ADRIANA ISABEL MARTINEZ RODRIGUEZ y WALTER LOZANO NIETO, (Ficha: D 704 97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13039 Feb 24- Mar 13 (0051)

DECIMONOVENO TURNO

JAVIER SCAMPINI TEJERA y JUDIT SUSANA CABRAL ECHECHURI, (Ficha: 635 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13021 Feb 24- Mar 13 (0052)

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO DUTRA FELIX y FRANCES MARTIN D'ACOSTA, (Ficha: D 417 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13131 Feb 24- Mar 13 (0053)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER TAPIA CABRERA y NELIS MABEL BATISTA SORIA, (Ficha: 817 99).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13052 Feb 24- Mar 13 (0054)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR CRISTIAN GALLO PEREIRA y MARIS MARISEL BARRETO DELGADO, (Ficha: 21 A 2000).
Pando, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13013 Feb 24- Mar 13 (0055)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTITA OFELIA MARTINEZ ECHURIZ y MARIO CELEDONIO GONZALEZ SOLANA, (Ficha: 561 99).
Por Decreto Nº 6118 99 de fecha 8 12 99 se concedió Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50648 Feb 24- Mar 13 (0056)

CUARTO TURNO

ALFREDO CELESTINO BENTANCORT BRAÑAS y MARIA GRACIELA MIRABALLES OLIVERA, (Ficha: 585 99).
Rocha, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13026 Feb 24- Mar 13 (0057)

PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON y TERESA ESTELA CAL ARAUJO, (Ficha: 308 99).
Rocha, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13027 Feb 24- Mar 13 (0058)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 200 9156 habilitado en Evaristo Ciganda 1345. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 13105 Feb 24- Feb 28 (0059)

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico No. 44-33-52, habilitado en Maldonado Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 13133 Feb 24- Feb 28 (0060)

ROCHA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR
LASCANO

SEÑORITA MARIAL ROSARIO FURTADO PEREIRA
ZELMAR MICHELINE 1025
MALDONADO (O DONDE SE ENCUENTRE)
DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DEL DECRETO LEY 14.416 DEL 28 DE AGOSTO DE 1975 Y POR EL DECRETO 241 969 DEL 20 DE MAYO DE 1969, SE EMPLAZA A UD. A PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DEL TERCER DIA AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN ESTE CENTRO O ERXPRESAR MOTIVOS FUNDADOS DE SUS INASISTENCIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA POR RENUNCIANTE AL CARGO. DOCTOR EUDOXIO VIVAS TECHERA, DIRECTOR HOSPITAL DE LASCANO.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50665 Feb 24- Feb 28 (0061)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de octubre de 1997 ha designado para ser expropiado por

causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Tanques de Distribución, ubicada en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Flores, propiedad de la Sra. AMANDA BARRIOS, empadronada con el Nº 980, y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Luis Alberto Ibiñete, inscripto en la Dirección General de Catastro de Nacional con el Nº 2509, el 14 de setiembre de 1983, con un área a expropiar de 1.753 m2 49 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Norte, 42 m 15 frente a calle 25 de agosto, por el Oeste: 41 m 21 con los padrones 982 y 981, por el Sur 42 m 95 con el padrón 5393; por el Este, 41 m 21 frente a la calle Uruguay.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.537,9113.
Expediente Nº 272955 97.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 16 de febrero del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50656 Feb 24- Mar 09 (0062)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CURBELO DA SILVA CLEUSA VERONICA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 437 98 se hace saber que por auto Nº 2662 99 de fecha 23 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CLEUSA VERONICA CURBELO DA SILVA, habiéndose designado curador propietario a: LOURDES DA SILVA que aceptó el cargo con fecha 23 de setiembre de 1999.- Montevideo, 2 de Diciembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50647 Feb 24- Mar 13 (0063)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ TACHE ALEJANDRO LEONARDO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 32 99BIS se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO LEONARDO MARTINEZ TACHE y se declaró curarora del mismo a EMMA CABRAL.- Montevideo, 22 de febrero de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50661 Feb 24- Mar 13 (0064)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "COR OSCAR MARIA = SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 498 96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 7240 de fecha 9 12 99, sustitución de curador de la incapaz REMIGIA YOLANDA COR TORRES designándose curador a LOLA COR TORRES quien aceptó el cargo con fecha 21 12 99.- Las Piedras, 4 de febrero del año 2000.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 13055 Feb 24- Mar 13 (0065)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ CASURIAGA NESTOR WALTER. INCAPACIDAD. FICHA No. 457 98": se ha dispuesto expedir el presente haciendose saber que se ha presentado la Sra. MARIA ELISA CASURIAGA domiciliada en calle Treinta y Tres s' de Lascano - Tercera sección Judicial del Departamento de Rocha-. C.I. No. 3.156.630-8 solicitando la declaracion de incapacidad del Sr. NESTOR WALTER VELAZQUEZ CASURIAGA con igual domicilio que la compareciente, asi como la designación de curadora interina, habiendose designado a la Sra. MARIA ELISA CASURIAGA. Por providencia No. 6126 de fecha 8 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 15 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50652 Feb 24- Mar 13 (0066)

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NAVARRO ARAUJO JUAN VICTOR. INCAPACIDAD. Fa. 108 98" se hace saber que: Por Resolución No. 4077 de fecha 4 11 98 se declaró en estado de incapacidad a Juan Victor Navarro Araújo, CI 2.795.335-9, domiciliado en Lázaro Gadea y Gallinal de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Alba Luz Araújo Pérez, CI. 3.019.759-0, igual domicilio que el anterior.
Decreto nº 570 de fecha 19 3 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 15 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50649 Feb 24- Mar 13 (0067)

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 5895 de fecha 7 de Diciembre de 1998 dictada en autos caratulados: "PEREYRA FERREIRA WILLIAM. INCAPACIDAD. FICHA No. 133 97 V" se ha declarado en estado de incapacidad a WILLIAM PEREYRA FERREIRA C.I. No. 3.148.736-2 domiciliado en Mevir I No. 2775 de la ciudad de Lascano - Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. ANGELA FERREIRA SILVA C.I. No. 3.148.738-4 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 5498 de fecha 9 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintitres días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 23 DE DICIEMBRE DE 1999. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50650 Feb 24- Mar 13 (0068)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, Ficha 1206 99, se hace saber que ante esta sede se presenta DOTILIA BLANCO SALGADO, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Mónica Uriarte de Mello y Fara Lorena De Avila sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de febrero de 2000. Dra. María Isabel Rabuffetti.- ACTUARIA.- Esc. Bernardo Gleizer.- ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 13107 Feb 24- Mar 13 (0069)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA No. P14723
Plaza y Exterior

OBJETO: Contratación de un suministro de accesorios para cable preensamblado.
PRORROGA:
FECHA: 2 03 2000, HORA 12:00
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 600.-
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50657 Feb 24- Feb 24 (0070)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 5/2000

OBJETO: Contratación de Empresa que brinde Servicio de Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) en las instalaciones que se proporcionarán (local y equipamiento), para los alumnos que asistirán al Centro Regional de Profesores de la ciudad de Florida, sito en 18 de Julio 383.
Consulta y retiro del Pliego: Desde el 22 2 2000 en el Area de Adquisiciones de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30 horas.
Venta del Pliego: Tesoreria del Organismo en el horario de 10:00 a 12:00 horas desde el 22 2 hasta el 9 3 2000.
Valor del Pliego: $ 600,oo (pesos uruguayos seicientos con oo 100).
Apertura: día 14 3 2000 - Hora 17:30 en el Area de Adquisiciones.
Dirección: Río Negro 1269 entrepiso.
Secretaría de Comunicación Social.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50644 Feb 24- Feb 24 (0071)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA No. 9/00

OBJETO: CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE PROVEA DE ALIMENTOS Y O INGREDIENTES PARA LA ELABORACION DE LOS MISMOS Y PRESTE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y ENTREGA EN 15 ESCUELAS UBICADAS EN LA ZONA ESTE DE CANELONES, A LAS QUE ASISTEN APROXIMADAMENTE 3.500 NIÑOS.
APERTURA: 21 03 00 HORA: 15:00
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: en el AREA DE ADQUISICIONES, RIO NEGRO 1269, ENTREPISO, de 8:00 a 17:00 horas, desde el 21 02 00 al 15 03 00.
VENTA DE PLIEGOS: En Tesorería de CODICEN, Río Negro 1269, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas, desde el 21 02 00 al 15 03 00.
VALOR DEL PLIEGO: U$S 600,00 (son dólares americanos seiscientos con 00 100).
APERTURA: 21 03 00 HORA: 15:00
Secretaría de Comunicación Social.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50645 Feb 24- Feb 24 (0072)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 7/2000

OBJETO: Contratación de una empresa que brinde los servicios de Recaudación del Tributo de Primaria, el Servicio de Vigilancia y Seguridad Integral durante las 24 horas.
Consulta y retiro de los pliegos: en el Area de Adquisiciones de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas desde el 23 02 hasta el 8 03 2000.
Venta del pliego: Tesorería de CODICEN, Río Negro 1263 69 de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas hasta el 8 03 2000.
Valor del pliego: $ 1.000,00 (son pesos uruguayos mil con 00 100).
Apertura: día: 13 marzo 2000
hora: 16:00
dirección: Area de Adquisición, sita en Río Negro 1269 entrepiso.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50646 Feb 24- Feb 24 (0073)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 7/99
Reparación de Fachadas

- Forma de contrato: Licitación Pública 7 99, Proyecto - Precio. Expediente 688.279.
- Objeto: Reparación de Fachadas Edificio Sede Central B.H.U.
- Localidad: Cordón, Dpto. Montevideo
- Monto estimado: s pliegos 100% Albañilería Item IV
- Garantías - Mantenimiento de oferta: 1%
- Cumplimiento de contrato: 5%
- Recepción de ofertas: 26 04 2000, hora 14:30, Salón de Actos (bis), B.H.U., Casa Central, 3er. piso.
- Apertura de ofertas: 26 04 2000, hora 16:00, Salón de Actos (bis), B.H.U., Casa Central, 3er. piso..
- Retiro de los recaudos: Hasta el 3 de marzo del 2000 inclusive en Concursos y Licitaciones, 1er. Piso.
- Costo de los recaudos: U$S 1.200 (dólares americanos un mil doscientos)
- Solicitar aclaraciones: Hasta el 24 03 2000 inclusive, - en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o al fax 4092006.
- Retirar aclaraciones: El 7 04 2000 en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso y en página web: www.bhu.net
.- Plazo de ejecución: según oferta
Montevideo, febrero del 2000.
LA GERENCIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50659 Feb 24- Feb 24 (0074)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 24 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUCAS GABRIEL ALPUY, 31 años, soltero, func. policial, oriental, domiciliado en Pernas 2402 3 y VALERIA ERIKA BENTANCOR, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pablo de María 1421.
14) $ 127 3/p 995 Feb 24- Feb 28 (0075)

RODRIGO GERMAN DAU, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libertad 2482 y NAYA MORI, 25 años, soltera, estudiante, sueca N U, domiciliada en Martinez Trueba 1035 101.
14) $ 127 3/p 1012 Feb 24- Feb 28 (0076)

OFICINA No. 2

HEBER GASTON ESPINOSA, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Carlos César Lenci 5325 y STELLA LAURA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambetta 1193 1.
14) $ 127 3/p 991 Feb 24- Feb 28 (0077)

SERGIO GABRIEL BASAISTEGUI, 52 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042 704 y MARIA DEL ROSARIO GARCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1042 704.
14) $ 127 3/p 999 Feb 24- Feb 28 (0078)

GERARDO JAVIER BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2236 4 y RUTH MARY GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2236 4.
14) $ 127 3/p 1014 Feb 24- Feb 28 (0079)

OFICINA No. 3

DANIEL EDUARDO CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quesada 3534 y GABRIELA MATILDE

NOBLIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hector Gutierrez Ruiz 980 401.
14) $ 127 3/p 1015 Feb 24- Feb 28 (0080)

OFICINA No. 4

JOSE PEDRO FERNANDEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Andaluz 3001 y ADRIANA ROSALIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tardáguila 4007.
14) $ 127 3/p 1002 Feb 24- Feb 28 (0081)

EDUARDO LEONEL FERNANDEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Grau 3777 2 y FLOR del ALBA MENDEZ, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3777 2.
14) $ 127 3/p 1007 Feb 24- Feb 28 (0082)

JORGE ULISES LAITANO, 38 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1490 902 y ALEJANDRA ANDREA BUSIELLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3284 bis.
14) $ 127 3/p 1009 Feb 24- Feb 28 (0083)

CARLOS GILBERTO FURTADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete S N y D. Terra y ANA GABRIELA IRABUENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2722 603.
14) $ 127 3/p 1010 Feb 24- Feb 28 (0084)

OFICINA No. 5

ALEXIS DARWIN GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Las Flores 6212 y LETICIA PAOLA CRISCINBENI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Portugal 4193.
14) $ 127 3/p 993 Feb 24- Feb 28 (0085)

MARCELO JAVIER GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte Batlle 2493=701 y MARIA PAOLA RIVIEZZO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Verdi 4580 A.
14) $ 127 3/p 994 Feb 24- Feb 28 (0086)

HECTOR PEDRO GUTIERREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 534 y ANATOLIA TECHERA, 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Vidal 534.
14) $ 127 3/p 1000 Feb 24- Feb 28 (0087)

EDUARDO MARCELO GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Domínguez 1636 y MARIA CAROLINA BARRERE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2817.
14) $ 127 3/p 1005 Feb 24- Feb 28 (0088)

MANUEL GARCIA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5067 y JULIA ZULEMA ALBARENGA, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Patria 507.
14) $ 127 3/p 1006 Feb 24- Feb 28 (0089)

ANDRES RUBEN GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1443 902 y ROCIO MONTES, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Magallanes 1647 201.
14) $ 127 3/p 1017 Feb 24- Feb 28 (0090)

OFICINA No. 6

FERNANDO ARIEL MONTERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1462 Ap. 303 y MARIA del PILAR CRESPO, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 280 Ap. 901.
14) $ 127 3/p 996 Feb 24- Feb 28 (0091)

LUIS ENRIQUE MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escuder Nuñez 2156 y SELMA YANELA PINTOS, 33 años, soltera, ayudante arquitecto, estadounidense N U, domiciliada en Escuder Nuñez 2156.
14) $ 127 3/p 997 Feb 24- Feb 28 (0092)

FERNANDO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4548 y HELEN ALISON OMAR, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4548.
14) $ 127 3/p 1004 Feb 24- Feb 28 (0093)

ALVARO MANGINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4185 y MARIANELA SOROA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2956.
14) $ 127 3/p 1008 Feb 24- Feb 28 (0094)

OFICINA No. 7

EMILIO MARIA PIASTRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3252 4 y SANDRA LUCIA CERVIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. del Salvador 3252 4.
14) $ 127 3/p 1016 Feb 24- Feb 28 (0095)

OFICINA No. 8

MARCELO ANTONIO RIVERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avalos 3236 y ANDREA VERONICA HERNANDEZ, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avalos 3236.
14) $ 127 3/p 992 Feb 24- Feb 28 (0096)

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín 3315 9 y MARIA MARTA ACOSTA, 53 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Martín 3315 9.
14) $ 127 3/p 1001 Feb 24- Feb 28 (0097)

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1741 y LAURA MARIANA CAMEJO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1741.
14) $ 127 3/p 1013 Feb 24- Feb 28 (0098)

FERNANDO FABIAN RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 1085 y RITA LILIANA MAQUIEIRA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 1085.
14) $ 127 3/p 1019 Feb 24- Feb 28 (0099)

RODIS OMAR RODRIGUEZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 3690 y MIRTA RAQUEL IZARRUALDE, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 3690.
14) $ 127 3/p 1020 Feb 24- Feb 28 (0100)

OFICINA No. 9

SEBASTIAN SPOSITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro No. 1385 y ADRIANA OSPINA, 27 años, soltera, empresaria, colombiana, domiciliada en Berro No. 1385.
14) $ 127 3/p 998 Feb 24- Feb 28 (0101)

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campeche No. 4560 y LUCIA VIVIAN GANDARA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas No. 1644 ap. 101.
14) $ 127 3/p 1011 Feb 24- Feb 28 (0102)

IKE FERNANDO STIGLIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3526 ap. 303 y YAMILA MARELEY ORTIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 2.200 solar 3.
14) $ 127 3/p 1018 Feb 24- Feb 28 (0103)

OFICINA No. 10

JORGE CARLOS VINCIGUERRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4881 Pje 314 y MARIA ELIZABETH ROMERO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4881 Pje 314.
14) $ 127 3/p 1003 Feb 24- Feb 28 (0104)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Canelones, en autos: "QUINTEROS SOSA ERIS MARTHA C MARTA NELSON FITIPALDI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 191 99, se hace saber que se ha presentado Eris Martha Quinteros Sosa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar de terreno con construcciones y demás mejoras de la 5a. sección judicial de Canelo-

nes, La Paz empadronado con el Nº 2537, solar Nº 8 (hoy Nº 12) del padrón Nº 1591 en má que según plano del Agrimensor Nestor Silvera Anduiza del 12 8 54 inscripto el 18 8 54 con el Nº 8394 en la Dirección de Catastro se compone de una superficie de 432 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al Sur; 12 mts. al Norte lindando con solar Nº 4; 36 mts. al Este lindando con solares 5, 6 y 7 y 12 mts. al Oeste lindando con solar 9. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. La Paz, 21 de diciembre de 1999. DRA. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 13057 Feb 24- Mar 13 (0105)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "MENENDEZ LUIS Y OTROS C CIA. ZONA FRANCA PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 830 99, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a CIA ZONA FRANCA y o sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos al Sr. Osvaldo Purtscher propietario del padrón 9024 y al Sr. Elso Assandri propietario de los padrones 2683 y 2684, sobre la franja del imueble padrón 1595 que linda con los padrones 1594, 2683, 2684 y 9024 con una superficie de 5747 metros cuadrados con 33 decímetros cuadrados atravesada por la prolongación proyectada de la Avenida Gonzalez Moreno. Colonia, 23 de diciembre de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 1620 10/p 13073 Feb 24- Mar 13 (0106)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ESPERANZA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 34 99", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón nº 3673, ubicado en la manzana nº 290 de la localidad catastral Rocha, primera Sección Judicial de Rocha, el cual según plano de mensura _Prescripción- del Agr. Carlos Olivar de fecha noviembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, Oficina Delegada de Rocha inscripta con el nº 36 el día 13 11 98 consta de una superficie de 589 m2, 10 dm2 y se deslinda así: al sureste, de 17 metros 14 centímetros de frente a calle Irineo Espada, distando su extremo más próximo, 17 metros 30 centímetros con la calle Agustín Peri; al suroeste, 34 m 37 cm con los padrones 6125, 3675, 3676; al noroeste 17 m 14 cm con parte del padrón 3669; y al Noreste, de 34 metros 37 centímetros con el padrón 3672.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Petrona Rodríguez y o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 27 DE setiembre DE 1999. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 13030 Feb 24- Mar 13 (0107)

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección Judicial de Rocha Dr. Héctor Iriarte, en autos: "TERRA, PEREZ, Orlando y TERRA PEREZ, María Teresa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- F. 124 97" - F. 124 97, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el inmueble terreno esquinero con edificio, ubicado en la manzana 43 con el No. de Padrón 294 de la Villa de Castillos, con frente a la calle Miranda, según plano del Agrimensor César Quintana, y consta en la actualidad de una superficie de 304 mts. 64 dms., a sucesores de su última propietaria doña Ventura o Buenaventura Balao de Pérez y los vecinos linderos Sres. Roberto Acosta y Jeremías Silvera o sucesores a cualquier título, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren.- Castillo, primer día de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 13029 Feb 24- Mar 13 (0108)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS

Por disposicióne de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: SOSA GONZALEZ HUGO CLEMENTE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 512 99", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. HUGO CLEMENTE SOSA GONZALEZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble solar con las construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 13104 de la sección catastral 10m. balneario Arachania del departamento de Rocha isncripto en la oficina catastral de Rocha, en el Registro provisorio con el Nº 62, el 22 de junio de 1999, se deslinda así: 15 metros al Norte de frente a ruta 10 a La Pedrera, 15 metros un centímetro al Sur frente a Calle Pública, 34 metros cincuenta centímetros al Oeste lindando con el padrón 15408, 34 metros 50 centímetros al Este lindando con el padrón 13100 - En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, a los linderos padrones 13100 hay construida una casa (ocupada por Gabriela Cecilia Carnevale Sosa), el padrón Nº 15408 propiedad de la Sra. Maria del Carmen Sosa y a sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos prodedimeibtos - A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2340 10/p 13028 Feb 24- Mar 13 (0109)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: ABELLA, CARLOS Y RODRIGUEZ AURORA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 666 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ABELLA Y AURORA RODRIGUEZ Acta Nº 83 de fecha: 28 de enero de 1994, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice hija de Maria del Carmen Gutierrez debe decir: de "María del Carmen Gonzalez", por así corresponder. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50668 Feb 24- Mar 13 (0110)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "APOLINARIO TAPIA, ELAINE. Rect de partida. Fa. 543 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Elaine Apolinario Tapia, Acta nº 58 de fecha 7 4 56 de la 4a. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "VELIA TAPIA" debe decir "NODELIA ERALIA TAPIA" por así corresponder.

Por decreto nº 4580 99 de fecha 15 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50651 Feb 24- Mar 13 (0111)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BCO. COMERCIAL S.A. c RIVAS VERDIER, JUAN RAMON. "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 12 98, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 14:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, con la base de las 2 3 partes de su tasación $ 49.160,66, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: La unidad de propiedad horizontal Nº 006, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demas bienes comunes, empadronada con el No. 89.260 006, señalada con el No. 006 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor A. Nogueira Eizmendi, de octubre de 1981, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 11 de noviembre de 1981 con el Nº 95.754. -De acuerdo a dicho plano se ubica en planta baja, a cota vertical mas 46 cms. Y consta de una sup. de 27 mts. 1 dms., le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio F (bien común). La unidad descripta forma parte del edificio el cual se levanta en el terreno sito en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padrón 89.260 según plano del A, Nogueira Eizmendi antes mencionado, consta de una sup. de 360 mt2., que se deslinda así: 7 mts. 50 cms. de frente al S.E. a la calle Helvecia No. de puerta 3920 entre las calles Campamento (Prof. Cesar Batlle Pacheco) y Lorenzo Batlle Pacheco, distando el punto medio de su frente 48 ms. 75 cms. a la calle Campamento; 48 mts. al S.O lindando con padrón 89.235, 7 mts. 50 cms. al N.O. lindando con los padrones 89240 y 89241 y 48 mts. al N.E. lindando con el padrón 89262. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos, letra de cambio y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble. 5º.) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos domiciliarios frente a la I, M, Montevideo, por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S y por gastos comunes. 6º.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523. Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de febrero de 2.000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1458 3/p 13071 Feb 24- Feb 28 (0112)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados "A.C.A.C. c DYM Ltda" juicio ejecutivo ficha 247 97, se hace saber que el día 2 de marzo del año 2000 a las 9:30 Horas, en Av. C. Mayo Gutiérrez Nº 3187, de la ciudad de Montevideo, el martillero Alfredo Viña Quesada mat. 3612 RUC 080054890010, siendo asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a sacar a la venta en remate publico sobre la BASE de las 2 3 partes de su tasación, los siguientes vienes: Un automóvil Chevrolet año 1991, modelo Beretta, empadronado en Montevideo con el Nº 390939 matricula 906.897 BASE U$S 2000, (dos mil dólares). Un camión INTENACIONAL modelo 1750 del año 1978, matricula de salto Nº H 40.150 empadronado con el mismo numero, BASE U$S 1200, (mil doscientos dólares). Un camión Chevrlolet modelo 14000 del año 1996, empadronado en Montevideo con el Nº 454.405, mat Nº 555.059, BASE U$S 5000 (cinco mil dólares). SE PREVIENE: 1 Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña más comisión e impuestos del rematador 15.84%. 2 Que serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia de los vehículos. (3) Que será de parte del expediente la comisión de venta del rematador, e impuesto del 2,78%. (4) Que en la actualidad se desconocen los adeudos que puedan existir, por concepto de patentes, multas, recargos, computest, impuesto a los ejes y ante el Banco de Previsión Social. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 21 de Febrero del 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 810 3/p 13100 Feb 24- Feb 28 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "MINOLI DANTE c RODRIGUEZ APARICIO" Ejecucion de Prenda, ficha 57 99, se hace saber que el proximo 29 de febrero de 2000 a las 16 horas en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Camioneta VOLKSWAGEN modelo Combi, año 1994, padron 426.876 matricula actual 958.603. (anterior 65..601) de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consigar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 3) Que la documentacion del auto esta a disposicion de los interesados en la Of. Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo febrero 18 de 2000-. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 594 3/p 13017 Feb 24- Feb 28 (0114)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "DREIER, ENRIQUE c QUINTRAL S.A. - Intimación de Pago hoy Juicio Ejecutivo" Ficha 431 98 se hace saber al público que el próximo 2 de marzo del 2000, a las 15 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Camión Marca MERCEDES Modelo L 1614 51, Padrón No. 136133 y Matrícula No. AD 63148 del Departamento de Canelones, año 1992, motor 376.907-50-115640 a Gas-Oil, chasis No. 9BM386004MB924522. BASE: U$S 12.000.-. SE PREVIENE QUE El mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta. B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos. C) Que será de cargo del expediente el 1% del Impuesto Municipal, la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139). D) Se carece de libreta de circulación del vehículo. E) El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras el día 3 de febrero del año 2000. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

20) $ 756 3/p 13058 Feb 24- Feb 28 (0115)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "BONILLA, JULIO CESAR Y OTROS c QUINTRAL S.A. - Juicio Ejecutivo" Ficha 439 98 se hace saber al público que el próximo 2 de marzo del 2000, a las 15 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por la dos terceras partes de su ta-

sación del siguiente bien: Camión Marca MERCEDES Modelo L 1614 51, Padrón No. 136134 y Matrícula No. AD 63150 del Departamento de Canelones, año 1992, motor 376.907-50-115802 a Gas-Oil, chasis No. 9BM386004MB925432. BASE: U$S 10.000.-. SE PREVIENE QUE El mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta. B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos. C) Que será de cargo del expediente el 1% del Impuesto Municipal, la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139). D) Existen adeudos por concepto de patente de rodados, multas de tránsito y recargos, Impuesto a los Ejes, todo lo cual surge del informe de la oficina actuaria de fs. 85. E) El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras el 3 de febrero del año 2000.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

20) $ 756 3/p 13059 Feb 24- Feb 28 (0116)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GAMBETTA SAAD OLGA BEATRIZ C BRUNAEAUX RAYMOND. SOC. DE HECHO, DISOLUCION Y LIQ. FICHA No. 181 94 C". SE HACE SABER QUE: el día 28 02 2000 a partir de las 9 hs. en el local sito en Julio J. Martinez y 19 de abril de la ciudad de Rocha y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta sobre la base de los dos tercios de su tasación el remate sobre los siguientes bienes: a) un camión Dodge, Modelo 69, matrícula de Rocha CF 1227, Padrón No. C3 1227 tasado en U$S 2000; b) una camioneta Chevrolet Chevy D 20 año 79, Matrícula de Florida No. 800.697 Padrón No. 20895, tasada en U$S 2.500; c) una camioneta Willys año 54 Matrícula de Maldonado B301.125, Padrón 151.735, tasada en U$S 1.500; d) un Jeep Willys año 1962 Matrícula de Rocha CF 0352, tasado en U$S 1.800; e) Un Jeep Willys año 52 Matrícula de Rocha CA 1506 Padrón 086231, tasado en U$S 1.500; f) un trailer de 6 metros con ruedas tasado en U$S 100; g) un trailer de 3 metros completo tasado en U$S 100; h) una prensa de 15 toneladas Eureka tasada en U$S 200; i) una autógena completa (sin los picos de bronce) tasada en U$S 100; j) 4 ruedas (3 con llanta) tasadas en U$S 200; k) una bomba de agua con motor tasada en U$S 100; l) un eje Dana 44 tasado en U$S 200; m) 5 cajas de cambio tasadas en U$S 250; n) un motor Nissan diesel tasado en U$S 200; ñ) un motor Willys a nafta tasado en U$S 120; y demás bienes imposibles de detallar.- SE PREVIENE: a) que la seña a abonarse en el momento de aceptación de la postura no será menor del 33% (treinta y tres por ciento), pagándose el saldo en los sesenta días subsiguientes correspondientes, b) los gastos de tributos y escrituración serán de cargo del adquirente; c) respecto de los vehículos embargados se informa que se carece de títulos y antecedentes, quedando a cargo del mejor postor la regularización documental y adecuación de las condiciones de circulación de los vehículos objeto del Remate a las normas respectivas; d) que la documentación del expediente en sus resultancias y demas anatecedentes sobre los bienes embargados queda a disposición entera de los interesados, realizándose la subasta de los mismos en las condiciones jurídicas que surjan del expediente y antecedentes de que disponga la Sede, deslinando este Juzgado en más toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiun días del mes de febrero del año dos mil.- ROCHA, 21 DE FEBRERO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 900 2/p 13090 Feb 24- Feb 25 (0117)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA
MANUEL CARDOSO OLID
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C MORENO FERNANDEZ ALBERTO Y OTRO. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" Fº 244 94, se hace saber que el día 9 de marzo del 2000 a la hora 10, en el propio inmueble, calle Del Navío esquina Leo, Balneario La Paloma, se procederá al remate público por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, de un solar de terreno y demás mejoras sito en la 7ª. Sección judicial y catastral de Rocha, Balneario La Paloma, manzana 50, padrón 1052, compuesto de una superficie de 630 metros, sobre la base de $ 22.861 (2 3 partes de su valor real catastral). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña al contado y en efectivo y el saldo a los 60 días. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos correspondientes (7.02%), gastos de escrituración, así como impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta y otros tributos que la ley ponga a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (1.34%). 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de febrero del dos mil. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 756 3/p 13031 Feb 24- Feb 28 (0118)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA
MANUEL CARDOSO OLID
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C LO SURDO MAINIERO, MAURICIO ANGEL. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" Fº 244 94, se hace saber que el día 9 de marzo del 2000 a la hora 10, en el propio inmueble, calle Del Navío esquina Leo, Balneario La Paloma, se procederá al remate público por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, de un solar de terreno y demás mejoras sito en la 7ª. Sección judicial y catastral de Rocha, Balneario La Paloma, manzana 50, padrón 1052, compuesto de una superficie de 630 metros, sobre la base de $ 22.861 (2 3 partes de su valor real catastral). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña al contado y en efectivo y el saldo a los 60 días. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos correspondientes (7.02%), gastos de escrituración, así como impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta y otros tributos que la ley ponga a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (1.34%). 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidós días del mes de febrero del dos mil. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 756 3/p 13091 Feb 24- Feb 28 (0119)



D y W S.R.L.-

CONTRATO de fecha 25 9 1998-
Inscripto Reg. de Comercio No. 2616 Fo. 3876 Lo. 4.-
SOCIOS: Daysi ACKERMANN OLIVERA y Waldemar ACKERMANN OLIVERA.-
DOMICILIO= 18 de julio 1573 Nueva Helvecia-
OBJETO= servicio de cobranza y similares.-
PLAZO= 30 años a contar desde el 1 10 1998-
CAPITAL.- $ 40.000.-
ADMINISTRACION= Daysi ACKERMANN OLIVERA.

22) $ 988 1/p 13035 Feb 24- Feb 24 (0120)

"WINGS S.R.L."

CONTRATO: 13 01 2000
INSCRIPCION: No. 311 el 17 01 2000

SOCIOS: Diego Aldo CURBELO PIRES, Gualberto LOPEZ SUAREZ Guillermo MARTINEZ SCHENCK
CAPITAL: $ 18.000.- 20 cuotas de $ 300 c u.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Dos Socios cualesquiera actuando conjuntamente.
OBJETO: Arrendamiento de automóviles sin chofer.
DOMICILIO: Las Piedras - Canelones.
22) $ 741 1/p 13053 Feb 24- Feb 24 (0121)

MAILYN S.R.L.
Cesion y Modificacion

Contrato: 13 de Julio de 1999
Inscripcion: No. 1603 fs. 2104 Libro 4
Cedente: Carlo Antonio Oliveto Morsa (4 cuotas)
CESIONARIOS: GUALBERTO LOPEZ SUAREZ
GUILLERMO MARTINEZ SCHNEK
Capital: Se divide en 12 cuotas correspondiéndole 6 a cada socio.-
ADMINISTRACION: Ambos socios en forma indistinta.
22) $ 741 1/p 13054 Feb 24- Feb 24 (0122)

"FISEMA S.R.L

CONTRATO; 5 1 2000
INSCRIPCION: Nº 369 18 1 2000
SOCIOS; OSCAR ENRIQUE GARGIULO COLOMBO (50 CUOTAS)
SERGIO JOSE CARBALLO SILVA (50 CUOTAS)
CAPITAL: $u 20.000
CUOTAS: 100 CUOTAS DE $ 200 C U
PLAZO: 10 AÑOS AUTOMATICAMENTE PRORROGABLE POR PERIODOS CONSECUTIVOS DE 2 AÑOS CADA UNO
OBJETO: INDUSTRIA DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS Y O MINIMAMENTE PROCESADAS, SU COMERCIALIZACION EN TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO IMPORTACION, EXPORTACION, REPRECENTACIONES DE PRODUCTOS FRESCOS Y O INDUSTRIALIZADOS Y PROCESADOS ASIMISMO DE BIENES MUEBLES Y O INMUEBLES Y TODA CLASE DE HORTALIZAS, FRUTAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS O VINIFICADOS
DOMICILIO: CANELONES
ADMINISTRACION: CONJUNTA AMBOS SOCIOS.
22) $ 1482 1/p 13056 Feb 24- Feb 24 (0123)

"WATER - PLUS LTDA."
Constitución.-

Contrato: 25 01 00.
Inscripción: No. 817, 28 01 00.
Socios: Adolfo Braulio Ortiz Fernández, Julio Eduardo Ortiz Mello.-
Administración: Adolfo Ortiz
Plazo: 30 años desde 1 2 2000.
Objeto: Instalación, reparación, sustitución de cañerías de agua potable, saneamiento y de riego; arrendamiento de obras, servicios en los ramos y anexos de construcción; demoliciones y perforaciones; compraventa, arrendamiento, administración de maquinaria y herramientas de construcción, sanitarias y viales; movimientos de tierra y nivelaciones de terrenos; importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones negocios mobiliarios e inmobiliarios.
Capital: $ 100.000, 10 cuotas de $ 10.000 c u
Adolfo Ortiz 8 cuotas; Julio Ortiz 2 cuotas
Domicilio: Ruta 48 km. 9 Rincón del Colorado, Canelones.
22) $ 1482 1/p 13060 Feb 24- Feb 24 (0124)

GEORGINA LTDA

Contrato: 26 8 99.
Inscripción: Nº 1941, Fº 2404, Lº 4.
Socios: Palmira Milagros Arteche Sañudo y Ricardo Daniel Cruz Brolio.
Capital: $ 14.000 - 100 cuotas (98 cuotas, Palmira Milagros Arteche y 2 cuotas, Ricardo Daniel Cruz).
Objeto: Farmacia y anexos.
Administración: Palmira Milagros Arteche.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San José de Carrasco, Aerosur s n, entre Carlos Reyles y Calle D, Canelones.
22) $ 988 1/p 13061 Feb 24- Feb 24 (0125)

ANSASOL S.R.L.

Fecha constitución: 8 2 2000.
Plazo: 2 años.
Capital: $ 13.400, dividido en 10 cuotas de $ 1.340.
Socios: Ana María Pérez (5 cuotas), Sandra Liliana Piriz (5 cuotas).
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo,
Objeto: Ofercer servicios integrales de limpieza a terceros.
RNC: 10 2 2000, Nº 1357, año 2000.
22) $ 988 1/p 13067 Feb 24- Feb 24 (0126)

ZAITSEV S.R.L.

Contrato: 14 1 2000
Inscripción: Nº 453
Socios: DANIEL ZAITSEV, MARFA KILIN, ELIA y ADRIAN ZAITSEV
Objeto: Industrialización, facturación, comercialización, productos de la pesca, derivados; comercialización bienes, servicios en pesca, productos alimenticios, agropecuarios, mercaderia en general; arrendamiento obras, servicios, bienes; consignaciones, importaciones exportaciones, representaciones, comisiones, remates, intermediaciones.
Capital: $ 15.000.oo 100 cuotas de $ 150.oo por partes iguales.-
Plazo: 30 años
Administración: Daniel Zaitsev, Marfa Matushoff, indistintamente.
Domicilio: Nuevo Berlín.
22) $ 988 1/p 13075 Feb 24- Feb 24 (0127)

DISTRIPOLL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 28 Diciembre 1999
Inscripción: Nº 2491 Fº 3137 Lº 4
Cedente: MIREYA LEONILA BONIFACINO
Cesionario: Jose Manuel Tubio (10 cuotas)
Administración: Jose Manuel Tubio Fernandez.
22) $ 494 1/p 13134 Feb 24- Feb 24 (0128)

INET S.R.L.
Cesión.

Contrato: 19 Enero 2000
Inscripción: Nº 1127 el 4 2 2000
Cedente: ARIEL BENJAMIN DAVID HOROWITZ (30 cuotas)
VICTOR POLIAK LAZOVSKI (30 cuotas)
Cesionario: Jose Juan Valdes Pieri.
22) $ 494 1/p 13135 Feb 24- Feb 24 (0129)

SOLUNA LTDA.

Contrato: 8 Febrero 2000
Inscripción: Nº 1398 el 11 2 2000
Socios: MARCELO GASTON ETCHEVERRY CHISON (14 cuotas),
SOLANGE INES ETCHEVERRY CHISON (14 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Casas de salud, hogares de ancianos. Clinicas de asistencia y atención de ancianos y similares. Servicios de acompañantes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 13136 Feb 24- Feb 24 (0130)

MERCATEX LTDA

Contrato: 1 Febrero 2000
Inscripción: Nº 1405 el 11 2 2000
Socios: CLAUDIO BERNARDO SCHWARTZ FRYDMAN (150 cuotas),
GERARDO GERMAN SCHWARTZ FRYDMAN (150 cuotas)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Tienda, mercería, cuero, bazar, afines. Importación, exportación
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Claudio Schwartz Frydman.
22) $ 741 1/p 13137 Feb 24- Feb 24 (0131)

LAMCO LTDA.

Contrato: 3 setiembre 1998
Inscripción: Nº 1802, Fº 2280, Lº 3.
Socios: CRISTINA DINORAH GADEA GONZALEZ (45 cuotas)
AMELIA MARTINA GADEA GONZALEZ, (5 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Venta, representación, distribución y prestación de servicio integral en materia de computación y electrónica en general
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cristina Gadea Gonzalez.
22) $ 741 1/p 13138 Feb 24- Feb 24 (0132)

PLAZA CUBA S.R.L.

Contrato: 10 de enero de 2000
Inscripción: Nº 1206 (8.2.2000)

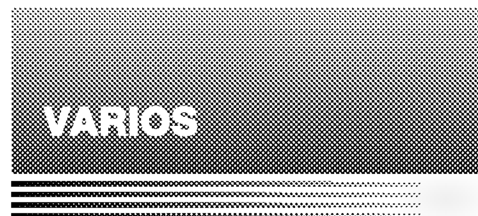
Socios: Raúl Celsi Zubizarreta y Miguel Angel Figueira Morlán (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 20.000
Objeto: quiosco, lotería, diarios, revistas, golosinas, alimentos y afines
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
22) $ 741 1/p 13147 Feb 24- Feb 24 (0133)

"GASTELUMENDI HNOS. LIMITADA" CESION DE CUOTAS

FECHA: 07 02 2000
INSCRIPCION: Nº 1333 del 10 2 2000
CESIONARIOS: MARIO SEBASTIAN y PABLO RICARDO GASTELUMENDI SCHUNK
CEDENTES: MARTHA MARIA GASTELUMENDI SCHUNK
10 cuotas sociales c u.
22) $ 494 1/p 13148 Feb 24- Feb 24 (0134)

LIMINED S.R.L.

CONTRATO: 1 10 99
INSCRIPCION: No. 2038 Fo. 2522 Lo. 4
SOCIOS: LEONARDO ACOSTA, OMAR LEMES, JUAN RIZZO, GUSTAVO MARTINEZ
ADMINISTRACION: OMAR LEMES, GUSTAVO MARTINEZ
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 60.000
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Prestacion servicios limpieza, imprenta, serigrafia, papeleria.
22) $ 741 1/p 13149 Feb 24- Feb 24 (0135)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

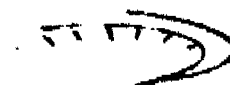
U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60 kV "DERIVACION DE LA LINEA CIRCUITO CENTRAL - CANELON CHICO A FUTURA ESTACION PROGRESO", por el Decreto Nº 276 997, del 13 08 97, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-42, del 21 de enero de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
5.190 - Benancio Ercoli
9.979 - CUYAS HNOS. LTDA
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Feb 24- Mar 13 (0136)

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "PUESTO DDE CONREXION EXISTENTE BAJO LA LINEA VILLA SARA - ARROZUR A FUTURA ESTACION 30 15 Kv. A CONSTRUIRSE EN LAS INMEDIACIONES DE LA RUTA 19 Y CAMINO A CIPA CEBOLLATI", por el Decreto Nº 88 998, del 15 DE ABRIL DE 1998, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-1148, del 27 de mayo de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada

por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
7ma. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
5.526 S.A.M.A.N
1.606 MIGUEL CARDONE BONILLA
1.620 MIGUEL CARDONE BONILLA
6.486 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
1.611 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
1.726 NIBIA MACEDO RECARTE Y OTRAS.
3.786 CECILIO FILEMON DIAZ
6.522 CENANDEZ BELTRAN GOICOCHEA
5.114 MARIA OLGA DE CASTRO
5.113 ELBIA RODALES
1.567 MARIA OLGA DE CASTRO
1.558 ISABEL MANCUELLO Y OTROS
4.412 ISABEL MANCUELLO Y OTROS
4.042 ADRIAN MAXIMO LARROSA
4.413 ADRIAN MAXIMO LARROSA
5.360 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
5.359 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
1.559 JUAN ISAURO DIAZ
2.973 JOSE RODRIGUEZ OLASCOAGA
1.545 ATILIO TARAN BELTRAME Y OTROS
3.355 JUSTINA MEDERO GONZALEZ
1.765 FERNANDO KOSSMAN Y OTROS
4.440 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
1.761 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
6.392 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
3.886 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
1.542 ISABEL PEREIRA
1.755 RUDECINDA MARTINEZ BARROS Y OTROS
5.531 A.N.E.P.
1.539 GASTON CODURI DELGADO
2.459 EULOGIO FERNANDEZ
3.105 VITALE BARRO RUIZ
7.297 ALBA JOSE GADEA DIAZ
1.751 EULOGIO FERNANDEZ
5.106 VIRGILIO DE LEON
1.748 BLANCO FERNANDEZ RODRIGUEZ
1.750 ANGELA BARRETO Y VIRGILIO DE LEON
1.743 BLANCO FERNANDEZ RODRIGUEZ
6.284 BLANCO FERNANDEZ RODRIGUEZ
1.534 CARLOS MARTINEZ - LUISA CAÑETA Y OTROS
8.305 HUGO FERNANDEZ DELLPIANE Y OTROS
8.158 INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
8.159 INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA T TRES
2.558 JULIO LAGO BARRETO
5.592 LUCIA PEREIRA CRIGINET
1.439 LUCIA PEREIRA CRIGINET
5.997 ANGEL PEREIRA CRIGINET
4.435 MARIA LUCIA COSTA BARRERA Y OTROS
7.554 U.T.E.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Feb 24- Mar 13 (0137)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 903.06.60
LICITACION ABREVIADA Nº 3/2000

OBJETO: Selección de laboratorios dentales, para proveer los trabajos de laboratorio al Servicio Odontológico del Organismo.
RETIRO DE PLIEGOS: En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 8 a 13 hs. hasta el 10 de marzo de 2000, y de 13 a 17 hs. a partir del 13 de marzo de 2000-
RECEPCION DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 8 a 13 hs. hasta el 10 de marzo de 2000, y de 13 a 17 hs. a partir del 13 de marzo de 2000.-
APERTURA DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, el día 21 de marzo de 2000 a las 15:00 hs.-
GERENCIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50664 Feb 24- Feb 24 (0138)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación Abreviada
Reparaciones varias

- Forma de contrato: Licitación Abreviada 2 2000. Expediente 666.156.
- Objeto: Reparaciones varias en Conj. Hab. A 46
- Localidad: Aguas Corrientes, Dpto. Canelones
- Monto estimado: $ 853.000 (UR 4.360)
- Garantía de Cumplimiento de contrato: 5%
- Recepción de ofertas: 23 03 2000, hora 14:00, Concursos y Licitaciones, 1er. Piso, B.H.U., Casa Central.
- Apertura de ofertas: 23 03 2000, hora 14:15, Concursos y Licitaciones, 1er. Piso, Casa Central.
- Retiro de los recaudos: Hasta el 24 02 2000 inclusive en Concursos y Licitaciones, 1er. Piso.
- Costo de los recaudos: $ 450 (pesos uruguayos cuatro cientos cincuenta).
- Solicitar aclaraciones: Hasta el 8 03 2000 inclusive, en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o al fax 4092006.
- Retirar aclaraciones: El 14 03 2000 en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso.
- Plazo de ejecución: 5 meses

Montevideo, febrero del 2000.
LA GERENCIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50660 Feb 24- Feb 24 (0139)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,981600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,777000
ESPAÑA	PESETA	2100		168,580000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,646000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,600300
ITALIA	LIRA	3500		1.961,770000
JAPON	YEN	3600		111,320000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,623700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,720	11,730
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,315	6,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,730	11,735
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,747	11,748
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,747	11,748

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50666 Feb 24- Feb 24 (0140)



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 17 de febrero de 2000

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la **clausura por el término de un año de todas sus cuentas corrientes en el sistema bancario**

Nombre	Documentación
ALBORNOZ CANTISANI JOSé LUIS	1260965-0
ALVAREZ AGUILAR EDISON DARWIL	2674281-8
ALVAREZ CRISCI DIEGO RUBéN	1900550-2
ALVAREZ GIMENEZ RUBEN ECELSIO	1384948-1
ANKITOL S.A.	213953370016
ARIAS BALDOMIR JUAN DANIEL	1082911-9
ARIZABALO BARBOZA MIGUEL ANGEL	1095345-1
ARTAGAVEYTIA GOMEZ ENRIQUE	1206270-5
BALBUENA DO CANTO RUBEN DARíO	3649566-3
BARDANCA S.R.L.	180109800014
BARDANCA UHART RUBEN ESCOLáSTICO	2582601-3
BARLIA PALATCHI MARCO	582037-0
BARRIOS FERRO EDUARDO BERNARDO	1118494-8
BENERO SILVEIRA MARIA FERNANDA	3814273-1
BESSO PALOMEQUE AURORA NELLY	3020322-6
BETALUR S.A.	213208770016
BOGHOSSIAN HAGOPIAN ANTRANIG	703932-5
BONFRISCO RIELLI CARLOS ADOLFO	3841428-1
BORGES DEMONTET IRMA	1571176-9
BOSCH COR DANIEL EDUARDO	2817168-1
BOSIO CORVI MARíA CRISTINA	2858737-9
BOTTI AGUSTONI ANIBAL	1179945-4
BRAWI S.R.L.	212320540010
BURGOS LAMBERT JUAN FRANCISCO	4705543-0
BURGOS RIEIRO JOSé MARIO	2787153-7
CADINSOL S.A.	213202370016
CAFINUR S.A.	213606940019

Aviso Nº 50667 continúa en páginas 1646-C y 1647-C

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa MIBACOR S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recuadación de fecha 23 11 99 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 72091 caratulado: "MIBACOR S.A. - CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 16 de febrero de 2000.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50643 Feb 24- Feb 28 (0142)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Laura SASTRE PIRIZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 21 de febrero de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 13099 Feb 24- Feb 24 (0143)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Adriana Raquel GONZALEZ CALLERO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 21 de febrero de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 13132 Feb 24- Feb 24 (0144)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Estela Sofía BAUM SPALTER.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 21 de febrero de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 13146 Feb 24- Feb 24 (0145)

CANEPA VERA BEATRIZ	1743220-4
CANNEN LEWIS CARLOS ENRIQUE	1110872-4
CANTERA CESPEDES NELSON ARIEL	3322168-1
CARDI LTDA.	212215380017
CARLIZ ALVEZ JUAN CARLOS	1700870-6
CASTRO TRASANTE MIRIAM MABEL	2785609-2
CASTRO TRIAS HORACIO BONIFACIO	1044511-1
CLATES S.A.	213649540012
CLAVIJO GUTIERREZ FLORENCIO GUSTAVO	2647308-1
COOP. DE TRABAJADORES DEL TAXI	212726390018
CRISIL S.R.L.	213798650014
CRUZ MARTINELLI JOSé ARTIGAS	1492796-3
CUEBAS GODAY MANUEL JOSé	3309218-7
CUELLO CORRALES MARíA ELENA	3898954-9
CURBELO MACHI GUSTAVO JOSé	3128042-3
DASEN LTDA.	212040030012
DE LOS SANTOS CUADRADO BRENDA I	2505445-0
DIAZ BUTTAZZONI ALEJANDRO	1890235-3
DIAZ PEREIRA CARLOS BELéN	3347428-4
DISTRIBUIDORA TEXTIL UNION LTDA.	213355390013
DIVENUTO CATALDO ALEJANDRO	1816422-8
DOCABO COMESAÑA JOSé	1211034-0
DORADO GIORDANO GUSTAVO EDUARDO	3262842-6
EL SOTANO S.R.L.	140100360012
ENCISO BRIENZA PEDRO ATILIO	2590264-3
ENTORNO COLOR LTDA.	212535100015
ERDMAN KRIEGER ISAAC	382106-5
ERDMAN LEIBACH SAUL	730298-2
FARIAS SAGARIAS LUIS MARCELO	1787315-1
FERIS CORNELIUS HéCTOR ALMILCAR	3576799-6
FILUT CHERVIN ADRíAN LEONARDO	2637210-4
GANEM BURGOS CARLOS ROBERTO	2869373-2
GENIER'S LTDA.	211143630014
GERALDO EDI	1001833481-9
GIACHINO MARTINEZ JORGE ANDRES	978203-3
GIRIBONE DONATO DANIEL	1249093-6
GONZALEZ GARCIA ADRIANA RAQUEL	2612024-8
GRASSI DOMINGUEZ JORGE RUBENS	560975-2
GROSSO JULIANO ERNESTO SANDRINO	1340329-9
HERRERO PALLARES LAURA LUISA	1607821-7
HIDALUX S.R.L.	140112130017
HOTBOT S.A.	213908690015
IDELCOR S.A.	213313870017
ILMARE S.A.	211452270012
ITZA CARDOSO JORGE ALEXIS	3165102-8
JORGE ARBIZA Y LENCINA SOC. AGROP.	010026430018
KACHADURIAN DEMIRDJIAN CHRISTIAN	4163950-5
LAGORE S.A.	213680540010
LARA LEGUIZAMO JORGE LUIS	4259247-9
LEIRA COLLAZO ALVARO	1803683-3
LENCINA ARBIZA NATALIA	3165025-6
LENCINA ARBIZA ROCIO	3165024-0
LLUVIERA DE CASTRO ALBA INES	1575812-3
LOMBARDO FALANGA ANA	3435236-4
LUCEMOND S.A.	213626550011
LURELUX S.A.	
MACHI CASTRO JUAN ANTONIO	2896492-1
MAGRO MALVAR NILTON	420957-1
MAR VIDART EDITH	3236169-0
MARINHO MARTINS ELBIO ALBERTO	1977720-4
MARMOLERIA EL PORVENIR S.A.	210392500019
MARTINEZ FIGUEIREDO DANIEL	1776827-5
MARTINEZ MEDINA JOSE RAMON	1241663-5
MEDINA PAZ NESTOR LIRIO	965677-1
MERLADETT IRIGARAY JOSé DANTE	2920698-4
MIRCAN S.A.	211456130010
MONTEJO SILVA JULIO CéSAR	2909005-2
MONTEVIDEO AUTOMOVILES LTDA.	212619710019
MORAES BASTOS MARíA BENITA	1933676-1
MORALES DA SILVA CECILIA	3415985-7
MORIS CASERAS ANTONIO ENRIQUE	2926483-7
NOTAROBERTO BORGES JOSé ALFREDO	0645947-5
NUÑEZ GERLACH JORGE DANIEL	1389263-2
NUÑEZ LARROSA ROBERTO	1381734-3
OLIVERA PEDRO JAVIER	1985732-9
PALMAS PAZOS MARíA DEL CARMEN	1045672-6

Aviso Nº 50667 continúa en página 1647-C

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Resolución #00 022
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
VISTO:
La Resolución #122 96 de 2 de agosto de 1996 referente a los contenedores destinados al transporte de carnes, menudencias, subproductos o productos cárnicos.
CONSIDERANDO:
Procedente determinar las condiciones de habilitación y registro de los contenedores destinados a su uso en el mercado interno, especialmente los denominados de carga general que carecen de aislación térmica y equipamiento de generación de frío.
ATENTO:
A lo dispuesto por los arts. 2º literal A) numeral 4) y 15º literal D) del Decreto-Ley 15.605 de 22 de julio de 1984
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
RESUELVE:
1º) Los contenedores isotérmicos o con equipo de refrigeración destinados al transporte de carnes, menudencias, subproductos o productos cárnicos dentro del territorio de la República, estarán sujetos a las normas reglamentarias vigentes en el Instituto para la habilitación y registro de transportes refrigerados.
2º) Los contenedores que no posean aislación térmica ni equipo de refrigeración podrán destinarse únicamente al transporte de productos que no requieran refrigeración, y les será aplicable la normativa vigente en el Instituto para la habilitación y registro de transportes.
3º) Los contenedores que no posean aislación térmica ni equipo de refrigeración que se destinen exclusivamente al transporte de carnes, menudencias, subproductos o productos cárnicos refrigerados, podrán ser utilizados en las siguientes condiciones:
a) Deberán cumplir las normas generales para transporte de las mercaderías correspondientes.
b) Estarán sujetos a registro en el Instituto.
c) Sólo podrán utilizarse en un radio de acción de 20 kilómetros como máximo.
d) El titular de la carga será responsable del mantenimiento de las temperaturas adecuadas y la cadena de frío según las diferentes mercaderías.
e) La tarifa aplicable en estos casos será la siguiente:
Inspección: 2 UR
Registro y Reinscripción 2 UR la primer tonelada o fracción y 1 UR por cada tonelada extra o fracción.
Cambio de titular 2 UR
Reposición de chapa 2 UR
Reposición de tarjeta 2 UR
4º) Publíquese en la forma de estilo.
Dr. JULIO C. DELFINO CAZET, PRESIDENTE INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC).
As. 1990 0001.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50655 Feb 24- Feb 24 (0146)

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
CITACION PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Pando, 18 de febrero de 2000
CAAMEPA convoca a los socios cooperativis-

PALUMBO BERTRAN FRANCISCO MANUEL	1921307-8
PARA TODO S.R.L.	190133490019
PASTORI FILLOL ALVARO IGNACIO	1610969-8
PEREIRA LEAL YONNY ADRIAN	2865151-6
PEREZ MEDEROS TOMAS ISABELINO	3371437-3
PEREZ OBIAGUE AíDA CELESTE	1930122-3
PIO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	190095970012
PIÑEIRO RAMIREZ HISVEL	1589858-1
POSSE MERELES CARLOS ARIEL	2606460-8
REDONDA S.A.	211350220016
RICCO PACHECO MARIA CARLA	2859017-0
RIPONAL S.A.	213589580013
RODRIGUEZ CARDOZO JOSé PíO	2967234-1
RODRIGUEZ DIAZ MARíA VICTORIA	4318143-1
RODRIGUEZ GOMEZ GILBERTO	3233688-9
ROMANELLI JOSé	1546310-8
SAMILIAN APKARIAN DANIEL JOSé	6492541-0
SANZ GONZALEZ MILCAR LUIS	2698599-1
SCAFIEZZO TETA JOSé	1161526-4
SCALA FERRARO LAURETTA	1271555-2
SENCION DINES ALEJANDRO	3275176-4
SEVIO S.R.L.	213343190014
SHELLI S.A.	213555820011
SILVEIRA GALLI WILMAN A.	1235283-3
SOCOLOVSKY GRODZIENSKY JAIME	609327-1
TABEIRA OLIVERA HEBER ALBERTO	1932742-7
TECHERA BARBOZA MARY RAQUEL	3274898-5
TELLECHEA ARAUJO DANIEL	1413275-0
TITANIC S.R.L	213845840015
TIZIANA S.A.	213622800013
TOFIR S.A.	211556500014
TORRES REBORIDO GENEROSO	1230224-2
TRAVERSO CALVARINI ANGEL EMILIO	1078826-8
TURCATTI MARSET RUBEN EDGARDO	3396614-8
VAZ MARCHI LUIS ENRIQUE	3429292-2
VILLALBA GARCIA ARNOLFO WALDEMAR	3038464-6
WICO S.R.L.	213135610014
WILUZANSKI AMTERDAMSKA SMOREL MOISES	823854-2
WOLFF PERESAS ALBERTO JAIME	825226-5
YEDIL S.A.	214437840016

Montevideo, 17 de febrero de 2000

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
ACOPIOS CARDONA S.A.	210251600017
AMACORIA GARIN ROBERTO FREDDY	1886674-7
ARCHIMER S.R.L.	214088750011
BEKMEZIAN ATCHABAHIAN GARABET	743810-3
CERIANI URIOSTE MARIO	3358132-8
COSTA MEDINA ERALDO JAVIER	1707099-3
COTDEMLEY DE PALACIO ARLINGTON GONZALO	1156295-8
D'ALBENAS CASTRO LEONEL ENRIQUE	1557879-9
DA ROSA ROSSI AGUSTíN	710031-6
DAYMAR S.R.L.	130060950011
DE GROSSI ORTIZ JORGE ULISES	2757960-2
DE SOUZA MENDIA HUGO ALBERTO	3588801-7
ESCOBAR GIANNI MARTA GRACIELA	1716227-9
GAITES DOMINGUEZ GUILLERMO	1907871-5
GONZALEZ MARTINEZ ALVARO JESúS	2582815-2
LUCERO DAVILA TERESITA MARIA	3391107-4
MAJUL NADRUZ DAIANA NAZIRA	3818037-1
MARIÑO OCAMPO GUSTAVO	1888476-7
MARMISSOLLE BOCCI RAFAEL ESTEBAN	4022546-6
MONTOSSI MAYADA RICARDO	1312675-2
NODILER S.A.	213387820013
OJEDA ABREO FEDERICO EDGARDO	3044248-8
PEREYRA SAENZ CLAUDIA	1266579-3
RAK BLUMSZTEIN WALTER	1645987-1
ROCCA ALFONSO ALEJANDRO MARIA	2527832-1
VILLALBA GASPERAZZO ERNESTO	4130839-6
ZAPATA NEVES ARIEL EMILIO	2877143-9

27) (Cta. Cte.) 3/p 50667 Feb 24- Feb 28 (0141)

tas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de marzo de 2000 a las 19.30 hs en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Comisión de Obra
2) Convenio Emme
Primera citación
Día: 13 de marzo de 2000 hora 19 y 30
Lugar: Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando
Quorum mínimo exigible 23 cooperativistas
Segunda citación
En el mismo lugar y día antes mencionado a la hora 20
Quorum mínimo los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1470 5/p 13012 Feb 24- Mar 02 (0147)

Colonia, 17 Febrero 2000
Sres. Cooperativistas
De CAISA
Consejo Directivo, convoca según Art. 24 de los Estatutos. A Asamblea General Ordinaria 25 02 2000 a las 14:30 hs. primer llamado, 15:00 hs. segundo llamado
1. Memoria y Aprobación Balance Anual
2. Responsabilidades de los Cooperativistas
ELENA LONGINOTTI.- Pta.- ALICIA CHAVARRIA.- TESORERA.
27) $ 126 1/p 13072 Feb 24- Feb 24 (0148)

VARIOS

"CONSORCIO C.S.I. - IBERTEC"

INSCRIPCION: Nº 1163 el 7 2 2000
INTEGRANTES: I) CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. (C.S.I. Ingenieros S.R.L.) y II) IBERTEC S.A.
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el diseño de un modelo para mejorar las tareas de mantenimiento vial urbano y rural de las Intendencias Municipales.-
PLAZO: El necesario para el efectivo cumplimiento de los trabajos.-
DOMICILIO: Wilson Ferreira Aldunate 1342 Of. 501.
27) $ 988 1/p 13069 Feb 24- Feb 24 (0149)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

Medida Preparatoria
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUSENA ROSSI, RENE Y SUSENA ROSSI, JORGE. MEDIDA PREPARATORIA DE APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO, PREVIA A JUICIO DE SUSCESION. FICHA 280 99", SE HACE SABER QUE SE DISPUSO FIJAR AUDIENCIA PARA EL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL A LAS 15 HORAS PARA LA APERTURA DEL TESTAMENTO CERRADO EN ESTE JUZGADO DE LA CALLE SORIANO 1287.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRE-

RO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 13070 Feb 24- Mar 13 (0150)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C YUDITH CORBO. OBLACION Y CONSIGNACION Fa. C 93 99", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, promoviendo acción de indemnización por concepto de imposición de Servidumbre de Acueducto con destino a la 5a. Línea de Bombeo sobre el padrón Nº 10.570 fracción 1, sito en esta sección judicial propiedad de Yudith Corbo
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sra. Yudith Corbo y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos y a estar a derecho dentro del término de noventa días. La Paz, 12 de agosto de 1999. DRA. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50654 Feb 24- Mar 13 (0151)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

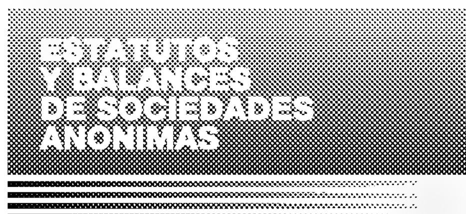
EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "JUVENCOR SA" CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, FA 21 2000, por providencia Nº 243 2000 de 16 02 2000, se admitió la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por JUVENCOR SA concediéndose moratoria provisional hasta la Junta de Acreedores la cual se realizará el día 15 de mayo de 2000 a las 13 y 30 horas para la cual se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, quienes deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomaran la gestión en el estado que se encuentre (art 1532 in fine del Código de Comercio).-
Se designó acreedores informantes a BIRRIEL LTDA Y WALTER BRANAA y se autorizó a la promotora la continuación de su giro comercial. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 17 de febrero de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 13016 Feb 24- Mar 13 (0152)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "URUQUHART PEREZ PABLO DAVID Y HENRY JOSE - EN REP. DE "BREIKO REPUESTOS SRL" CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 412 1999, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Acreedores de "BREIKO REPUESTOS S.R.L." y se los convoca para una Junta de Acreedores que se celebrará el día 20 de marzo del año 2000 a la hora 13:30. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de la Sra. Contadora Martha Sangiovanni, pueden ser examinados en la Oficina dentro del plazo de treinta días, plazo dentro del cual podrán los acreedores hacer las observaciones respecto de la verdad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Rivera, 10 de febrero del año 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) $ 1620 10/p 13036 Feb 24- Mar 13 (0153)



JAWAHARLAL S.A.

Capital: $ 568.740.
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotenia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, el 9 de Febrero de 2000, con el nro. 1263.
28) $ 2964 1/p 13022 Feb 24- Feb 24 (0154)

YORKFIELDS CORP. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 07 02 00, 1172.
28) $ 1482 1/p 13062 Feb 24- Feb 24 (0155)

QUINTILES URUGUAY S.A.
(Ex - Villarrubia S.A.)

DENOMINACION ACTUAL: Quintiles Uruguay S.A.
Registro: 11 02 2000, Nº 1400.
28) $ 494 1/p 13076 Feb 24- Feb 24 (0156)

USSEL S.A.

Capital: $ 800.000.-
Objeto: I) Con carácter principal: participar como socia o accionista en sociedades comerciales de cualquier tipo, sin limitaciones (Art. 47 de la ley 16.060 del 4 9 89), domiciliadas en el territorio nacional o en el exterior. II) En forma secundaria, será: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 02 2000, Nº 1438.
28) $ 1235 1/p 13077 Feb 24- Feb 24 (0157)

ASTON SEAFOOD CORPORATION S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 02 2000, Nº 1437.
28) $ 1482 1/p 13078 Feb 24- Feb 24 (0158)

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



COLONIA ESTRELLA

Fundada el 16 de Octubre de 1948
Continuación Zorrilla de San Martín 906 - T.D.A. 0542 - Telefax 2556
Carmelo - Uruguay

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30/06/99

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	64.106.05
Créditos por Ventas	10.336.430.55
Otros Creditos	363.274.75
Bienes de Cambio	3.208.795.22
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	13.972.606.57
ACTIVO NO CORRIENTE	
Créditos a Largo Plazo	127.246.49
Inversiones a Largo plazo	375.658.41
Bienes de uso	1.685.439.52
Menos Amortizaciones acumuladas	(623.726.80)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.564.617.62
TOTAL ACTIVO	15.537.224.19
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Comerciales	7.933.546.98
Deudas Financieras	7.960.774.11
Acreedores por cargas Sociales	102.168.00
Acreedores Fiscales	49.016.00
Diversas	611.144.03
TOTAL PASIVO CORRIENTE	16.656.649.12
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas a Largo Plazo	644.182.98
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	644.182.98
TOTAL PASIVO	17.300.832.10
PATRIMONIO	
Capital Social	4.712.89
Ajustes al Patrim.- Revalúos fisc.	989.835.21
Reservas	224.753.25
Resultados Acumul. Ejerc. Anteriores	81.999.71
Resultado del Ejercicio	(3.064.908.97)
TOTAL PATRIMONIO	(1.763.607.91)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15.537.224.19

Aviso Nº 13032 continúa en página 1650-C

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 01/07/98 AL 30/06/99

Ingresos Operativos	
Locales	39.831.273.50
Total Ingresos Operativos	39.831.273.50
Ingresos Operativos Netos	39.831.273.50
Costo de los Bienes Vendidos y de los servicios Prestados	(37.724.909.70)
Resultado Bruto	2.106.363.80
Egresos por Administración y Ventas	(3.072.449.66)
Resultados Financieros	(1.868.719.71)
Resultados Extraordinarios	(224.433.40)
Impuesto a la Renta	(5.670.00)
Pérdida del Ejercicio	(3.064.908.97)

28) $ 5166 1/p 13032 Feb 24- Feb 24 (0159)

TEXPAN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 10.02.2000; 1307.
28) $ 1729 1/p 13079 Feb 24- Feb 24 (0160)

TIOGAL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 10.02.2000; 1308.
28) $ 1729 1/p 13080 Feb 24- Feb 24 (0161)

TIULSON SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 10.02.2000; 1309.
28) $ 1729 1/p 13081 Feb 24- Feb 24 (0162)

GLASSBORO SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, tex-

til, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 10.02.2000; 1313.
28) $ 1729 1/p 13082 Feb 24- Feb 24 (0163)

NAPLESTOWN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 10.02.2000; 1315.
28) $ 1729 1/p 13083 Feb 24- Feb 24 (0164)

ADINOS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 10.02.2000; 1322.
28) $ 1729 1/p 13084 Feb 24- Feb 24 (0165)

BENOSCAR CITY SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 10.02.2000; 1317.
28) $ 1729 1/p 13085 Feb 24- Feb 24 (0166)

MISTERSUN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 10.02.2000; 1316.
28) $ 1729 1/p 13086 Feb 24- Feb 24 (0167)

WATERBRIF INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 10.02.2000; 1319.
28) $ 1729 1/p 13087 Feb 24- Feb 24 (0168)

AVONVILLE SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 200.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 10.02.2000; 1321.
28) $ 1729 1/p 13088 Feb 24- Feb 24 (0169)

DELEVAN CITY SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 500.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 10.02.2000; 1323.
28) $ 1729 1/p 13089 Feb 24- Feb 24 (0170)

ALTIMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.2.2000, No. 1684.
28) $ 1482 1/p 13092 Feb 24- Feb 24 (0171)

CUENCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos

de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.2.2000, No. 1685.
28) $ 1482 1/p 13093 Feb 24- Feb 24 (0172)

DINELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.2.2000, No. 1686.
28) $ 1482 1/p 13094 Feb 24- Feb 24 (0173)

FORTICO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.2.2000, No. 1687.
28) $ 1482 1/p 13095 Feb 24- Feb 24 (0174)

GRESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.2.2000, No. 1688.
28) $ 1482 1/p 13096 Feb 24- Feb 24 (0175)

DARITEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.2.2000, Nº 1503.
28) $ 1976 1/p 13097 Feb 24- Feb 24 (0176)

GANITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 15.2.2000, Nº 1502.
28) $ 1976 1/p 13098 Feb 24- Feb 24 (0177)

UNIONQUAY S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10 2 00, Nº 1374.
28) $ 1482 1/p 13101 Feb 24- Feb 24 (0178)

HAPELFORD S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10 2 00, Nº 1375.
28) $ 1482 1/p 13102 Feb 24- Feb 24 (0179)

KENYNWEST S. A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química,

servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10/2/00, Nº 1376.
28) $ 1482 1/p 13103 Feb 24- Feb 24 (0180)

LATINFELD S .A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10/2/00, Nº 1377.
28) $ 1482 1/p 13104 Feb 24- Feb 24 (0181)

CANTOBLANCO S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 12/01/00 184.
28) $ 1482 1/p 13111 Feb 24- Feb 24 (0182)

REALVILLE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 24/12/99 3684, 4839, 2.
28) $ 1482 1/p 13112 Feb 24- Feb 24 (0183)

GRANDLAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 07/01/00 103.
28) $ 1482 1/p 13113 Feb 24- Feb 24 (0184)

YORKLAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 12/01/00 182.
28) $ 1482 1/p 13114 Feb 24- Feb 24 (0185)

DEALHUCEMAS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 12/01/00 183.
28) $ 1482 1/p 13115 Feb 24- Feb 24 (0186)

EVARSA EVALUACION DE RECURSOS SOCIEDAD ANONIMA (SUC. URUGUAY)

Plazo: 99 años, desde 10/8/93
Domicilio: Minas 1580/401 Montevideo Uruguay
Capital: $ 599.973.-
Objeto: a) La Sociedad tendrá por objeto la realización de tareas en el área de la evaluación de recursos hídricos y recursos energéticos renovables, comprendiendo entre ellos la medición y registro de parámetros hidrometeorológicos, hidrogeológicos, nivológicos, eólicos de radiación y geotérmicos. También realizará el análisis, procesamiento y elaboración de esta información para la prestación de servicios en el estudio y evaluación de cuencas, para aprovechamientos hidroeléctricos, de propósitos múltiples y riego, estudios hidráulicos y de hidráulica fluvial, realización de pronósticos de caudales, meteorológicos y de demanda de energía, operación de embalses, estudios sedimentológicos de erosión y atarquinamiento y alertas hidrológicas. Asimismo elaborará información sobre estos temas en relación a la seguridad pública y del medio ambiente suministrándola a requerimiento de eventuales interesados. b) La Sociedad podrá realizar todo tipo de estudios y proyectos específicos que le sean requeridos en relación a estos temas como así también la prestación de asistencia técnica y tareas de evaluación técnico económica, peritajes, fiscalización auditorías y propuestas normativas que le sean requeridas en el área de su especialidad. c) Podrá llevar a cabo todo tipo de actividades comerciales, efectuar contrataciones, realizar actividades de exportación o importación de tecnología, instrumentos o dispositivos tecnológicos vinculados a la especialidad, actividades de desarrollo científico y técnico y todo tipo de actividad que permita un mejor y más eficiente desempeño de la Sociedad. d) Estas actividades a título meramente anunciativo y no taxativo, podrán ser ejecutadas por la Sociedad en relación con las obras y trabajos que ejecute por sí o por cuenta de terceros, ya sean estos sujetos de derecho público, privado o mixtos.
Representación: Jorge Eduardo de los Santos Gregoraschuk.
Inscripción: Nº 1640 el 18/2/2000.
28) $ 3952 1/p 13140 Feb 24- Feb 24 (0187)

REFORMAS

GAUFIL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 3/11/99, se resolvió la Reforma de los artículos 1 a 27 de los Estatutos Sociales:
Objeto: (A) El objeto de esta sociedad será prestar, servicios de operación y asistencia técnica para proyectar, construir y explotar sistemas de distribución de Gas por cañerías y negocios afines vinculados al mercado de la energía. Se considerará comprendido en el objeto todo acto necesario o conveniente a juicio de la sociedad para la consecución directa del objeto social. A los efectos de este artículo, "Gas" se define en un sentido amplio e in-

cluye gas natural procesado o sin procesar, gas natural que habiéndose licuificado se encuentra vaporizado, gas manufacturado, gas licuado de petróleo, gas natural comprimido, o combinaciones de estos gases, mezclado o no con aire, en alta o baja presión, en un estado apto para ser inyectado en Redes de Distribución. (B) La sociedad podrá realizar en Uruguay y en el exterior operaciones civiles, comerciales, de servicios o industriales, así como negocios o actos jurídicos o administrativos, así como participar o invertir en toda sociedad que opere en el Uruguay o en el exterior incluyendo a sola vía de ejemplo participar en el capital de la Sociedad Concesionaria de la Distribución del Gas en el interior de la República Oriental del Uruguay según lo exige el pliego de licitación respectiva (siendo a tales efectos sociedad de inversión a los efectos del art. 47 de la ley 16.060)."
Capital: $ 20.000.000 representado con títulos de una o más acciones nominativas endosables, dividido en la serie A de 10.000.000 de acciones ordinarias y la serie B de 10.000.000 acciones preferidas.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 8/2/2000, Nº 1205.
28) $ 3705 1/p 13014 Feb 24- Feb 24 (0188)

LUFIREL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3/11/99, se resolvió reformar los artículos 2º y 3º del Estatuto de la sociedad los que quedarán redactados de la siguiente manera:
OBJETO. Artículo 2. La sociedad tendrá por objeto participar e invertir en sociedades establecidas en Uruguay y en el extranjero (siendo a tales efectos sociedad de inversión a los efectos del artículo 47 de la ley 16.060).
CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 3. El capital estará representado con títulos de una o más acciones nominativas, no endosables, y cuya propiedad se registrará en un libro Registro que llevará a tal efecto la sociedad, de $ 1 cada una, y será de 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones). Por asamblea extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa. La Asamblea de Accionistas podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el art. 333 de la ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas.
Inscripción: 20/12/99, Nº 3440, Fo. 4387, Libro 1.
28) $ 2717 1/p 13015 Feb 24- Feb 24 (0189)

TERNOPOL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19 octubre 1998, y Resolución de la Auditoría Interna de la Nación del 18 noviembre 1999, aprobaron reforma del Art. 7º.
Inscripción: Nº 1399, el 17 febrero 2000.
28) $ 741 1/p 13068 Feb 24- Feb 24 (0190)

LOS JAZMINES S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria del 30/6/996, se aprobó aumento de capital social a $ 2.600.000 (Art. 3º) y se modifica Art. 4º en el sentido de que la transferencia de acciones deberá ser notificada a la Sociedad.
Por Asamblea Extraordinaria del 3/6/997, se modificó el Art. 12º en los siguientes aspectos: Voto; Asamblea Ordinaria (quorum); Asamblea Extraordinaria (quorum) y Mayoría.
INSCRIPCION: Nº 2258 Fº 2545 Lº 2 22/9/98.
28) $ 1235 1/p 13108 Feb 24- Feb 24 (0191)

LINEA AEREA NACIONAL CHILE S. A.
(en adelante LAN CHILE S. A.)
Reforma.

Por Junta Extraordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1998 se resolvió modificar los artículos 1º y 2º transitorio de sus estatutos
Inscripción: Nº 3220, Fº 4271, Lº 2 el 15/11/99.
28) $ 741 1/p 13139 Feb 24- Feb 24 (0192)